



120

Yopal, Noviembre 14 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Atn. **COMITÉ ASESOR EVALUADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ Y**

ADOLESCENCIA IP-001-2017 –“GENERACIONES CON BIENESTAR”

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá, D.C

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-2017-5891

Fecha: 2017-11-14 09:31:17

No. Folios 76

ICBF-CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD

Ref. REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR - EVALUACIÓN PRELIMINAR- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS (EXPERIENCIA - PROPUESTA METODOLÓGICA – CONTRAPARTIDA EN ESPECIE). PROPONENTE No.120.

Atendiendo la evaluación técnica, jurídica, financiera y de ponderables, de la propuesta presentada en desarrollo del INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-2017, cuyo objeto es: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", estando dentro del término legal para ello, nos permitimos subsanar y allegar la documentación requerida en el informe preliminar.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- Autorización de la Junta de Socios para contratar un (1) folio.
- Certificación de Aportes Parafiscales un (1) folio.

Capacidad Técnica de Experiencia

Teniendo en cuenta que no fue aceptado el Certificado de experiencia No. 2 al cual corresponde el convenio No. 8000000496, suscrito con ECOPETROL, nos permitimos relacionar las actividades desarrolladas en la ejecución del mismo, para lo cual anexamos acta de finalización y copia del convenio, donde se puede observar que hay actividades afines a las contempladas en la Invitación Pública (págs. 27 y 28).

Realización de talleres en temas de:

- Derechos de infancia, con énfasis en salud, recursos para la prevención de riesgos y promoción de hábitos saludables en el hogar, hábitos, educativos saludables, énfasis trastornos de la conducta alimentaria y orientación socio familiar en hábitos de vida saludables.
- Realización de jornadas deportivas, enfocando a los estudiantes en los hábitos de vida saludable, así mismo se hizo entrega de implementación deportiva, para que los estudiantes mantengan y prolonguen el estilo de vida formado como cumplimiento del alcance.
- Talleres de formación musical enfocados al folclor llanero.
- Formación y asistencia técnica agropecuaria.

C: 320 8038474

TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare

14 NOV. 2017
1200am
Yves
12400
76 Folios

76 Folios



Con respecto al certificado No. 3 correspondiente a la Orden de Servicio No. SO 1319 CANACOL CNE OIL GAS:

Manifestamos lo siguiente:

Respecto a la observación de discriminación del porcentaje que equivale la atención a la población comprendida entre 6 y 17 años y 11 meses corresponde la siguiente teniendo en cuenta que la operación del proyecto se realizó en las escuelas rurales de las 5 comunidades dando una ejecución del 90 % de población de este rango de edades y un 10 % con población adulta, puesto que en estas regiones de influencia petrolera este tipo de programas van encaminados a los hijos de la población que por lo general está trabajando en los pozos petroleros.

Anexamos copia de la orden de compra, acta de liquidación y factura de venta.

TITULO VI COMPONENTE DE CONDICIONES TÉCNICAS

a) CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

Toda vez que la contrapartida no cumplió con lo requerido en el literal a), nos permitimos subsanar y presentar el Formato No. 5 en tres (3) folios.

d) PROPUESTA METODOLÓGICA

Nos permitimos allegar Propuesta Metodológica subsanada según los criterios establecidos en el Anexo 9, en 54 folios.

Atentamente,



MARIA ISABEL PULIDO DIAZ

C.C.47.441.281 de Yopal

R/L. CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

Teléfono y Fax: 098-6327555 - 3185219289

Domicilio Legal: Cra 17 #35-30 Yopal - Casanare

Correo electrónico: presupuestonuestragente190@gmail.com

C: 320 8038474

TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare



Yopal, octubre 29 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Avenida Carrera 68 No 64C- 75
Bogotá, D.C

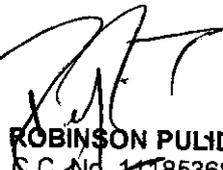
FACULTADES PARA CONTRATAR

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle que según aprobación de la junta de socios de la Corporación Para la prosperidad de Nuestra Gente, otorgamos facultades amplias y suficientes a la Representante Legal **MARIA ISABEL PULIDO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 47.441.281 expedida en Yopal, para que realice contratación hasta por cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cordialmente,


BRENDA JUDITH RAMIREZ NIÑO
C.C. No. 47.433.652 de YOPAL
TELÉFONO.3114802819
DIRECCIÓN: Calle 10 No. 24 – 30


YASMIN RULIDO DIAZ
C.C. No. 47.435.508 de YOPAL
TELÉFONO.3208038059
DIRECCIÓN: Calle 21 No. 8 – 51


ROBINSON PULIDO DIAZ
C.C. No. 1118536865 de YOPAL
TELÉFONO.3208038474
DIRECCIÓN: Carrera 37 N° 17 -17

C: 320 8038474
TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA**

En mi condición de Representante Legal de **LA CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE**, identificada con Nit 900.485.309-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales. Por tal razón certifico estar al día con el pago durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Yopal, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,


MARIA ISABEL PULIDO DIAZ

C.C.47.441.281 de Yopal

R/L. CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

C: 320 8038474

TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare

	FORMATO DE ACTA DE FINALIZACIÓN PARA CONVENIOS		
	RESPONSABILIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL		
	DGS-DGS-F-021	Elaborado 30/06/2012	Versión: 1

**ACTA DE FINALIZACIÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 8000000496.**

Presentes en la ciudad de Yopal las siguientes personas: **ROBINSON PULIDO DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.118.536.865 expedida en Yopal, quien en su calidad de Representante Legal, obrando en nombre y representación de la **CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE**, en adelante **LA CORPORACIÓN**; y **LUZ MARINA CARDOZO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 47.427.372 expedida en Yopal, quien actúa en su calidad de Alcaldesa del **MUNICIPIO DE YOPAL** Designada por el Gobernador de Casanare mediante decreto 0152 de 2016; **ANGELA MARIA GAVIRIA MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.589.729 expedida en Medellín, en su calidad de Administradora y **JENYS ANDREA YAYA ESGUERRA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.494.900 expedida en Bogotá en su calidad de Gestor Técnico, debidamente designados para este propósito por la Funcionaria Autorizada, obran en nombre y representación de **ECOPETROL S.A.** (en su calidad de mandatario de CENIT) con el objeto de suscribir el Acta de Finalización del Convenio de Colaboración N° 8000000496, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

El 18 de diciembre de 2014, se suscribió el Convenio de Colaboración N° 8000000496, entre ECOPETROL, EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LA CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE, cuyo objeto es " Aunar esfuerzos para promover la educación y la cultura en tres escuelas rurales del municipio de Yopal Casanare, en el marco del proyecto la escuela como centro de desarrollo humano; promoviendo la cultura, el deporte, procesos de aprendizaje agrícola y acompañamiento psicosocial en el departamento de Casanare.", con un plazo de ejecución de Ocho (08) meses, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$275.298.800).

El 02 de junio de 2015, se firmó el acta de inicio del Convenio, luego del cumplimiento y verificación por parte del Gestor Administrativo, de todos los requisitos de ejecución.

Los alcances del Convenio se estipularon en la Cláusula Tercera - Alcance:

Se realizarán las siguientes actividades para la generación de procesos de bienestar en el municipio de Yopal:

1. Beneficiar a 56 estudiantes y sus familias sobre la generación de hábitos de vida saludables, cuyo enfoque es la seguridad alimentaria, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque, y Araguane y del Municipio de Yopal, estableciendo 3 huertas para la producción de alimentos, acompañadas de formación y capacitación.
2. Beneficiar a 56 estudiantes con 192 horas de taller de formación musical, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque, y Araguane y del Municipio de Yopal.
3. Beneficiar a 56 estudiantes con 192 horas de taller de formación deportiva, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque, y Araguane y del Municipio de Yopal

	FORMATO DE ACTA DE FINALIZACIÓN PARA CONVENIOS		
	RESPONSABILIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL		
	DGS-DGS-F-021	Elaborado 30/06/2012	Versión: 1

4. Dotar tres (3) escuelas rurales de las veredas Upanema, Guayaque, y Araguañey del Municipio de Yopal.

Las partes acordaron en el párrafo único de la Cláusula Quinta, que la ejecución del Convenio estaría a cargo de LA CORPORACION.

Las Obligaciones de las partes para desarrollar el alcance del Convenio se estipularon en la Cláusulas Séptima, Octava y en la Cláusula Primera del Clausulado General de Convenio de Colaboración (GAB-F-179 Versión 01).

El 4 de agosto de 2015, se suscribió el Otro Sí No.1 del Convenio de Colaboración No. 8000000496, entre ECOPEPETROL, EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LA CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE, con el fin de realizar modificaciones a la clausulas relacionadas con las garantías de cumplimiento e incluir obligaciones especiales en relación con la transparencia y el cumplimiento durante la ejecución del convenio.

Las actividades fueron ejecutadas por LA CORPORACION dentro del plazo acordado que feneció el 01 de febrero del 2016 y en constancia, presentó:

- Informes parciales, finales soportes.
- Actas de entrega de dotación deportiva.
- Actas de entrega de dotación de instrumentos musicales.
- Acta de entrega de Parques Infantiles.
- Caracterización, sistematización y video de las actividades ejecutadas en el Convenio.

El siguiente es el balance técnico, económico y financiero de la ejecución del Convenio:

Tabla 1. Ejecución técnica

DESCRIPCIÓN	% EJECUCION	OBSERVACIONES
Beneficiar a 56 estudiantes y sus familias sobre la generación de hábitos de vida saludables, cuyo enfoque es la seguridad alimentaria, en (3) escuelas rurales de las veredas Upanema, Guayaque, y Araguañey del Municipio de Yopal, estableciendo 3 huertas para la producción de alimentos, acompañadas de formación y capacitación.	100%	<p>Se desarrollaron para el cumplimiento del alcance las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación técnica agropecuaria. - Asistencia técnica agropecuaria. - Desarrollo de huerto y jardines en las tres escuelas de las Veredas objeto poblacional. - Realización de talleres en temas de: Derechos de Infancia con énfasis en salud, Recursos para la prevención de riesgos y promoción de hábitos saludables en el hogar, hábitos educativos saludables énfasis trastornos de la conducta alimentaria y orientación socio familiar en hábitos de vida saludables.

	FORMATO DE ACTA DE FINALIZACIÓN PARA CONVENIOS	
	RESPONSABILIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	
	DGS-DGS-F-021	Elaborado 30/06/2012

ACUERDAN:

PRIMERO: Finalizar el Convenio N° 8000000496.

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta, **ECOPETROL S.A.** (en su calidad de mandatario de CENIT), el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la **CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE**, le reconocen expresamente el mérito ejecutivo a la presente Acta, con todos los efectos legales que este reconocimiento conlleva, razón por la cual, las obligaciones en dinero que no fueren canceladas dentro de los plazos pactados, tendrán el carácter de expresas, claras y exigibles, facultando por este concepto a ECOPETROL S.A. (en su calidad de mandatario de CENIT), para que adelante las acciones judiciales y extrajudiciales que considere procedentes, en orden a obtener el pago de tales obligaciones.

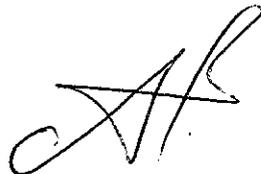
En constancia se firma, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor literal, el 23 NOV 2010.



ROBINSON PULIDO DIAZ
Representante Legal
CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD
NUESTRA GENTE



LUZ MARINA CARDOZO SOLANO
Alcaldesa
MUNICIPIO DE YOPAL
German Soto Diaz
C.C. 76457039
T.P. 122103 C.S.J.



ANGELA MARIA GAVIRIA MONTOYA
Administradora del Convenio
ECOPETROL S.A.



JENYS ANDREA YAYA ESGUERRA
Gestor Técnico
ECOPETROL S.A.

	FORMATO DE ACTA DE FINALIZACIÓN PARA CONVENIOS	
	RESPONSABILIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	
	DGS-DGS-F-021	Elaborado 30/06/2012
		Versión: 1

Beneficiar a 56 estudiantes con 192 horas de taller de formación musical, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque, y Araguañey del Municipio de Yopal.	100%	Se desarrolla talleres de formación musical enfocados al folclor llanero en las escuelas de las tres veredas; a su vez se realizó la entrega de los siguientes instrumentos musicales: 1 Arpa, 3 bandolas, 3 cuatros, 3 maracas de palo cruzado y 1 afinador en cada una de las escuelas objeto del convenio.
Beneficiar a 56 estudiantes con 192 horas de taller de formación deportiva, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque, y Araguañey del Municipio de Yopal	100%	Se realizaron jornadas deportivas en las tres escuelas enfocando a los estudiantes en los hábitos de vida saludable, así mismo se entregaron: balones de baloncesto y microfútbol, aros, tulas deportivas y platillos; para que los estudiantes mantengan y prolonguen el estilo de vida formado como cumplimiento del alcance.
Dotar tres (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque, y Araguañey del Municipio de Yopal	100%	Para este alcance, se realizó la reparación de los parques infantiles existentes en las escuelas Upamena y Guayaque y la dotación de un nuevo parque infantil en la escuela Araguañey.

Tabla 2. Ejecución Financiera

Entidad	APORTADO		EJECUTADO		SALDO	
	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE
ECOPETROL	\$213.000.000		\$213.000.000		\$0	
CORPORACION		\$43.100.000		\$43.100.000		\$0
MUNICIPIO		\$19.198.800		\$19.198.800		\$0
TOTAL	\$275.298.800		\$275.298.800		\$0	

Como consecuencia del balance antes indicado, no existe un saldo a favor de Ecopetrol por concepto de recursos no ejecutados.

La CORPORACION el día 27 de mayo de 2016 consigno a ECOPEPETROL S.A. la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$315.332) correspondiente a los rendimientos financieros generados desde la apertura a la cancelación de la Cuenta Bancaria

LA CORPORACION declara pagados, en su totalidad, los compromisos por concepto de ejecución de las actividades ejecutadas para el desarrollo del Convenio.

Las Partes que suscriben la presente acta, validan y aprueban los informes presentados por LA CORPORACION, en constancia, firman la presente Acta de Finalización.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las Partes

PREÁMBULO

CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 8000000496

IDENTIFICACION DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN TRES ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO LA ESCUELA COMO CENTRO DE DESARROLLO HUMANO; PROMOVRIENDO LA CULTURA, EL DEPORTE, PROCESOS DE APRENDIZAJE AGRÍCOLA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Conste por el presente Convenio que entre las Partes:

1. **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S**, sociedad colombiana, de naturaleza mercantil, del tipo de las sociedades por acciones simplificadas, domiciliada en Bogotá D.C., constituida mediante documento privado de fecha quince (15) de junio de 2012, inscrita en el registro mercantil el quince (15) de junio de 2012, con matrícula mercantil número 02224959, representada legalmente, en virtud del Mandato con Representación que le fue conferido mediante documento privado de fecha primero (1º) de abril de 2013 por **ECOPETROL S.A.** (en adelante **ECOPETROL**), Sociedad de Economía Mixta, autorizada por la Ley 1118 de 2006, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, que actúa conforme a sus Estatutos y tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 899.999.068-1, representada por **CARLOS IVAN OTERO GALVIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.500.119 expedida en Bucaramanga, quien actúa en su condición de Funcionario Autorizado (E), facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Delegación de Autoridad de la Sociedad, expedido el 01 de julio de 2014 (entiéndase de **ECOPETROL** y no de **CENIT**), y
2. **EL MUNICIPIO DE YOPAL**, que en adelante, para efectos de este acto se denomina **EL MUNICIPIO**, identificado con NIT 891.855.017-7, representado por **WILLMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.656.065 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), con domicilio en Yopal Casanare, quien actúa en su condición de Alcalde de Yopal, según acta de posesión del 29 de diciembre de 2011, y
3. **LA CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE**, entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, quien en adelante, para efectos de este acto se denomina **LA CORPORACIÓN**, regida por el derecho privado identificada con NIT. 900.485.309-6, representado por **ROBINSON PULIDO DÍAZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.536.865 expedida en Yopal, Casanare, con domicilio en Yopal (Casanare), quien actúa en su condición de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN**, según consta en certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio de Casanare 01C271002108 y debidamente facultado para celebrar este Acto según el Certificado de Cámara de Comercio antes mencionado y debidamente facultado para celebrar este acto según los estatutos.

Se ha acordado celebrar el presente Convenio de Colaboración, con sujeción a las consideraciones y cláusulas consignadas en el presente documento y en el denominado "**Clausulado General Convenio de Colaboración**", documento **GAB-F-179 V1**" y a su vez por el "**Perfil del Proyecto y Viabilidad del Líder del Programa respectivo**" - **Anexo No. 1**, que se vinculan y que forman parte del mismo.

El Convenio se circunscribe a:

CLAUSULA PRIMERA.- CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- Que la Constitución Política en sus artículos 209 y 355, y la Ley 489 de 1998 en sus artículos 6 y 96, en virtud de los principios de coordinación y colaboración, autorizan a las entidades territoriales y a los diferentes órgano del Estado para celebrar, con cargos a sus respectivos presupuestos Convenios de Asociación con personas jurídicas particulares, para desarrollar actividades tendientes a cumplir sus cometidos y funciones.
- Que uno de los objetivos y pilares de **ECOPETROL (entiéndase también CENIT)**, en el marco de su Política de Responsabilidad Integral, es contribuir al progreso social de las comunidades asentadas en áreas de influencia o de especial interés para las operaciones de la Empresa.
- Que el proyecto y actividades a ejecutar en el presente Convenio están alineadas con los criterios básicos de evaluación contemplados en los programas Todos a estudiar, cultura para la Vida y Competitividad Regional, que hacen parte de las Líneas de Inversión Social de **ECOPETROL**.
- Que **LA CORPORACIÓN** es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con experiencia en la ejecución de programas sociales en Casanare. Esta afirmación se fundamenta en la verificación realizada por los planeadores del convenio sobre los proyectos ejecutados y que demuestran su capacidad técnica y administrativa.
- Que **LA CORPORACIÓN**, de acuerdo con su objeto social, tiene como objetivo la coordinación y el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, desarrollo económico y social sostenible, perseverando en el mejoramiento integral de la calidad de vida de la familia, niñez, infancia y adolescencia con equidad de género, identificando comunidades en condición de exclusión y vulnerabilidad con acciones comprometidas a la realización, control y seguimiento y la realización en trabajo conjunto y articulado con diferentes actores. Para dar cumplimiento a lo anterior, en aplicación de la igualdad consagrada en el artículo 13 de la constitución política, **LA CORPORACIÓN** promoverá la generación de conocimiento, el mejoramiento de la capacidad humana social y cultural en el valor agregado en los proyectos productivos y/o sociales en que tenga injerencia teniendo en cuenta las ventajas competitivas de la ciudad y la región.
- Que **EL MUNICIPIO** revisó la propuesta presentada por **LA CORPORACIÓN** y que es la base de la planeación del presente convenio, y en carta del 9 de diciembre de 2014 firmada por el Alcalde Municipal manifiesta que el proyecto cumple con las expectativas y exigencias que **EL MUNICIPIO** tiene para con la primera infancia y adolescencia.
- Que **ECOPETROL, EL MUNICIPIO y LA CORPORACIÓN** tienen la voluntad e intención de aprovechar la sinergia y experiencia para participar de manera conjunta en el desarrollo de las actividades previstas en el Alcance, de manera que redunden en beneficio de la población participante y, consecuentemente ayuden al mejoramiento de su calidad de vida.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO: El objeto de este Convenio es "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN TRES ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO LA ESCUELA COMO CENTRO DE DESARROLLO HUMANO; PROMOVRIENDO LA CULTURA, EL DEPORTE, PROCESOS DE APRENDIZAJE AGRÍCOLA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En todo caso, el aporte y la obligación de **ECOPETROL** (en su calidad de mandatario de **CENIT**) y **CENIT S.A.S.** en el presente Convenio es de medio y no de fin, lo que implica que el responsable exclusivo por la plena e idónea ejecución del Convenio, de su objeto y/o de los programas o proyectos descritos anteriormente bajo el título "OBJETO", es de **EL MUNICIPIO** y de **LA CORPORACIÓN**.

CLAUSULA TERCERA.- ALCANCE: Se realizarán las siguientes actividades para la generación de procesos de bienestar en el Municipio de Yopal:

1. Beneficiar a 56 estudiantes y sus familias sobre la generación de hábitos de vida saludable, cuyo enfoque es la seguridad alimentaria, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque y Araguañey del Municipio de Yopal, estableciendo 3 huertas para la producción de alimentos, acompañadas de formación y capacitación.
2. Beneficiar a 56 estudiantes con 192 horas taller de formación musical, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque y Araguañey del Municipio de Yopal.
3. Beneficiar a 56 estudiantes con 192 horas taller de formación deportiva, en (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque y Araguañey del Municipio de Yopal.
4. Dotar tres (3) escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque y Araguañey del Municipio de Yopal.

CLAUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE LOS APORTES: El valor total de este Convenio, producto de la suma de los aportes de **ECOPETROL**, **EL MUNICIPIO** y **LA CORPORACIÓN** es de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$275.298.800)**, representados así:

- a) **ECOPETROL** aportará la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$213.000.000)**, representados en dinero. El valor del aporte de **ECOPETROL** (en su calidad de mandatario de **CENIT**) y **CENIT S.A.S.** en este Convenio se encuentra garantizado mediante **SOLPED 10000031/192** del 9 de diciembre de 2014 y **SOLPED 10000014/216** del 9 de diciembre de 2014.
- b) **EL MUNICIPIO** aportará la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$19.198.800)**, representados en especie y dirigidos a la supervisión del Convenio, respaldados mediante la certificación expedida por el Alcalde Municipal el 9 de diciembre de 2014.
- c) **LA CORPORACIÓN**, aportará la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$43.100.000)**, representado en especie, recurso humano, materiales y equipos, respaldados mediante la certificación del 16 de diciembre de 2014 expedida por su Director General.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entrega de los aportes de **ECOPETROL** se efectuará previa apertura de una cuenta especial conjunta a nombre del Convenio por parte de **LA CORPORACIÓN**.

LA CORPORACIÓN deberá informar a la entidad bancaria o corporación financiera que los recursos depositados por **ECOPETROL** son recursos del tesoro público, y que por lo tanto estarán exentos de intereses y gravámenes.

ECOPETROL será propietario de los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial conjunta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Comité de Coordinación y Control del Convenio de que trata la cláusula Tercera del Clausulado General realizará el seguimiento al presente Convenio con periodicidad mensual. Previo a la autorización de retiros, deberá verificar las metas, calidad,

avances por frente de obra, aspectos que impactan el desarrollo del proyecto, el seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de los involucrados, indicando fecha de seguimiento y presentando las evidencias de su cumplimiento, aprobación de los pagos y modificaciones que surjan durante la ejecución de este convenio. Los retiros no podrán exceder porcentaje de avance de ejecución del proyecto.

Así mismo, el Comité aprobará la destinación específica de los recursos y su giro correspondiente a cada uno de las actividades contempladas dentro del alcance del Convenio.

CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El Convenio tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Iniciación. La vigencia del Convenio comprende el plazo de ejecución, y el plazo para la liquidación.

PÁRAGRAFO ÚNICO: La ejecución del objeto de este Convenio estará a cargo única y exclusivamente de **LA CORPORACIÓN**.

CLAUSULA SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: **LA CORPORACIÓN** deberá constituir la Garantía Única de cumplimiento establecida en la Cláusula Quinta del Clausulado General del Convenio. Su aprobación por parte de **ECOPETROL** será requisito para el inicio de la ejecución del presente Convenio.

CLAUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN COMO ENTIDAD EJECUTORA: Adicional a lo estipulado en el numeral 2 de la cláusula Primera del Clausulado General del convenio, será responsabilidad exclusiva de **LA CORPORACIÓN**:

- a) Una vez suscrito el Convenio, se deberá realizar socialización con los beneficiarios a fin de informar los recursos aportados por cada una de **LAS PARTES** y las actividades a ejecutar. Esta divulgación se desarrollará atendiendo los lineamientos de **Ecopetrol (en su calidad de mandatario de CENIT)** emitidos a través del Área de comunicaciones y de Gestión social. En virtud de lo anterior, previa a su programación se realizara previa verificación de disponibilidad de asistencia de **ECOPETROL**.
- b) Antes de iniciar la ejecución, se deberá coordinar el cronograma de trabajo con la comunidad beneficiaria para determinar la fecha de realización de actividades y presentarlo al Comité de Coordinación del Convenio. En caso de ajuste del cronograma, se deberá presentar nuevamente para revisión y aval.
- c) Para el desarrollo del Alcance denominado *Dotación de tres (3) escuelas rurales*, el Ejecutor deberá formular en coordinación con la comunidad educativa beneficiaria adulta (profesores y padres de familia) las iniciativas de dotación de las escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque y Araguaney del Municipio de Yopal. El resultado de la actividad se plasmará en un documento formal a manera de Informe, con descripción de fases de identificación de necesidades prioritarias, justificación de la dotación, pertinencia y legalidad, descripción detallada de los elementos a suministrar, con el objeto que el comité de Seguimiento y Coordinación del Convenio apruebe su realización. En el ejercicio de formulación deberá tenerse en cuenta que las dotaciones serán por el monto destinado para este fin en el presupuesto del convenio y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- d) Someter a consideración del Comité de Seguimiento y Control del Convenio, las cotizaciones que sean recibidas para la adquisición de los elementos de dotación, antes de materializar la compra.

- e) Seleccionar al Contratista Idóneo para las actividades de dirección y suministro, el cual deberá contar con la experiencia, experticia y capacidad técnica y financiera necesaria para su ejecución.
- f) Entregar a **ECOPETROL (en su calidad de mandatario de CENIT)** y al **MUNICIPIO** dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, los informes técnicos, administrativos y financieros que den cuenta del avance del proyecto. Tales informes deberán incluir los porcentajes de ejecución por actividad, es decir, el seguimiento de las metas físicas de ejecución, discriminadas en las actividades del cronograma, registro fotográfico del avance con corte del mes que se reporta, incluyendo registro fotográfico por cada elemento de la dotación. Deberán entregarse los extractos de la cuenta especial y copia de actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo parcial y total de suministro, certificaciones técnicas y copia de los manuales de uso de los elementos de dotación.
- g) Atender y/o realizar las observaciones que emita **ECOPETROL (en su calidad de mandatario de CENIT)** y del **MUNICIPIO** a fin de asegurar entendimiento, complemento y veracidad del expediente físico y magnético del convenio, esto para la presentación de los informes de ejecución.
- h) Asistir al comité de coordinación y control a través del representante legal o a quien este asigne como delegado previa comunicación oficial a **ECOPETROL** y al **MUNICIPIO**. Tal delegado debe tener conocimiento idóneo en la ejecución de las actividades contenidas en el alcance, contar con disposición de tiempo para realizar las actividades operativas y administrativas que se requieren y asistir a los eventos programados por **ECOPETROL (en su calidad de mandatario de CENIT)**.
- i) Presentar informe final de actividades en el que se adjunte los documentos que sustenten el ejercicio de la liquidación y demás certificaciones que requiera **ECOPETROL (en su calidad de mandatario de CENIT)** y **EL MUNICIPIO** para verificar el cumplimiento del alcance.
- j) Prestar la oportuna colaboración a **ECOPETROL (en su calidad de mandatario de CENIT)** y **EL MUNICIPIO** en cuanto sea necesario para la consecución de la finalidad trazada.
- k) Reportar mensualmente el manejo de los recursos de la Divulgación y soportarlo con registro fotográfico y facturas respectivas.

CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN: Adicional a lo estipulado en el numeral 2 de la cláusula Primera del Clausulado General del convenio, será responsabilidad exclusiva de **EL MUNICIPIO**:

- a. Designar al Supervisor (a) oficialmente a través de la Carta De Delegación suscrita por el representante legal de la entidad territorial. La persona delegada deberá ser idónea y contar con disposición de tiempo para realizar actividades operativas y administrativas que demande la supervisión de la obra en aspectos técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos y financieros, tales como cronogramas, listados, informes, visitas periódicas a las sedes y convocatorias y asistir a las reuniones y eventos programados por **ECOPETROL (en su calidad de mandatario de CENIT)**

La designación deberá efectuarse por el tiempo total de ejecución del "CONVENIO", de tal manera que se evite su cambio durante su desarrollo.

- b. Garantizar la visibilidad de **Ecopetrol (en su calidad de mandatario de CENIT)** en todas las actividades del convenio y/o elementos que sean entregados a las instituciones educativas beneficiadas con la dotación, siempre, solicitando la revisión y aprobación del área de



comunicaciones de **ECOPETROL** a fin de garantizar el uso correcto de la Imagen corporativa de la empresa.

c. Presentar Informe al Comité de Seguimiento y Control para la aprobación de los pagos y o modificatorias que se generen.

CLAUSULA OCTAVA.- PROPIEDAD DE LOS ELEMENTOS DOTADOS: Una vez finalice el proyecto la propiedad de los elementos dotados en las escuelas rurales de las veredas Upamena, Guayaque y Araguaey será del **MUNICIPIO**. En virtud de lo anterior, éste se compromete a realizar su operación y el mantenimiento futuro.

CLAUSULA NOVENA.- MODIFICACIONES ADICIONES Y /O ACLARACIONES: Las partes declaran expresamente que el presente convenio o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas y aclaradas, siempre y cuando ello no implique modificación del objeto, previo acuerdo y conforme a las formalidades legales para tal fin.

CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: EL MUNICIPIO deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en la Cláusula Quinta del Clausulado General del Convenio. Su aprobación por parte de **ECOPETROL** será requisito para el inicio de la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - USO DE NOMBRES, EMBLEMAS O SELLO DE LAS PARTES. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario agente o dependiente podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las Partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

ECOPETROL S.A: Carrera 25 No. 12-25 Yopal Casanare

EL MUNICIPIO DE YOPAL: Diagonal 15 No. 15-21 Yopal Casanare

CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE Calle 21 # 8 - 51 Yopal Casanare

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014) en tres (3) ejemplares de igual tenor

Carlos I. Otero

ECOPETROL S.A. (en calidad de mandatario de CENIT)

CARLOS IVAN OTERO GALVIS

Funcionario Autorizado (E)



MUNICIPIO DE YOPAL

WILLMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES

Alcalde



CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

ROBINSON PULIDO DÍAZ

Representante Legal



CNE OIL & GAS SAS
 CL 113 N. 7-45 TORRE B OF 15-01 PBX: 6210067 - 6211747
 NIT: 900.713.658-0

ORDEN DE SERVICIO

Todos los Montos en: **SERVICE ORDER**

All Currency Amounts in Orden de Servicio No. **1319** Fecha Orden de compra **9/23/2016**

Este número debe aparecer en todas las facturas que aplique y el original de esta orden debe adjuntarse a la factura.

RQ# 2148

SEÑORES (To) CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE NIT: 900485309-6 CL 21 8 51 BRR EL BOSQUE Tel. 3208038474/6330196 Fax		LUGAR DE ENTREGA (Delivery Location) BLOQUE LLANOS 23	
CONTACTO: JEFE DE CAMPO		ADMINISTRADO POR: XIOMARA RICCI	AREA: COMMUNITIES & GOVT AFFAIRS
		FECHA INICIO 11/8/2016	FECHA FINAL 1/31/2017

CONDICIONES ESPECIALES: Programa de fortalecimiento cultural dirigido a niños, jóvenes y adultos de 5 comunidades que integran el AID del bloque Llanos 23.

TERM. PAGO: 30 Days NetA partir de la fecha de radicación de la factura.

M	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRECIO UNID	PRECIO TOTAL	OTROS COSTOS	VALOR TOTAL
1	40-171709-998049-LB060433-35-1609-1508253500 Programa de fortalecimiento cultural dirigido a niños, jóvenes y adultos de 5 comunidades que integran el AID del bloque Llanos 23. La corporación se compromete a entregar previo al inicio de las actividades; el programa y cronograma a desarrollar con los niños, jóvenes y adultos de las comunidades, de igual forma participar en la reunión de presentación y apertura del programa. Durante el desarrollo de las actividades debe mantener registro de asistencia de los menores y al finalizar dicho cronograma presentar el informe final el cual debe incluir por cada una de las comunidades donde se realizó el proceso; - Listado de asistencia. - Registro fotográfico - Ejecución de actividades - Cumplimiento de los objetivos - Logros de los participantes ALCANCE DEL PROYECTO Realizar 120 talleres a 5 comunidades que integran el AID del bloque llanos 23. Veredas: jagüeyes, cristo rey, san rafael guanapalo, mariara, quebradaseca 3 veces a la semana por cada vereda de los municipios San Luis de palenque, Orocué y Yopal del departamento de Casanare RESULTADOS	EA	1.00	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000

1319	0	9/23/2016
------	---	-----------

**All currency amounts in
COP**

2	<p>Se propone realizar reuniones técnicas mensuales de seguimiento a la ejecución, también se propone entregar informes mensuales que sistematicen los procesos. TIEMPO DE EJECUCIÓN</p> <p>El tiempo estimado de ejecución del proyecto es de 2 meses.</p> <p>Coordinador metodológico</p> <p>40-171709-998049-LB060433-35-1609-1508253500</p> <p>Programa de fortalecimiento cultural dirigido a niños, jóvenes y adultos de 5 comunidades que integran el AID del bloque Llanos 23. La corporación se compromete a entregar previo al inicio de las actividades; el programa y cronograma a desarrollar con los niños, jóvenes y adultos de las comunidades, de igual forma participar en la reunión de presentación y apertura del programa.</p> <p>Durante el desarrollo de las actividades debe mantener registro de asistencia de los menores y al finalizar dicho cronograma presentar el informe final el cual debe incluir por cada una de las comunidades donde se realizó el proceso;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia. - Registro fotográfico - Ejecución de actividades - Cumplimiento de los objetivos - Logros de los participantes <p>ALCANCE DEL PROYECTO</p> <p>Realizar 120 talleres a 5 comunidades que integran el AID del bloque llanos 23. Veredas: jagüeyes, cristo rey, san rafael guanapalo, mariara, quebradaseca 3 veces a la semana por cada vereda de los municipios San Luis de palenque, Orocué y Yopal del departamento de Casanare RESULTADOS</p> <p>Se propone realizar reuniones técnicas mensuales de seguimiento a la ejecución, también se propone entregar informes mensuales que sistematicen los procesos. TIEMPO DE EJECUCIÓN</p> <p>El tiempo estimado de ejecución del proyecto es de 2 meses.</p>	GB	1.00	7,500,000	7,500,000	0	7,500,000
---	--	----	------	-----------	-----------	---	-----------

1319	0	9/23/2016
------	---	-----------

**All currency amounts in
COP**

	Promotor Cultural Jagueyes y Cristo Rey						
3	<p>40-171709-998049-LB060433-35-1609-1508253500 Programa de fortalecimiento cultural dirigido a niños, jóvenes y adultos de 5 comunidades que integran el AID del bloque Llanos 23. La corporación se compromete a entregar previo al inicio de las actividades; el programa y cronograma a desarrollar con los niños, jóvenes y adultos de las comunidades, de igual forma participar en la reunión de presentación y apertura del programa.</p> <p>Durante el desarrollo de las actividades debe mantener registro de asistencia de los menores y al finalizar dicho cronograma presentar el informe final el cual debe incluir por cada una de las comunidades donde se realizó el proceso;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia. - Registro fotográfico - Ejecución de actividades - Cumplimiento de los objetivos - Logros de los participantes <p>ALCANCE DEL PROYECTO</p> <p>Realizar 120 talleres a 5 comunidades que integran el AID del bloque llanos 23. Veredas: jagüeyes, cristo rey, san rafael guanapalo, mariara, quebradaseca 3 veces a la semana por cada vereda de los municipios San Luis de palatque, Orvoco y Yopón del departamento de Casanare</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Se propone realizar reuniones técnicas mensuales de seguimiento a la ejecución, también se propone entregar informes mensuales que sistematicen los procesos. TIEMPO DE EJECUCIÓN</p> <p>El tiempo estimado de ejecución del proyecto es de 2 meses.</p> <p>Promotor Cultural Quebrada Seca y Mariara</p>	GB	1.00	6,250,000	6,250,000	0	6,250,000
4	<p>40-171709-998049-LB060433-35-1609-1508253500 Transporte promotores</p>	GB	1.00	7,500,000	7,500,000	0	7,500,000
5	<p>40-171709-998049-LB060433-35-1609-1508253500 Transporte de supervision del operador</p>	GB	1.00	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000

1319	0	9/23/2016
------	---	-----------

**All currency amounts in
COP**

6	40-171709-998049-LB060433-35-1609-1508253500 Polizas	GB	1.00	280,000	280,000	0	280,000
---	---	----	------	---------	---------	---	---------

NOTA: LA ORDEN DE COMPRA /SERVICIO NO INCLUYE VALORES CON IVA. TOTAL: 26,530,000
EL PAGO SE REALIZARA CALCULANDO LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA FACTURA

OBSERVACIONES:		NOMBRE	FECHA
ELABORADO POR:	EDUARDO HERRERA		9/23/2016
AUTORIZADO POR:	JORGE RODRIGUEZ		11/11/2016 8:45:28 AM
ACEPTADO POR:	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE		

* Nota: Aplican Terminos y Condiciones Adjuntos
 Presentar Factura, Acompañada de la Orden de Compra y Recepcion del Material emitido por CNE OIL_GAS SAS

1319	0	9/23/2016
------	---	-----------

**All currency amounts in
COP**

Para la ejecución de la presente orden es necesario constituir las pólizas de seguros con los porcentajes que se describen y presentarlas en original a la compañía en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente orden. So pena de la cancelación del servicio y/o retención del pago.

PD.CUMPLIMIENTO

Por un monto equivalente al 20% del valor de la Orden, con vigencia de noventa (90) días adicionales al cumplimiento de la orden. El afianzado será el Contratista y el asegurado y beneficiario la Compañía.

PD.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

Por un monto equivalente al 15% del valor de la orden, con vigencia de tres (3) años adicionales al cumplimiento de la orden. El afianzado será el contratista y el asegurado y beneficiario la Compañía.

PD.CALIDAD DE SERVICIOS. 180 DIAS

Por un monto equivalente al 20% del valor total de la orden, con vigencia de ciento ochenta (180) días adicionales al cumplimiento de la orden. El afianzado será el Contratista y el asegurado y beneficiario la Compañía.

PD.PÓLIZA DE COLECTIVO VIDA O VIDA GRUPO

Según las siguientes condiciones: con amparos muerte por cualquier causa 12 salarios mensuales del trabajador incapacidad total y permanente con valor asegurado de 12 salarios mensuales del trabajador y auxilio funerario un salario mensuales del trabajador. -o póliza de accidentes personales muerte accidental 12 salarios mensuales del trabajador. En ningún caso el valor asegurado individual debe ser inferior a 50 millones de pesos. La póliza deberá estar vigente durante el tiempo de ejecución del contrato, el tomador de la póliza debe ser el contratista y los asegurados cada uno de los trabajadores que se encuentren involucrados en la ejecución de la orden.



COMPANY: 40 CNE OIL & GAS SAS
 ADDRESS: CALLE 113 # 7 -45 TORREB
 BOGOTA, 11
 169

GRN-GOOD RECEIPT NOTE (RECEIPT REPORT)

RECEIPT NO.: 8006
 RECVD DATE: 2/21/2017
 TRANSACTION DATE: 2/21/2017
 TRANSACTION CURRENCY: COP COLOMBIAN PESOS
 EXECUTION PERIOD: FEBRERO
 WAREHOUSE/DESTINATION LOCATION: C-CCA
 ACCOUNTING PERIOD: FEBRERO
 DOCUMENT AMOUNT: 26.530.000
 DOCUMENT BALANCE: 0
 INVOICED VALUE: 0
 ENDING BALANCE: 26.530.000

PD ITEM	CODE	MATERIAL	DESCRIPTION	ACCOUNT CODE	U/M	DATE	ORDERED	QUANTITY RECEIVED	ACCUM RECEIPTS	PRICE UNIT	VALUE TOTAL RECEIVED	RECEIPT ACCUM NO.	COMMENT
1			Programa de fortalecimiento cultural de la III	40-171709-980049-16000433-35-1600-15002-53500	EA	2/21/2017	1.00	1.00	1.00	2.000.000	2.000.000	6008	
2			Programa de fortalecimiento cultural de la III	40-171709-980049-16000433-35-1600-15002-53500	CB		1.00	1.00	1.00	7.500.000	7.500.000	6083	
3			Programa de fortalecimiento cultural de la III	40-171709-980049-16000433-35-1600-15002-53500	GB		1.00	1.00	1.00	6.250.000	6.250.000	6090	
4			Programa de fortalecimiento cultural de la III	40-171709-980049-16000433-35-1600-15002-53500	GB		1.00	1.00	1.00	7.500.000	7.500.000	6095	
5			Programa de fortalecimiento cultural de la III	40-171709-980049-16000433-35-1600-15002-53500	GB		1.00	1.00	1.00	4.000.000	4.000.000	6097	
6			Programa de fortalecimiento cultural de la III	40-171709-980049-16000433-35-1600-15002-53500	GB		1.00	1.00	1.00	260.000	260.000	6098	
TOTAL: 26.530.000.00													

OR NAME: CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
 OR NO.: 900485309-0
 PHONE: 3208038474/6330196
 001 YOPAL
 NO
 ALEXANDRA CECILIA REY

RECEIVED BY: _____ DATE: DD MM YYYY
 APPROVED BY: _____ DATE: DD MM YYYY
 VENDOR: _____ DATE: DD MM YYYY

PREPARED BY: LPENA
 21 02 2017



FACTURA DE VENTA

Nº 0000

MIL 300 400 500 600 700 800 900

FECHA EMISIÓN: 03 05 2017

FECHA VENCIMIENTO:

Autorización Numeración de Facturación
DIAN No. 18762001159681
Fecha: 2016/11/12
Numeración Habilitada del 50 al 500

SEÑOR(ES): CNE OIL & GAS S.A.S	NIT ó C.C.: 900.713.658-0
DIRECCIÓN: CALLE 113 N° 7 - 45 TORRE B OF 15 -01	CIUDAD: BOGOTA
TELÉFONO:	FORMA DE PAGO: CRÉDITO (098) 62100620620747

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>PAGO FINAL CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO 1319 DEL 2016 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DIRIGIDO A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE 5 COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL AID DEL BLOQUE LLANOS 23.</p> <p>ALCANCE DEL PROYECTO</p> <p>Realizar 120 talleres a 5 comunidades que integran el AID del bloque llanos 23. Veredas: jagüeyes, cristo rey, san rafael guanapalo, mariara, quebradaseca 3 veces a la semana por cada vereda de los municipios San Luis de palenque, Orocué y Yopal del departamento de Casanare</p> <p>Por su naturaleza jurídica sin ánimo de lucro está exenta a la retención por concepto de Renta</p>		\$ 26.530.000
SON: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.		SUB-TOTAL \$	26.530.000
OBSERVACIONES:		I.V.A. %	
		TOTAL \$	26.530.000

CNE OIL & GAS
 PARA RETENCIÓN NO IMPLICA
 RESPONSABILIDAD
 DE NUESTRA PARTE.
 08 MAY 2017

CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

Calle 21 N° 8-51 Yopal - Casanare
Tel.: (8) 635 6137 Cel.: 320 803 8474
e-mail: robinson.pulido@nuestra-gente.org

FIRMA

 NIT ó C.C.: 9118536865

RECIBÍ A CONFORMIDAD
 NIT ó C.C.:

KEN
 TEL: 313 400 0000
 FAX: 313 400 0000
 WWW.KEN.COM.CO



FORMATO 5 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO	CASANARE	
ZONA	1	

ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (ARTE, DANZA, TEATRO)		
BASTIDOR LIEZO 40 X 50 LISTO PARA PINTAR	25	800.000
SET X 12 OLEOS 22 ML	25	625.000
SET X 12 PINCELES PARA PINTURA AL OLEO	25	625.000
BLOCK 1/8 BASE 28	25	112.500
LAPIZ CARBONCILLO	25	112.500
TRAJE TIPICO MUJER (blusa, falda y cotizas)	6	1.500.000
TRAJE TIPICO HOMBRE (sombrero, pantalón, camisa, cotizas)	6	1.500.000
PINTUCARITAS	100	150.000
ANTIFACES	25	625.000
MASCARAS	25	500.000
ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS (BALONES, CONOS, PETOS, MALLAS, BICICLETAS, PATINES, BOTES, ETC)		

C: 320 8038474

TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare



Balón de Microfútbol, de marca reconocida en el mercado, con especificaciones técnicas de AMF (Asociación Mundial de Fútbol de Salón), de superficie lisa y acabado mate, Cubierta en material sintético a base de PVC, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, cumple especificaciones AMF de tamaño y peso, impermeable al agua, mantiene sus especificaciones (AMF), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 58 – 62 cm, peso 440 – 450 g.	25	2.075.000
PETOS	25	375.000
MALLA FUTSALA CABAÑA, PP AMARI. ORO 4 MM, 3,00 X 2,00 X 1,00 X 1,50 MTS.	6	1.800.000
ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES MUSICALES (INSTURMENTOS, ATRILES, EQUIPOS PARA SONIDO)		
PANDERETA MEDIANA (INS. MUSICAL)	25	225.000
XILOFONO PLATINAS COLORES PEQUEÑO (INST. MUSICAL) 8 TONOS	25	500.000
TRIANGULO EN ALUMINIO (INST.MUSICAL)	25	500.000

C: 320 8038474

TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare



TAMBOR MEDIANO	25	750.000
FLAUTAS	25	375.000
PARLANTE. Especificaciones Técnicas. Alta potencia para amplificar audio y música. Ideal para eventos. Luz LED que cambia de colores (7 variaciones de color), con opción de prenderla o dejarla apagada. Funciona sin estar conectado al toma corriente. Duración de batería 3-4 horas en su máxima exigencia. Sonido más homogéneo y de mayor calidad. Fácil conexión del parlante, y carga para la batería del parlante. Marca Kalley.	1	594.184
	TOTAL	13.744.184


MARIA ISABEL PULIDO DIAZ

C.C.47.441.281 de Yopal

R/L. CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

C: 320 8038474

TEL: 632 7555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 # 35 – 30 Yopal Casanare



PROPUESTA METODOLÓGICA

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “GENERACIONES CON BIENESTAR”

CASANARE

CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Contenido

Introducción.....	4
Marco Institucional	5
Objetivos.....	7
Objetivo General:.....	7
Objetivos específicos:	7
Indicadores de cumplimiento	8
Contextualización departamento de Casanare.....	8
Marco Metodológico	13
Principios que rigen la actuación:.....	13
Aprendizaje cooperativo y colaborativo	14
Aprendizaje vivencial o experiencial.....	17
Pedagogía activa	19
Educación comunitaria	19
Enfoques de la propuesta	21
Enfoque de Derechos.....	21
Enfoque de Desarrollo Humano	22
Enfoque de Corresponsabilidad	22
Enfoque Poblacional y Diferencial.....	22
Perspectiva de Género.....	23
Desarrollo de los encuentros vivenciales	23
1. Expresión artística.....	23

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



2. Expresión cultural	28
3. Actividades deportivas y recreativas	33
Módulos	35
1. Los niños y niñas y adolescentes son sujetos de derechos.....	35
2. Prevención para la protección.....	40
3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz	43
4. Participación y acción colectiva	46
Participación de los beneficiarios en la toma de decisiones y habilidades que se espera fomentar y fortalecer en ellos	50
Evidencias de las actividades realizadas y participación de los beneficiarios.....	52
Articulación institucional.....	53
Dinamización de redes.....	53

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Introducción

Nuestros niños, niñas y jóvenes, quienes en razón a los distintos riesgos que existen en el país (dificultades económicas, seguridad alimentaria, conflicto armado, los distintos tipos de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, etc.) requieren una especial atención por parte del estado, autoridades locales y departamentales, y de la comunidad, en aras de lograr mitigar los efectos negativos de dichos riesgos y lograr un proyecto de vida idóneo para ellos.

En tal sentido, la Corporación para la Prosperidad de Nuestra Gente (CPNG en adelante), Organismo sin ánimo de lucro, cuyo fin primordial es el apoyar desde la acción, promoción y prevención a los sectores más vulnerables y poblaciones con distintas necesidades, ha venido adelantando la operación de programas del estado enfocados a la protección integral de la primera infancia, niños, niñas y adolescentes en el departamento de Casanare. Para ello, cuenta con un equipo de talento humano profesional capacitado, de carácter interdisciplinar, con la idoneidad para intervenir y aportar desde el quehacer profesional y con la experiencia necesaria para tal fin.

Por tal motivo, nos permitimos poner a disposición de su entidad la presente propuesta metodológica, enfocada a la operación del programa “Generaciones con bienestar”, en las modalidades, tradicional, rural y étnica, con el interés de aportar desde nuestra experiencia a la implementación de los lineamientos del programa y sus distintos componentes, buscando siempre tener un impacto en las formas de pensar y actuar de nuestros jóvenes, desde un enfoque diferencial y garantista de sus derechos fundamentales.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Marco Institucional

La Corporación para la Prosperidad Para Nuestra Gente, resalta que está compuesta por profesionales acreditados en el mercado y con amplia experiencia en el área social, humana y económica, conocedores de la ley y expertos en asesorías a las Entidades Nacionales y Territoriales.

Considerando que asociados podemos brindar un mejor producto que sirva como base para el desarrollo social en el país, ofrecemos dentro de las diferentes actividades registradas en cámara de comercio las siguientes:

- Desarrollar estrategias de comunicación para posicionar y visibilizar a la infancia, adolescencia, y juventud en los ámbitos institucional, comunitario, familiar como grupo poblacional prioritario y crucial en el progreso y desarrollo de la sociedad colombiana y latinoamericana.
- Diseñar, promover y gestionar acciones encaminadas hacia la promoción de procesos de empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes (población 0 - 28 años) como sujetos de derechos y responsabilidades, preventivos de la vulneración de los derechos, acciones de atención integral, acciones de protección y el restablecimiento de sus derechos en aquellos casos en los cuales se les ha vulnerado.
- La prestación de servicios para la realización de las políticas públicas diferenciales, como equidad de género, mujer, discapacidad, adulto mayor y etnias, (room y afro) entre otros, realizando diagnósticos sociales, proyectos de acuerdo a las metodologías definidas; su ejecución, monitoreo, control y seguimiento a través de supervisiones e interventorías.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



- La formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos en los ámbitos territorial, poblacional o sectorial tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades y en áreas específicas del desarrollo como la salud pública, el aseguramiento, la educación, la convivencia, y seguridad ciudadana. El ordenamiento y desarrollo económico y territorial, la movilidad del espacio público, la habitabilidad, los servicios públicos domiciliarios, el medio ambiente, la lúdica, cultura, recreación y deporte, la atención integral a la población vulnerable, la seguridad alimentaria y nutricional, las alianzas y proyectos agrícolas y productivos, el fortalecimiento institucional y de gobernabilidad entre otros.
- El desarrollo de procesos investigativos tendientes a visualizar la problemática sensible de la región, y la búsqueda de alternativas de solución para las mismas.
- El desarrollo de programas educativos y soluciones integrales de capacitación y formación por competencias que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad, las organizaciones locales y los mismos ciudadanos respecto a las problemáticas, necesidades y aspiraciones sociales y cotidianas. Se trata de promocionar la formación para el trabajo y el desarrollo humano como fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas que permitan a las personas en formación ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente y prepararse para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo.
- Gestión de recursos en los niveles regional, nacional e internacional para la cofinanciación de programas y proyectos de interés público.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



- Apoyar en el diseño de sistemas de información territorial y otras herramientas para toma de decisiones estratégicas.

Objetivos

Objetivo General:

- Establecer e implementar estrategias pedagógicas, técnicas, lúdicas, de promoción y prevención que generen un aprendizaje significativo y capacidad de decisión en los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa facilitando la elaboración de un proyecto de vida adecuado.

Objetivos específicos:

- Proponer actividades vivenciales realizables desde lo artístico, deportivo y cultural que se ajusten a los pilares de “Los niños y niñas y adolescentes son sujetos de derechos”, “Prevención para la protección”, “Convivencia, reconciliación y cultura de paz”, “Participación y acción colectiva”, como módulos rectores de la intervención.
- Plantear acciones educativas y vocacionales que brinden herramientas a los beneficiarios en pro de la elaboración de un proyecto de vida adecuado.
- Presentar propuestas de acción en prevención de problemáticas específicas que representen factores de vulnerabilidad para los beneficiarios
- Generar acciones intersectoriales coordinadas que garanticen el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los programas y servicios departamentales y estatales y a la garantía de sus derechos fundamentales.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



- Establecer y aplicar de manera transversal los principios fundamentales de igualdad de trato y no discriminación, acción sin daño y un enfoque diferencial.

Indicadores de cumplimiento

1. N° de NNA atendidos / N° de cupos contratados
2. N° de actividades propuestas / N° de actividades desarrolladas mensuales
3. N° de gestiones interinstitucionales / N° de respuestas a la gestión
4. N° de grupos “Generaciones con Bienestar” / N° de redes sociales creadas (físicas y virtuales)
5. N° de derechos vulnerados / N° de gestiones realizadas
6. N° de beneficiarios / N° de beneficiarios con un proyecto de vida estructurado
7. N° de grupos municipios focalizados/N° de ejercicios de control social

Contextualización departamento de Casanare

El Departamento del Casanare está situado en el oriente del país la región de la Orinoquía, localizado entre los 04°17'25" y 06°20'45' de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste. La economía de Casanare se basa principalmente en la producción ganadera y agrícola y en la explotación petrolera. El departamento del Casanare ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico.

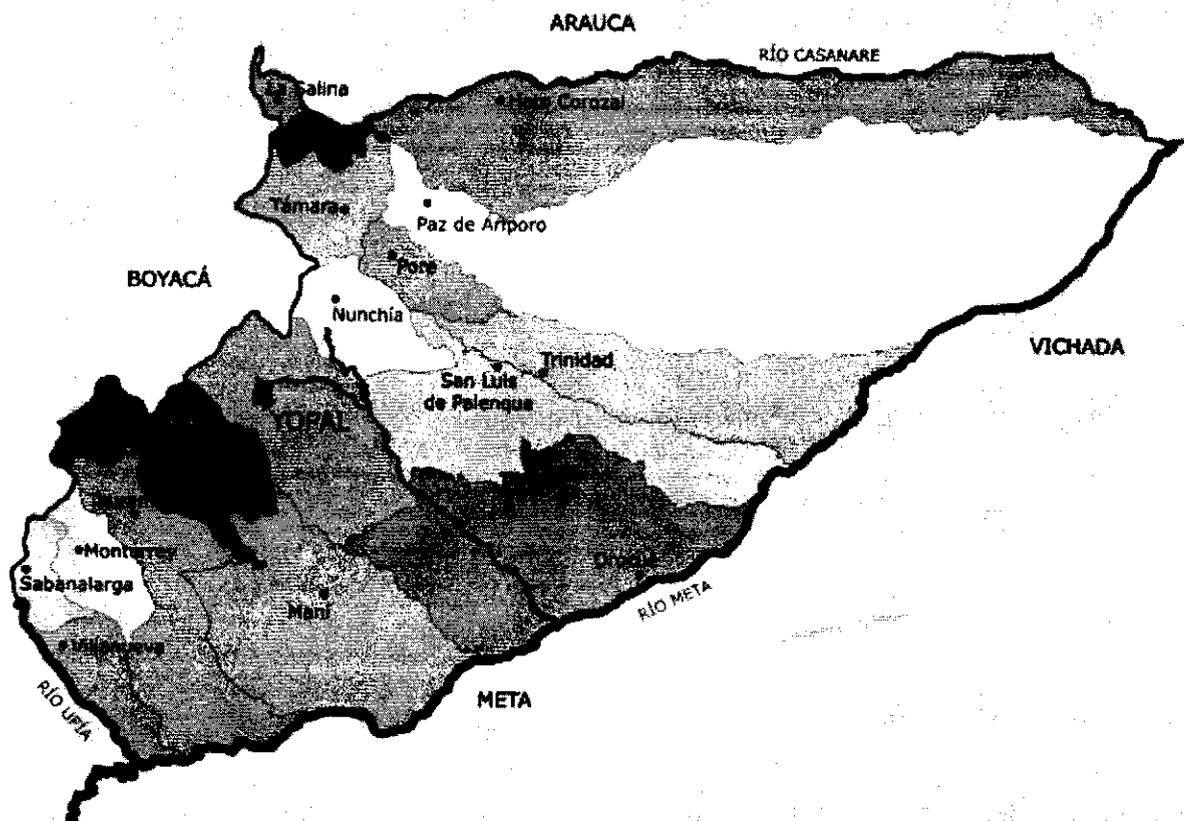
CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestroagente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



El Departamento de Casanare está conformado por 19 municipios, distribuidos y ubicados así:



En la actualidad, son muchos los factores de riesgo a los cuales están expuestos nuestros niños, niñas y jóvenes, desde el mismo hogar, el colegio, el barrio y la comunidad misma.

El nombre del departamento proviene del vocablo saliva “Casanari”, que significa Río de Aguas Negras. El territorio del departamento se extiende en el piedemonte oriental de la cordillera Oriental de los Andes colombianos. Pertenece a la región de los Llanos Orientales con todas las características que la identifican. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 350 metros, con una temperatura promedio de 26 °C.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Según los censos de población para el año 2016, los casanareños suman un total de 362.698 habitantes.⁴ Los municipios más poblados son en su orden: Yopal con 142.982 habitantes, Aguazul con 39.644 y Paz de Ariporo con 26.534.

La etnia de los casanareños es mayoritariamente mestiza, con presencia de inmigrantes de otras regiones del país, pero el porcentaje de la etnia indígena es significativa con 5.536 personas distribuidas en los siguientes grupos étnicos: Kuiba con 2.204 personas; Sikuni con 444 personas; Mjasivware con 416 personas, Amorua con 178 personas, Tsirapu con 163 personas y Salivas con 1.668 personas (este grupo el más grande).

El departamento cuenta con un total de 5.620,7 kilómetros de vías, de los cuales 351 son de propiedad de la Nación, 2.342,50 pertenecen a la red secundaria departamental y 2.927,20 Km a la red terciaria municipal. Las vías primarias unen a Casanare con el resto del país y se encuentran pavimentadas en un 65%. Las secundarias integran las cabeceras de los municipios y deben ser atendidas por el departamento; muchas de ellas se encuentran sin pavimentar y en mal estado. Las terciarias complementan a las anteriores y se construyen para los centros de producción agrícola o para centros de población considerable. El departamento aún tiene un gran déficit en este tipo de vías.

La red fluvial del departamento cuenta con una gran variedad de ríos navegables en época de invierno. Además, el río Meta es navegable todo el año a lo largo de 470 kilómetros. Los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo y Casanare cuentan con 54, 72, 138, 132, 198 y 307 kms de vía navegable, respectivamente.

En materia de aeropuertos, actualmente existen 38 pistas autorizadas por la Aeronáutica Civil, de las cuales 22 son privadas, 11 pertenecen a los municipios y corregimientos y 5 son administradas por la UAEAC. El departamento cuenta con una buena infraestructura en este sentido. Los terminales

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



aéreos que prestan servicio de transporte comercial de pasajeros son los de Yopal, Villanueva, Paz de Ariporo y Orocué, los demás prestan servicio de Aerotaxi.

El aeropuerto el Alcaraván, de Yopal, cuenta con equipos y servicios aeroportuarios modernos, además de servicio nocturno con iluminación de la pista.

Tradicionalmente el territorio de Casanare ha tenido como principales actividades económicas la ganadería extensiva y el cultivo de arroz (especialmente en los municipios de Aguazul y Yopal).

A principios de la década de 1990, fueron descubiertos los campos petroleros de Cusiana y Cupiagua, que convirtieron al departamento en el mayor explotador petrolero de Colombia con un total de 30 pozos situados en el Piedemonte Llanero (el "Corredor petrolero"); uno de los principales problemas de esta industria ha sido la alteración del ecosistema y la erosión del suelo.

En la actual década se ha impulsado fuertemente el cultivo de la palma de aceite, especialmente en el municipio de Villanueva, si bien se ha extendido a la mayoría de municipios. En otras zonas, como el municipio de Tauramena tienen gran auge las pequeñas microempresas que cultivan piña tipo gold.

Para el departamento de Casanare, hay situaciones específicas que son preocupantes, las cuales de manera directa dificultan el cumplimiento de sus derechos y garantías fundamentales.

En el caso de las adolescentes, y según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del año 2015¹, el 25% de las jóvenes entre los 15 y los 19 años, ya es madre o para la fecha se encontraba en embarazo, lo cual es un reflejo de la falta de herramientas y conocimientos previos acerca de las implicaciones de los embarazos a temprana edad y dificultades para la planeación del proyecto de vida, además de coincidir con el porcentaje de padres adolescentes.

¹ Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) Profamilia – Ministerio de Salud Tomo 1 - 2015

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestroagente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Por otra parte, una de las grandes problemáticas que se presentan es el consumo de sustancias psicoactivas y otras, la cual son más utilizadas por hombres que mujeres, y que según el Sistema Único de Indicadores de Consumo de Sustancias Psicoactivas “SUISPA – Casanare”² existe consumo entre jóvenes de sustancias tales como el tabaco, la marihuana, alcohol, cocaína y éxtasis con edades de inicio entre los 16 y los 23 años, sin excluir menores de 15 años quienes ocasionalmente consumen alguna de esas sustancias.

Ahora bien, otro factor de vulnerabilidad predominante y que requiere bastante atención está relacionado con la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual, el cual a diario presenta casos en el departamento en general, tal como se evidencia en el último reporte epidemiológico³ del departamento en el cual se especifica “(...) *El acumulado de casos notificados al Sivigila y el SIVIM fue de 2.443 casos, de los cuales, 1.235 (50,6%) notificados al Sivigila y 1.208 (49,4%) reportados al SIVIM* (...)”.

Lo anteriormente descrito, sumado a otras tantas problemáticas presentes en el departamento tales como el trabajo infantil, violencia psicológica, deserción escolar, no acceso a la educación, etc., ameritan la atención suficiente desde las estrategias de acción, promoción y prevención no solo por las entidades u organismos territoriales competentes, sino también desde programas como Generaciones con bienestar, buscando siempre el brindar herramientas de pensamiento, empoderamiento, toma de decisiones, resolución de conflictos y demás, las cuales se abordan en el presente documento en el apartado de “Módulos”, y más específicamente en el módulo 2, prevención para la protección.

En tal sentido, y en términos de protección integral, es importante indicar que las actividades realizadas en pro de la prevención de problemáticas como las descritas, se enmarcan en un enfoque

² Situación del consumo de drogas en Casanare, Sistema único de indicadores sobre consumo de sustancias Psicoactivas - Sistema Único de Indicadores de Consumo de Sustancias Psicoactivas “SUISPA (2016)

³ Boletín Epidemiológico Semanal de Casanare (Semana 40 de 2017) Secretaría de Salud de Casanare 2017

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



diferencial, sin distingo de género, orientación sexual, situación de discapacidad u otros presentes en los beneficiarios, garantizando la igualdad en todas sus formas.

Por último es importante aclarar que la propuesta tendrá en cuenta el enfoque diferencial en el trabajo que se debe realizar en el desarrollo de los encuentros vivenciales de acuerdo al tipo de atención que se pretenda realizar, es decir, para la modalidad tradicional y rural, entendemos que las poblaciones tienen oportunidades de acceso a servicios supremamente diferentes, razón por la cual la CPNG reconoce que se deben profundizar acciones planteadas por la dinámica territorial, geográfica y poblacional, evidentemente sin dejar de tener en cuenta la hoja de ruta que es el lineamiento técnico administrativo del programa.

Marco Metodológico

Principios que rigen la actuación:

La CPNG, en garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, reconoce la importancia del interés superior del niño, como pilar fundamental del programa, y a su vez, considera importante regirse por los siguientes principios en la implementación del programa:

- **Igualdad de trato y no discriminación:** En las actividades contempladas en el programa de “Generaciones con Bienestar”, se velará por garantizar las mismas condiciones de respeto y dignidad para los beneficiarios sin distingo de condición social, de género, raza, credo, o cualquier otro motivo reconocido como inaceptable y discriminatorio.
- **Acción sin daño:** Toda acción realizada por el talento humano CPNG del programa “Generaciones con Bienestar” deberá ante todo garantizar que no se generará daño a los beneficiarios, sino que se fomentará la realización de acciones que tengan un carácter educador. Todas las acciones que se desarrollen deben tener como sentido y fin primordial la

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



satisfacción de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, así como generar actuaciones orientadas hacia su inclusión y participación sin causar perjuicios adicionales.

- **Enfoque diferencial:** La CPNG y los lineamientos del programa reconocen que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, la implementación del programa contará con dicho enfoque sin perjuicio de los beneficiarios.

Modelo Pedagógico:

El programa “Generaciones con bienestar”, en cualquiera de sus modalidades, requiere la elaboración de una metodología pedagógica que se ajuste a las necesidades personales, de grupo y de contexto, por lo cual es de vital importancia realizar actividades desde cada uno de los módulos que permutan desarrollar al máximo las capacidades personales, afectivas y sociales de los beneficiarios, las cuales les permitirán adquirir las herramientas necesarias para interiorizar los aprendizajes significativos y responder acertadamente ante las exigencias del mundo actual y las problemáticas que en él existen.

En tal sentido, consideramos importante abordar las actividades desde un modelo de pedagogía activa, enfocado en actividades vivenciales, teniendo en cuenta:

Aprendizaje cooperativo y colaborativo

Si bien, este tipo de aprendizaje está enfocado en las actividades en el aula como contexto formador, no podemos desconocer el impacto de la construcción de conocimientos a partir de la interacción y la ayuda entre pares, en este caso los niños, niñas y adolescentes participantes del programa.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



El Aprendizaje Cooperativo es un término genérico usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.⁴

Dos autores de referencia, los hermanos David y Roger Johnson, ambos psicólogos sociales, lo han definido como aquella situación de aprendizaje en las que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos "sólo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos".

- ¿En que se fundamenta?

En valorar el potencial educativo de las relaciones interpersonales existentes en cualquier grupo.

En considerar los valores de socialización e integración como eficazmente educativos.

En el aprendizaje por desequilibrio.

En la teoría del conflicto socio cognitivo.

En el incremento del rendimiento académico.

- ¿En qué se distingue del trabajo en grupo clásico?

En valorar el potencial educativo de las relaciones interpersonales existentes en cualquier grupo.

En considerar los valores de socialización e integración como eficazmente educativos.

En el aprendizaje por desequilibrio.

En la teoría del conflicto socio cognitivo.

En el incremento del rendimiento académico.

⁴ Rué J, Guía para la organización y funcionamiento de los centros educativos, Ed. Praxis, Barcelona. Páginas 244-253

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



- Funciones básicas para la cooperación:

Ponerse de acuerdo sobre lo que hay que realizar.

Decidir cómo se hace y qué va a hacer cada cual.

Realizar los correspondientes trabajos o pruebas individuales.

Discutir las características de lo que realiza o ha realizado cada cual, en función de criterios preestablecidos, bien por el docente, bien por el propio grupo.

- Situaciones indicadas para el trabajo cooperativo:

Entre otras situaciones, aquellas que requieren:

En la composición de los pequeños grupos.

En la organización de la tarea y de las actividades.

En la distribución de la tarea.

En la implicación de todos los participantes.

En el grado de control mutuo y en las exigencias mutuas.

- Ventajas del Aprendizaje cooperativo:

Tanto las evidencias de la práctica como la validación de los estudios que se han hecho, nos informan de que el aprendizaje cooperativo es una metodología que aporta una mejora significativa del aprendizaje de todos los alumnos que se implican en él, en términos de:

Motivación por las actividades

Actitudes de implicación y de iniciativa

Grado de comprensión de lo que se hace y del porqué se hace

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Volumen de trabajo realizado

Calidad del mismo

Grado de dominio de procedimientos y conceptos

Relación social en el aprendizaje

Aprendizaje vivencial o experiencial

El abordaje de niños, niñas y jóvenes del programa “Generaciones con bienestar” implica una preparación que les permita enfrentar las distintas exigencias del mundo actual, es por ello que un modelo de aprendizaje vivencial aplicado desde los módulos de trabajo, permitirá impactar positivamente puesto que se aprende “viviendo, sintiendo y haciendo”.

La teoría del Aprendizaje Experiencial es holística, combinando la experiencia, la percepción, la cognición y el comportamiento. Las experiencias anteriores son las que guían las futuras pautas de comportamiento en los seres.

La Metodología del Aprendizaje Experiencial o Educación Experiencial es considerada por expertos como la forma más natural, primitiva y real de crear aprendizajes. El Aprendizaje Experiencial es una poderosa metodología basada en el Constructivismo, que es utilizada de manera consciente, planificada y dirigida para ser utilizada como un sistema formativo adaptable a los diversos estilos de aprendizaje.⁵

Llevada la metodología a la práctica, nos permite orientarla a la formación y transformación de las personas como individuos en relación con sus competencias, su liderazgo, capacidad de toma de decisiones, así como desde el punto de vista sinérgico y sistémico en la interrelación con otros individuos, en la convivencia armónica, en la comunicación efectiva, en la conformación de equipos

⁵ Aprendizaje experiencial, Ernesto Yturralde - 2017

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestroagente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



de trabajo de alto rendimiento, en la concienciación de la seguridad y salud, así como el fortalecimiento de sus valores y de su cultura, acompañando el desarrollo de estas habilidades blandas o acompañando el aprendizaje de habilidades duras, en un sinfín de acompañamientos que incluyen al campo terapéutico.

El Constructivismo es un modelo que se centra en la persona, se fundamenta en sus experiencias previas, de las cuales construye nuevas estructuras mentales, que deben ser continuamente modificadas. El Constructivismo considera que la construcción se produce:

Según Piaget: Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento;

Según Vygotsky: Cuando el aprendizaje se realiza en interacción con otros

Según Ausubel: cuando es significativo para el sujeto.

Las actividades experienciales o vivenciales cumplen un papel primordial para promover desde la experiencia directa o mediática, el auto-descubrimiento desde lo fáctico, fomentando espacios para la construcción de los aprendizajes, fundamentados en la interrelación entre la experiencia y la reflexión tanto para los individuos como para los grupos y equipos con variables incidentes como los conocimientos básicos de cada socio del aprendizaje, sus valores instalados, sus supuestos, fortalezas interpersonales así como sus limitaciones. Con la metodología, el aprendiz es protagonista de su propio aprendizaje.

La capacidad de análisis crítico y de la aplicación del conocimiento, son más poderosos que la simple adquisición de conceptos teóricos. Es por esto que es evidentemente más necesario que nunca, revisar las metodologías didácticas que se utilizan para educar y fomentar el aprendizaje de tal forma que la educación no se enfoque en la simple transmisión de información, sino en la articulación de los

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



conocimientos (el saber) con la implementación de este conocimiento llevado a la práctica para la creación de competencias en las personas.

El Aprendizaje Experiencial ofrece una inmensa oportunidad para conectar lo teórico con lo práctico. Podemos definir complementariamente al Aprendizaje Experiencial como la generación de una teoría de acción, a partir de una experiencia, que idealmente deberá continuamente modificada para mejorar los resultados.

Pedagogía activa

La pedagogía activa también es conocida como la “escuela nueva” o la escuela moderna. Esta pedagogía critica la enseñanza tradicional, la pasividad del estudiante, así como el autoritarismo del maestro, entre otros aspectos. Fundamenta que la educación responde a los intereses y necesidades del estudiante, es decir, el estudiante es el centro del proceso educativo y aprende a través de la acción que parte de sus intereses. El estudiante es un agente activo y no pasivo como ocurre en la pedagogía tradicional. La educación que se brinda a través de la pedagogía activa presenta características importantes como: la escuela es vida; se aprende resolviendo situaciones problema; la cooperación es más importante que el individualismo y la competencia; el alumno se desarrolla con mayor libertad; en el aprendizaje solo interesa la experiencia; la observación y la utilidad de lo aprendido aplicándolo a la vida práctica.

Educación comunitaria

La educación comunitaria es una vía para la formación de un ciudadano autónomo. Para Paulo Freire⁶, representa un proyecto de vida, constituye una esperanza emancipadora que se inscribe en una ontología distinta del acto de educarse en los contextos vivenciales. Una vez más se plantea el

⁶ Paulo Freire - Revista Venezolana de Ciencias Sociales - 2005
CEL: 320 8038474
TEL: 6327555
@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



problema del “ser en sí” y el “ser para qué”, se proyecta en tanto el hombre se posesiona de sus espacios de vida para aprender la realidad y para pensar en transformarla. Es por esto, que pensar en la relación del docente con la comunidad, significa estrechar lazos directos con la realidad que contextualiza a la comunidad. En este sentido, más allá de las relaciones de solidaridad y reconocimiento de problemas, el promotor de derechos aprende al comparar sus niveles teóricos con la praxis vital humana. A través de la relación docente-comunidad, se produce un conjunto de experiencias educativas que ayudan al proceso de formación desde la dimensión humana. Esta perspectiva, privilegia el papel del sujeto docente en la práctica de la solidaridad y en el aprendizaje de lo que ocurre en el espacio público.

La educación desde una perspectiva comunitaria, está vinculada a las necesidades cognoscitivas y de transformación social del sujeto pueblo. Este proceso conduce a un encuentro permanente con lo “otro” que la escuela formal no presenta y que el hombre pueblo rescata ante la necesidad de actuar en la sociedad. La vida se constituye en el escenario para aprender a resolver, en el cada día, la diversidad de dificultades que se presentan. La experiencia de lo colectivo es vínculo que se transforma en fuerza para pensar la realidad. Apoyados en esta proposición, se debe acudir a Freire cuando afirma que la esperanza: “... es una necesidad ontológica”; para lo cual es indispensable volver al concepto de ser social, reflexionar sobre una visión ontológica del concepto de “ser en sí” y “ser para qué”; esto deberá explicar la relación del ser con la realidad.

La educación comunitaria tiene que estar dirigida a que el sujeto conozca su propia existencia, sus ideales y sus posibilidades de acción con el resto de los sujetos que en su entorno intercambian con el mundo social. Esta idea puede desplegar la consideración de pertenencia hacia un conglomerado que se reconoce en la conciencia colectiva, y en la necesidad de concebir un proyecto de solidaridad frente a los procesos comunitarios. El concepto de educación comunitaria se hace amplio, y es flexible porque aún sin un proceso educativo sistemático, los hombres pueden discutir sus problemas culturales, económicos, políticos y coincidir en la búsqueda de soluciones, lo que constituye un

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



aprendizaje significativo. La educación comunitaria permite el desarrollo del proceso de conciencia pública, esta definiría las necesidades de coincidencia ante problemas y por lo tanto búsqueda de acciones para resolverlos. La conciencia pública no puede limitar la libertad individual, pero tiene que propiciar un conjunto de acciones frente a la realidad. No se trata de una mera búsqueda de consenso, hay situaciones comunes cuyas acciones pueden ser compartidas.

Así la educación puede desplegar un proceso de vinculación del sujeto con la realidad, y el resultado no es una simple caracterización de esta, sino que configura una posición ante el conflicto social. De allí que la educación puede ser un proceso para que el sujeto se convierta en agente activo y se inserte en las luchas sociales, este objetivo apunta a romper con la enajenación y, en el caso del hecho educativo, con la tendencia cosificadora del docente.

Enfoques de la propuesta

Enfoque de Derechos

Es imposible hablar de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, si esta no se inscribe y fundamenta en este enfoque. Por eso más que hacer uso de los derechos de la niñez y la adolescencia como conceptos relativos para caracterizar una normatividad jurídica, se hace necesario privilegiar su utilización como principio orientador de toda acción, ya que la garantía de estos es una labor ineludible para el conjunto de la sociedad. En atención a ello los niños, niñas y adolescentes se asumen como sujetos titulares de derechos y como centro del proceso de desarrollo que tiene como fin la construcción de una “nueva cultura” que antepone los derechos de esta población.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Enfoque de Desarrollo Humano

Sitúa a las personas y al ser humano en el centro del proceso. Su propósito es extender las libertades humanas a partir de la ampliación de los escenarios de participación. En este contexto los niños, niñas y adolescentes no sólo son beneficiarios, sino que se convierten en agentes de progreso y cambio. Así pues, este enfoque busca garantizar los medios necesarios para que los NNA desarrollen y puedan hacer uso de sus capacidades, permitiendo así su realización.

Enfoque de Corresponsabilidad

Entendida como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio pleno de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Es así que la Constitución en su artículo 44 señala que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño/a para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”. Así mismo, el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia establece que la “Corresponsabilidad significa que la familia, la comunidad y el Estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas, que los tres deben exigir y vigilar la gestión de los demás y ninguno puede excusar su responsabilidad argumentando la incompetencia del otro o ceder su responsabilidad argumentando su propia incapacidad o falta de recursos”

Enfoque Poblacional y Diferencial

Este enfoque parte del reconocimiento de las particularidades de los diferentes actores en relación a su género, ciclo vital, condiciones socioeconómicas, etnia, discapacidad, identidad cultural, entre otras, fundamentándose en el derecho internacional que reconoce que ciertos grupos poblacionales

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare





tienen necesidades de protección diferentes, en razón a situaciones específicas asociadas a su vulnerabilidad manifiesta o a inequidades estructurales.

Perspectiva de Género

Entendida como el reconocimiento de las diferencias étnicas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas, a fin de propiciar la igualdad en términos de participación, responsabilidades, oportunidades y disfrute de los derechos.

Desarrollo de los encuentros vivenciales

Teniendo en cuenta el modelo pedagógico antes descrito, los encuentros vivenciales tendrán dentro de su accionar:

1. **Expresión artística:** El material pedagógico y de trabajo asignado con el que contarán los promotores de derechos permitirá que los niños, niñas y adolescentes del programa se expresen y aprendan, haciéndose una representación mental del mundo que les rodea el cual van idealizando de forma simbólica, construyendo una estructura intelectual que más tarde les ayudará a "conducirse" por la sociedad y por el entorno.

Para ello, dentro de los módulos se realizarán actividades tales como:

- Pintura
- Dibujo libre y dibujo dirigido
- Manualidades
- Danza

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



- Teatro
- Narrativa

Bibliografía que se utilizara en este ítem:

MI PRIMER LAROUSSE DEL ARTE,
LAROUSSE EDITORIAL / FRIGOLA FONTACABA, JUDIT

¡ARTE!. LOS MÁS GRANDES ARTISTAS DE TODOS LOS TIEMPOS
DOBLADO CASTRO, ANA / RICHARDS, MARY

Editorial: SIRUELA

Año de edición: 2016

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

Materia BIC Arte (infantil/juvenil)

EL DUENDE Y EL RELOJ. DONNIER, PHILIPPE

Editorial: EDITORIAL EL PÁRAMO (PUNTOREKLAMO)

Año de edición: 2008

Materia BIC INFANTILES, JUVENILES Y DIDÁCTICOS

PICASSO Y TÚ. RUÍZ ESCRIBANO, PURIFICACIÓN

Editorial: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. PUBLICACIONES

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

LOS ANIMALES MÁGICOS DE MIRO

HERMOSO, JULIO / PENROSE, ANTONY

Editorial: SIRUELA

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Año de edición: 2016

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

Materia BIC Arte (infantil/juvenil)

SUEÑA Y DIBUJA SIN LÍMITES. MÁS DE 150 IDEAS PARA ESTIMULAR TU IMAGINACIÓN. FRANCES PRIOR-REEVES

Editorial: CATAPULTA EDITORES

Año de edición: 2015

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

Materia BIC Arte (infantil/juvenil)

DALÍ

VELOY PLANAS, MARIANO / MAYNAR GÁLVEZ, DAVID

Editorial: LECTIO EDICIONES

Año de edición: 2016

Materia BIC Álbumes ilustrados: libros de personajes

EL MANUAL DEL JOVEN ARTISTA

DICKINS ROSIE

Editorial: USBORNE

Año de edición: 2014

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

"Crea y recicla"

Anna Llimós y Laia Sadurní

2ª Edición: Marzo, 1997.

Editorial: Parragón, S.A. Barcelona

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



"Divierte haciendo títeres"

Rosel Piñol.

11ª Edición: Febrero del 2001.

Editorial Parramón, S.A Barcelona.

"Juega con la naturaleza"

Victoria Seix

1ª Edición: Marzo, 1997.

.Título: 50 cosas que los niños pueden hacer para reciclar.

Traducción: Esther Gómez Parro. Ilustraciones: Michele Montez. Diseño de la cubierta: Eduardo Ruiz

Año de publicación: 1995. Editorial: Emecé.

LA ESCRITURA TEATRAL

Atilio Caballero / Editorial Grafein

EL SIGNO Y EL TEATRO

Tadeus Kowzan / ISBN: 84 7635 265 4 / Ed. Arco-Libros

TEORÍA DEL TEATRO

Compilación de textos y selección bibliográfica por Mº Del Carmen Bores / ISBN: 84 7635 215 8 / Ed. Arco-Libros

LA ESCRITURA DRAMÁTICA

José Luis Alonso de Santos

Editorial Castalia

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



ESCRITURA CREATIVA: Técnicas para liberar la inspiración

Louis Timbal-Duclaux / Ed. Edaf I

EL OBJETO INVISIBLE: escritos sobre arte, literatura y teatro

Jean Genet

VIDEOS

<https://www.youtube.com/watch?v=AGDjd-FmWBo>

<https://www.youtube.com/watch?v=xD8TBWDQUIo>

<https://www.youtube.com/watch?v=88GDfphANGo>

<https://www.youtube.com/watch?v=Tc0mjv3QpHk>

ARTICULOS

<http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/5619/128953.PDF?sequence=1>

<http://www.colombia.travel/es/a-donde-ir/andina/ibague/actividades/conoce-el-museo-de-arte-del-tolima>

<http://www.elmamm.org/>

<http://conceptodefinicion.de/arte/>

<http://www.mnba.cl/617/w3-propertyvalue-37941.html>

<https://www.metmuseum.org/>

<http://www.khm.at/>

https://elpais.com/cultura/2014/07/25/actualidad/1406311625_841100.html

<http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/atenea/biblioteca/85327.pdf>

<file:///C:/Users/Brenda/Downloads/07-dibujo-tematico-aurora-garcia.pdf>

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



https://books.google.com.co/books?id=dZ47AezyxawC&pg=PA528&lpq=PA528&dq=Dibujo+libre+y+dibujo+dirigido&source=bl&ots=R8rsMN9241&sig=eK_5Ml8xHz85-A1xsA8yYrMz0Jg&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiCl_ezzLbXAhXB4yYKHcCpBNs4ChDoAQhLMAg#v=onepage&q=Dibujo%20libre%20y%20dibujo%20dirigido&f=false

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5126/1/TFG-B.464.pdf>

<https://www.garabatosydibujos.com/la-historia-del-nino-que-olvido-dibujar/>

2. **Expresión cultural:** Enmarcados en un enfoque diferencial, en el que consideramos y respetamos las distintas culturas, creencias y costumbres de los beneficiarios. En ese orden, las actividades desarrolladas tendrán un carácter inclusivo y respetuoso tendiente a trabajar y fortalecer aspectos culturales propios del grupo tales como:

- La gastronomía,
- La música,
- La literatura,
- Creencias y costumbres propias

Bibliografía que se utilizara en este ítem:

HISTORIA DE LA MÚSICA PARA NIÑOS. HEUMANN, MONIKA / GAGO, LUIS / SCHÜRMAN, ANDREAS / HEUMANN, HANS-GUNTER.

EL MAESTRO INVITA A UN CONCIERTO. CONCIERTOS PARA JÓVENES
BERNSTEIN, LEONARD / FERNÁNDEZ-CORTÉS, JUAN PABLO / PASCUAL, MARÍA

Editorial: SIRUELA

Año de edición: 2014

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

Materia BIC Conocimientos generales y temas de actualidad (infantil/juvenil)

HISTORIA DEL ROCK. LA MÚSICA QUE CAMBIÓ EL MUNDO

SIERRA I FABRA, JORDI / BARTOMEUS, XAVIER

Editorial: **ARIAS**

Año de edición: 2016

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

Materia BIC Música (infantil/juvenil)

LAS MARAVILLOSAS AVENTURAS DEL SR.SOUL

CUNILL CLARES, ANDREU / SANDERS, TIM

Editorial: 66 RPM EDICIONS

Año de edición: 2017

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

23 IDEAS PARA SER UN GRAN ARTISTA

BASTIDA CALVO, XOHANA / MCCULLY, JENNIFER /MULRYAN, DOREEN

Editorial: EDICIONES SM

Año de edición: 2017

Materia BIC Didáctica: arte y diseño

¿POR QUÉ EL ARTE ESTÁ LLENO DE GENTE DESNUDA?

SUSIE HODGE / ALPUENTE CIVERA, MIGUEL

Editorial: LIBROOKS

Año de edición: 2016

Materia BIC MATERIAL DE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



AVENTURAS CIENTIFICAS: LOS ENIGMAS DE INDY

GRESH, LOIS H. /WINBERG, ROBERT

Editorial: MA NON TROPPO

Año de edición: 2016

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

Materia BIC Música (infantil/juvenil)

COLORARTE TERAPIA PARA NIÑOS

VV.AA. /EQUIPO EDITORIAL EDICIONES B /CARROLL, CHELLIE

Editorial: EDICIONES B

Año de edición: 2015

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

VIOLETTA. LA EMOCIÓN DEL CONCIERTO. EL LIBRO DE LA PELÍCULA
DISNEY

Editorial: LIBROS DISNEY

Año de edición: 2014

Materia BIC Música pop (infantil/juvenil)

APRENDE INGLÉS CON PUPI + ESTUCHE

ANDRADA GUERRERO, JAVIER / MENÉNDEZ-PONTE, MARÍA / BASTIDA
CALVO, XOHANA

Editorial: EDICIONES SM

Año de edición: 2013

Materia BIC Didáctica: lengua inglesa y alfabetización.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



¿EN QUÉ OBRA DE ARTE TE GUSTARÍA VIVIR?

MONREAL, VIOLETA

Editorial: ANAYA

Año de edición: 2012

Materia BIC Arte (infantil/juvenil)

PICASSO -DESCUBRIENDO EL MÁGICO MUNDO DE-. EL ARTISTA ESPAÑOL QUE
PINTABA CUADROS CUBISTAS

JORDA, MARIA J.

Editorial: EDITORIAL OCÉANO, S.L.

Año de edición: 2011

Materia Arte: Pintura, Música y Danza (Inf y Juvenil)

India mágica y real, La. Creencias, costumbres y tradiciones

Enrique Gallud Jardiel

Mi primer libro de ajedrez

Editorial: Imaginador - Autor(es): Estanislao M. Guevara

LAS BÚSQUEDAS LITERARIAS DE HÉCTOR ABAD FACIOLINCE

Autor: AUGUSTO ESCOBAR MESA

VENGANZA O PERDÓN

Autor: ALEJANDRA CASTRO

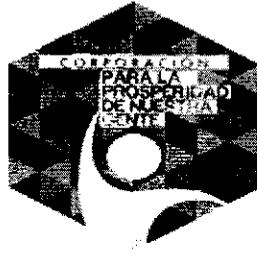
RE-CONOCIENDO EL CONFLICTO

Autor: ARIEL SANCHEZ Y OTROS

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



FOLCLOR COSTUMBRES Y TRADICIONES COLOMBIANAS

Autor: OCAMPO LOPEZ, JAVIER

DERECHOS COSTUMBRES Y JURISDICCIONES INDIGENAS EN LA AMERICA LATINA CONTEMPORANE

Autor: GIRAUDO, Laura

RELACIONES VIVENCIAS Y PSICOPATOLOGIA

Autor: TALARN, Antoni

ANTROPOLOGIA DE LAS CREENCIAS

Autor: SALAZAR, Carles

CONFLICTOS CREENCIAS Y SUEÑOS

Autor: CUAUHTEMOC SANCHEZ, CARLOS

CONFLICTOS CREENCIAS Y SUEÑOS

HISTORIA DE LAS CREENCIAS Y LAS IDEAS RELIGIOSAS I - II

VIDEOS

https://www.youtube.com/watch?v=YFufWy_sLOY

<https://www.youtube.com/watch?v=ihj6hOPqzs>

<https://www.youtube.com/watch?v=QehKVg9NRtA>

ARTICULOS

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



https://www.schooleducationgateway.eu/es/pub/theme_pages/cultural-awareness-and-express.htm

<http://www.ehu.eus/ehusfera/uik-cverano/2014/07/15/la-gastronomia-es-la-expresion-de-la-cultura-la-sena-de-identidad-y-el-reflejo-del-estilo-de-vida-de-un-pueblo/>

https://prezi.com/4uwcobdx84d_/la-musica-como-expresion-cultural/

https://elpais.com/cultura/2014/07/25/actualidad/1406311625_841100.html

http://fci.uib.es/Servicios/libros/papel_digital/Massuco/Primera-parte-PARA-QUE-SIRVE-LA-CULTURA.cid218257

<http://www.colombia.travel/es/a-donde-ir/andina/ibague/actividades/conoce-el-museo-de-arte-del-tolima>

http://culturacaribe.org/Parque_Cultural_del_Caribe

https://www.youtube.com/watch?v=aXYd7l-Bx_o

- 3. Actividades deportivas y recreativas:** Consientes de la necesidad de realizar actividades que incluyan el deporte y la recreación, no solo como facilitador de una buena salud y bienestar físico, sino como forma de integrar y socializar entre los beneficiarios, algunas de las actividades desarrolladas serán deportivas y recreativas, aprovechando los espacios del medio y los materiales que para tal fin serán adquiridos o elaborados por los mismos beneficiarios.

Bibliografía que se utilizara en este ítem:

DEVERIBÉS (LIBRO CON CD)

SEOANE, MARINA / MAMÁ CABRA

Editorial: **VARIAS**

Año de edición: 2013

Materia BIC Álbumes ilustrados

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



DEPORTE COMO ESCUELA DE LIDERES, EL

Autor: VALENCIANO OLLER, MAURO

Ocio, Bienestar Y Calidad De Vida En Terapia Ocupacional

Vila Merino, Eduardo S.; Cantero Garlito, Pablo A.; Mari Ytarte, Rosa

CONOCER EL DEPORTE AJEDREZ

VIOLENCIA DEPORTE Y DERECHO PENAL

Autor: RÍOS CORBACHO, José Manuel

FUTBOL POSTNACIONAL TRANSFORMACIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL DEPORTE

Autor: LLOPIS GOIG, Ramón

CONFIGURACION JURIDICA DEL DEPORTE EN EL MEDIO NATURAL.

Autor: JIMÉNEZ SOTO,

Yoga Diario

Sage Rountree

Ediciones Tutor, S.A.

VIDEOS

<https://www.youtube.com/watch?v=nJWyAMC5qQg>

<https://www.youtube.com/watch?v=hlrlUMQ2udc>

<https://www.youtube.com/watch?v=90gcZWuxqzk>

<https://www.youtube.com/watch?v=TmMFkKqNuYk&t=21s>

<https://www.youtube.com/watch?v=2qFDfppksG8>

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



<https://www.youtube.com/watch?v=iYz2E-LLAI0>

<https://www.youtube.com/watch?v=mhqlRMk8I5c>

<https://www.youtube.com/watch?v=0IOOTD2L1oA>

https://www.youtube.com/watch?v=66xtS9x2_dM

<https://www.youtube.com/watch?v=UsWT-HLBxQ8>

ARTÍCULOS

<https://www.medicapanamericana.com/Libros/Libro/6036/Entrenamiento-propioceptivo.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=EQ7bSmV-8mk>

Módulos

Como obra en el anexo 9 IP001-2017 (Verificación propuesta metodológica), para la presente propuesta “(...) *no será necesario desarrollar la propuesta a nivel de cada encuentro vivencial, pero deberá especificarse claramente la propuesta para abordar cada módulo y las acciones de prevención específica (...)*”, por ello, realizaremos la explicación general de la metodología a utilizar en cada módulo respecto a las temáticas establecidas en el lineamiento.

Es de aclarar igualmente, que la contrapartida que efectuará la CPNG para el desarrollo de los encuentros vivenciales se ajusta apropiadamente a las vocaciones planteadas en la presente propuesta.

1. Los niños y niñas y adolescentes son sujetos de derechos:

El abordaje de este módulo implicará la identificación de las situaciones o problemáticas sociales, de contexto y familia que más afectan a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa, para lograr empoderarlos y sensibilizarlos en cuanto a sus derechos fundamentales y sus deberes como ciudadanos.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Conociendo mis derechos: Inicialmente, y como forma de identificación para la interiorización de conceptos y derechos, se hace necesario lograr que los beneficiarios conozcan cuales son los riesgos presentes en su contexto. Esto requiere un trabajo diagnóstico construido conjuntamente con el promotor de derechos, que permita y sensibilice a los beneficiarios acerca de aquellos factores de riesgo y protectores existentes desde la familia, el ambiente educativo y la comunidad como tal.

De manera artística, mediante manualidades con los materiales aportados y otros del medio, se puede iniciar el módulo con la realización de una maqueta general del espacio en el que viven (barrio, municipio, etc.) en la cual se señalen los tipos de espacios (deportivos, de residencia, de salud, de alimentación, de recreación, etc.). Una vez identificados los espacios, los participantes deberán indicar cuales son los factores de riesgo que desde su experiencia han podido identificar en los lugares señalados. Una vez identificados los riesgos en todos los diferentes espacios, se realizará una reflexión sustentada en la garantía de los derechos fundamentales normativamente establecidos.

Ahora bien, el identificar los riesgos y el conocer los derechos existentes frente a ellos, debe incluir necesariamente el saber actuar frente a las distintas vulneraciones que puedan existir, por lo cual por medio de una personificación artística realizada en grupos, deberá representarse el actuar cuando se presente una vulneración de derechos y el acceso a las rutas de atención y de apoyo que existen local, departamental y a nivel nacional.

Hábitos y estilos de vida saludable: por medio de actividades deportivas y recreativas, los beneficiarios deberán realizar prácticas enfocadas a la salud física con ejercicios con balones, lazos, en espacios abiertos, etc. También, las representaciones culturales relacionadas a la gastronomía permitirán sensibilizar respecto a la alimentación adecuada.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes: Los juegos de roles posteriores a una explicación de los DDHH de niños, niñas y jóvenes, permitirán la apropiación de conceptos y el conocimiento de los derechos fundamentales.

Agentes responsables de mis derechos: por medio de carteleras (diagramas de flujo, mapas, etc.), los participantes graficarán las rutas de atención existentes y los responsables de la garantía de sus derechos a nivel local, departamental y nacional.

Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida: Ejercicios de narrativa permitirán la expresión de los beneficiarios en cuanto a las metas educativas, laborales, de familia, económicas. Ahora bien, la reflexión y retroalimentación del promotor les permitirá por medio de dibujo libre, de graficar las acciones que se deberán empezar a realizar para el logro del proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.

El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida: aspectos tales como la educación, la salud y la garantía de otros derechos fundamentales que son responsabilidad no solo de la familia sino del estado mismo, deben ser de conocimiento de los beneficiarios. Por ello, los juegos de roles permitirán reconocer los derechos y responsabilidades del niño y del estado, interiorizando el papel de cada uno en el logro del proyecto de vida.

Ejemplo de actividad MODULO 1:

MODULO: SUJETOS DE DERECHOS	TEMA: LA FAMILIA RECONOCE A SUS NNA COMO SUJETOS DE DERECHO
INICIO (DESPERTAR EL INTERÉS): Desarrollo de una actividad recreativa que los motive a realizar el trabajo de día	

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



- Leer la lectura de extraño caso del canguro
- **En parejas o por grupos desarrollo las preguntas:**
 1. La mamá canguro ¿reconoce los derechos del canguro?
 2. ¿Qué derechos se le está negando la mamá canguro a su hijo?
 3. Redactar nuevamente el cuento y escribe lo que usted haría si fuera mamá canguro
 4. Conoces algún caso de “mamá canguro” coméntalo.

DESARROLLO (VIVENCIA DIRECTA): Se describe la forma en que trabajamos el tema del módulo con los NNA.

Los niños y las niñas no siempre fueron tratados como niños o niñas. La idea de niño y de infancia no es algo natural, las concepciones de la infancia se han modificado a lo largo de los siglos. Estos cambios históricos dependen de los modos de organización socioeconómica, de las formas de crianza, y de la organización sociopolítica en los diferentes lugares y épocas de la historia de la humanidad. Por todo esto la infancia, es una creación social.

Desarrollo del taller:

2) Después de la presentación del tema, se le entrega a cada participante una escarapela con un dibujo que cumpla con ciertas características de género, condición económica, condición racial, además, se les entrega una ficha con una palabra, de acuerdo al dibujo que cada persona tiene, por ejemplo los estudiantes que tienen escarapelas de niños blancos les correspondió una palabra, a los de escarapela de niños discapacitados les corresponde otra y así. En total hay 8 clases de escarapelas.

3) Después de que cada persona tiene su escarapela y su palabra, se organizaron en grupos de dos personas para armar las parejas de los derechos de los niños. Esta actividad consiste en unir la imagen correspondiente al enunciado de cada derecho.

4) Al finalizar la actividad de las parejas, se dividió al curso en dos equipos, quienes debían armar en el menor tiempo posible el “Cubo de los derechos”, el cual estaba conformado por cinco rompecabezas relacionados con los derechos de los niños y de las niñas. El primer grupo que terminara de armar el cubo, debe decir cuál de los derechos expuestos ha construido y debe socializar con el resto del salón sobre su importancia.

5) Al terminar de armar “el cubo de los derechos”, utilizamos las escarapelas y las palabras que se habían entregado al principio de las actividades. Se les pide a los asistentes que formen grupos de 8 estudiantes, como ellos quieran formarse para tratar de armar una frase con las palabras que se les asignó al principio. La clave está en que la

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



frase sólo podrá armarse si en el grupo tienen todas las escarapelas diferentes. No podía haber ningún personaje repetido en el grupo, esto con el fin de mostrar la importancia de que exista diversidad y que esta debe ser respetada en todos los ámbitos.

6) El grupo que arme primero la frase deberá socializar con los demás sobre la importancia de tener en cuenta a todos los niños sin excluirlos por su grupo étnico, condición física y/o económica.

FINAL (RETROALIMENTACIÓN)	PRODUCTO:	RECURSOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Comentar algunas historias sobre cómo fueron tratados sus padres y abuelos, reconociendo las cosas que han cambiado desde entonces. • Reconocer el trato por igual sin importar su grupo étnico, condición física o económica, depende de la familia y en general de la comunidad, la formación de una sociedad más tolerante y multicultural. • Los niños tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos. • Es importante que desde la infancia se conozcan las normas y acuerdos que existen en la sociedad, es por esto que los niños deben reconocer sus deberes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento redactado por grupo • Evidencia fotográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escarapelas con dibujos de niños de diferentes grupos étnicos, condición social, condición económica y física. • Fichas con palabras que formen una frase sobre la niñez. • Fichas para armar parejas de los derechos de los niños y las niñas. • Un dado de dimensiones 30x30 cm, las caras de este cubo son rompecabezas que al ser armados forman los derechos de los niños. • Velas y fósforos.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



2. Prevención para la protección:

Este módulo estará enfocado en acciones de promoción y prevención, tendientes a mitigar el impacto de los diferentes factores de vulnerabilidad existentes y potencializando los factores protectores.

Reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales y organizaciones delictivas organizadas: Lecturas e historias que cuenten la realidad de los jóvenes que han sido víctimas de reclutamiento ilegal permiten a los jóvenes hacer un proceso de empatía y de autocuidado ante situaciones similares. En términos de promoción, los beneficiarios elaboraran un tipo de folletos, en los cuales se señalaran las señales de alarma y las rutas de atención frente al reclutamiento ilegal, los cuales deberán ser socializados no solo durante las actividades vivenciales sino en la familia y en el colegio de cada uno, fortaleciendo y transmitiendo la información en las diferentes esferas.

Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas: Estas temáticas requieren inicialmente que los menores conozcan los efectos adversos en el organismo de cada sustancia y de igual forma la ilegalidad en el caso de las PSA, su compra y distribución y la venta de alcohol a menores de edad. La elaboración con diferentes materiales de órganos del cuerpo que reflejen los daños ocasionados físicos ocasionados por el alcohol, les permitirá sensibilizarse respecto a su consumo.

Embarazo adolescente: esta problemática va de la mano del proyecto de vida. Si bien, el proyecto de vida es transversal a los 4 módulos, en el caso del embarazo adolescente tiene una vital importancia puesto que los niños, niñas y jóvenes tienen que entender la responsabilidad de ser padres a temprana edad y como esto interfiere directamente en las metas a corto, mediano y largo plazo que se tengan. Por medio de teatro por grupos, los beneficiarios podrán representar las diferencias de estilos y calidad de vida en situación de paternidad y maternidad temprana, permitiéndoles comparar y decidir respecto al tema. De igual forma es importante que de manera responsable, se aborde el tema de los métodos anticonceptivos y los derechos sexuales y reproductivos.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Trabajo infantil: la realización de actividades recreativas grupales, acompañadas de una reflexión sobre los deberes y derechos de los niños, les facilitara entender que para cada edad hay unos roles que deben ser respetados. El derecho al estudio y la recreación no deben ser vulnerados. En este sentido y como facilitador del aprendizaje significativo, se pueden realizar actividades que incluyan la música o la poesía, creando historias que tengan una visión de vida en la cual el trabajo infantil no sea una opción.

Violencia juvenil, sexual y escolar: Problemáticas como el Bullyng y la violencia sexual, deben ser objeto de acciones de prevención que impacten a los beneficiarios. En internet existen gran cantidad de videos y material audiovisual que refleja la cruda realidad de estos tipos de maltrato. De igual forma, actividades que reflejen el respeto y el auto respeto, como lo es escribir cuentos o historias que relejen los tipos de violencia, les permitirán a los beneficiarios entender los perjuicios de estas prácticas, poniéndose en los zapatos no solo de las victimas sino de los victimarios.

MODULO: 2. PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN	TEMA: PREVENCIÓN ABUSO SEXUAL
INICIO (DESPERTAR EL INTERÉS): Desarrollo de una actividad recreativa que los motive a realizar el trabajo de día	
<u>ACTIVIDAD NO SI, NI NO</u>	
DESARROLLO: El Promotor del juego inicia la conversación y formula sucesivamente a los jugadores diferentes preguntas a las cuales tienen que contestar, sin pronunciar ni sí, ni no. Cada equivocación hace perder un punto. Al cabo de un tiempo determinado - cinco minutos por ejemplo – se cuentan los puntos perdidos. Resulta ganador el que ha perdido menos.	
VARIANTE: Para complicar el juego o renovar el interés cuando los jugadores están bien entrenados, se pueden cambiar las palabras prohibidas, o añadir otras nuevas; por ejemplo: “Blanco y negro...., ayer, hoy y mañana....”, según la fantasía del conductor del juego.	

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



DESARROLLO (VIVENCIA DIRECTA): se describe la forma en que trabajaremos el tema del módulo con los NNA

Actividad: Mi espacio vital

Tiempo: 30 minutos

Se les pide a los jóvenes que se hagan separados unos de los otros de pie por el salón. Con tiza o con cuerda en el suelo deben hacer un círculo a su alrededor. El PD les explica que este es su espacio vital. Un espacio que debe ser respetado por las demás personas y que no puede ser traspasado por ningún otro. De igual manera les explica que ese espacio vital al ser violentado se considera como una agresión a su intimidad.

Cada menor indicara de qué forma considera que su espacio vital puede ser invadido, dando a conocer a los demás lo que le molesta a la invasión a su intimidad.

Se les pedirá que en carteleras y con colores grafiquen el cuerpo de cada uno y lo encierren en un círculo de cuerda entendido como el espacio vital, y fuera de este los factores de vulnerabilidad a los que se ven expuestos.

El PD explicara cuales son las señales de alarma en cuanto a la vulneración de sus derechos físicos, sexuales y reproductivos.

Por último se les indica que ese espacio vital es impenetrable, y en una cartelera se les muestra cuales son las rutas de atención para denunciar cualquier tipo de agresión a su sexualidad y su integridad.

FINAL (RETROALIMENTACION)	PRODUCTO	RECURSOS:
Retroalimentación general del tema en cuanto a	<ul style="list-style-type: none">• Evidencia• Fotográfica	<ul style="list-style-type: none">• Carteleras• Colores• cuerda

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



factores protectores y de riesgo en el abuso.		
---	--	--

3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz

El programa “Generaciones con Bienestar” lleva implícita una responsabilidad formadora, no solo desde aspectos educativos sino en la formación de seres humanos con valores y ética, capaces de respetar a sus pares y a la sociedad en general.

Construcción de sociedad a partir de la convivencia y cultura de la paz y la no violencia:

Actividades artísticas grupales como un baile típico de la región en donde se implemente el programa, no solo fortalece la creatividad y el trabajo en equipo, sino que permite un empoderamiento cultural respecto a las creencias y costumbres de los grupos.

La comunicación asertiva: la forma en la que los seres humanos nos expresamos permite el éxito o el fracaso de la transmisión de la información y de la creación de lazos entre las personas, es decir, cuando la comunicación no es respetuosa o no expresa con claridad su finalidad, no se logrará el fin último, por ello es importante dentro de las actividades realizadas en el programa, que los jóvenes entiendan la importancia de una comunicación asertiva. Ejercicios de escritura en los que se refleje una comunicación adecuada, entendible y respetuosa, permitirán ejemplificar la forma adecuada de expresarse.

Convivencia pacífica: El otro como “territorio sagrado”: Los niños, niñas y jóvenes, deben ver a sus pares y demás personas, como sujetos de derechos individuales y colectivos. Por tal motivo existe un espacio vital (imaginario) que cada persona tiene y que no puede ser invadido. Si los jóvenes entienden y comienzan a respetar ese espacio vital, se logrará ver al otro como un sujeto de derechos.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare





En tal sentido, es importante recalcar los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, y los demás que normativamente están establecidos.

La reconciliación como apuesta social e institucional para paz y la convivencia: no solo como una necesidad desde la educación, sino desde el hogar, los niños, niñas y jóvenes deberán considerar el perdón como herramienta de paz. Es decir, al sensibilizarlos y darles a entender que detrás de cada hecho no aceptado existe una motivación y una historia de vida, lograremos sujetos más empáticos y por lo tanto, más sociales. El conflicto que ha vivido el país a lo largo de años se ve reflejado en documentos, historias, entrevistas, y demás, que son entendidos como la memoria histórica del país. Estos materiales, pueden ser utilizados como ejemplo para nuestros jóvenes enseñándoles que todos tenemos una segunda oportunidad de vida y de resarcir errores del pasado.

MODULO: 3. CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ	TEMA: LIDERAZGO
INICIO (DESPERTAR EL INTERÉS): Desarrollo de una actividad recreativa que los motive a realizar el trabajo de día	
ACTIVIDAD CARRERA DE CIEN PIES AL REVES:	
CONSIGNAS DE PARTIDA: Se dividen en grupos de al menos seis personas (no importa el número de grupos aunque al menos deben haber dos).	
DESARROLLO: Se toman de las manos por entre las piernas y las filas se colocan de espalda a la línea de partida. A la señal del director del juego el primer competidor (que en realidad es el último de la fila) se tiende de espalda (se acuesta) sin soltarle la mano al que está delante, haciendo que su fila comience a avanzar al revés pasando por "sobre" el que estaba en el suelo (obviamente, sin pisarlo y para ello caminan con las piernas abiertas). Cada uno de los NNA que va pasando a su vez se va tendiendo en el suelo de modo que la fila avance y todos los integrantes de la fila queden de espaldas en el suelo. Cuando el ultimo (que era el primero) haya pasado y este también de espaldas (o sea, toda la fila).	

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



DESARROLLO (VIVENCIA DIRECTA): se describe la forma en que trabajaremos el tema del módulo con los NNA

Actividad: Liderazgo y confianza

Tiempo: 40 minutos

El PD pondrá diferentes obstáculos en el suelo del salón donde se realice la actividad. Posteriormente elegirá a alguno de los NNA y el resto deberán taparse los ojos. El menor seleccionado será la cabeza de la serpiente y los demás deberán estar detrás de él, agarrados de la cintura. Su labor consiste en llevar a sus compañeros por todo el salón sin que se estrellen o pisen los obstáculos. Para ello deberá dar indicaciones claras y precisas a sus compañeros.

Una vez terminado este ejercicio, solo uno de los NNA se vendará los ojos, y los demás serán los encargados de orientarlo por el camino lleno de obstáculos, hasta que logre atravesarlo sin fallas.

Al final de la actividad, el PD hará caer en cuenta al grupo como fue más fácil recibir instrucciones de una sola persona y no de muchas, cometiendo menos fallos. Para finalizar se les explicará a los menores de manera sucinta, los siguientes tipos de liderazgo:

1. Liderazgo autocrático
2. Liderazgo democrático
3. Liderazgo Transaccional
4. Liderazgo Transformacional.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



FINAL (RETROALIMENTACION)	PRODUCTO	RECURSOS:
Se retroalimenta sobre los tipos de liderazgo y las formas de ejercerlo de manera positiva	<ul style="list-style-type: none">Evidencia Fotográfica	<ul style="list-style-type: none">Tela para tapar los ojosElementos del medio que sirvan como obstáculos

4. Participación y acción colectiva:

Partiendo del concepto aprender – haciendo, este tema se pretende trabajar con los NNA enfocándolos en la participación de toma de decisiones en los espacios colectivos donde estos se desarrollan, lo cual fortalecería sus habilidades de liderazgo, estos espacios colectivos serían las articulaciones municipales que se realizarían en los CONPOS para que los grupos o NNA participen y tengan voz en estos espacios de construcción colectiva y de incidencia de política pública.

De la misma manera se pretende fortalecer la participación de los niños como sujetos activos en las juntas de acción comunal que se encuentren compuestas en los barrios donde se desarrolle el programa en cada municipio.

Es de resaltar, que desde ICBF se promueve un espacio de participación y toma de decisiones así como de “veeduría”, denominado -guardianes del tesoro – control social- que pretende que los beneficiarios del programa sean observadores participantes del programa y garantes de su correcta ejecución por parte de los operadores, se garantizará la entrega de los reportes dispuestos por ICBF en el departamento para lograr fortalecer esta importante estrategia.

En el entendido de “sujetos de derechos”, desde el programa de generaciones con bienestar se debe empoderar a nuestros beneficiarios en cuanto al derecho a elegir, a ser escuchados y a tomar decisiones.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



La toma de decisiones se ve reflejada en cada momento de la vida, y está orientada a la resolución de problemas y situaciones de la cotidianidad. Si los jóvenes no tienen las herramientas para afrontar dichas situaciones puede que tomen decisiones no adecuadas lo cual pueda influir en su proyecto de vida.

De igual forma, los jóvenes deben reconocerse como parte de un grupo, con unas raíces culturales de costumbres y creencias, las cuales deben ser respetadas sin perjuicio de sus gustos y toma de decisiones.

Con el objetivo de evidenciar y afianzar el programa en cada municipio donde funcione el programa, así como en el departamento de Casanare, se tendrá registro de todos los productos que se obtengan de los beneficiarios del programa con el fin de exponerlos en los cierres del programa.

Para el seguimiento de las actividades de los encuentros vivenciales, se garantizará el acompañamiento y supervisión mensual por parte de los coordinadores metodológicos a los promotores de derecho con el fin de prestar oportunamente la asesoría que estos requieran para el correcto desarrollo de la presente propuesta.

Ejemplo de actividad MODULO 4:

MODULO: PARTICIPACION Y ACCION COLECTIVA	TEMA: ACCIÓN COLECTIVA DE NNA
INICIO (DESPERTAR EL INTERES): desarrollo de una actividad recreativa que los motive a realizar el trabajo del día. “ LA PELOTA SALTAMONTES”: Formamos un círculo todo el grupo y nos numeramos alternativamente con los números uno y dos. Posteriormente a un uno le daremos una pelota y	

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare

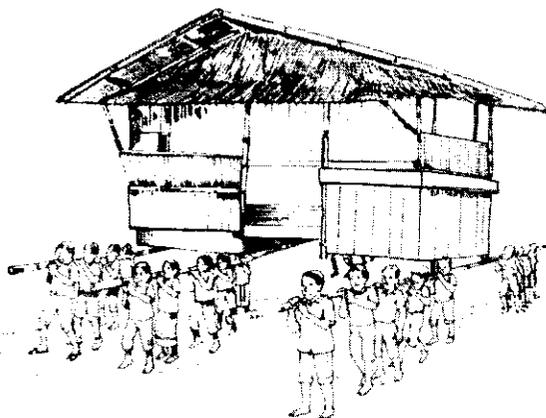


a un dos que se encuentre en el extremo opuesto le daremos otra. El juego comienza cuando de la voz de comienzo el animador. Consistirá en que los dosis pasándose la pelota tienen que alcanzar a los unos que también se la estarán pasando o viceversa.

DESARROLLO (VIVENCIA DIRECTA): se describe la forma en que trabajaremos el tema del módulo con los NNA

¿CÓMO ENTENDER LA ACCIÓN COLECTIVA?

Se entiende por acción colectiva una acción o serie de acciones que emprende un grupo de individuos para alcanzar un interés común. Para algunos ésta puede ser voluntaria y obligatoria para otros, como en el caso de la afiliación forzosa en las



asociaciones de usuarios de agua. El esfuerzo de los asalariados o de quienes ejecutan un trabajo forzado no constituye acción colectiva. Aun cuando las actividades de organizaciones formales se consideran frecuentemente como acción colectiva, muchas de éstas solo existen en papel y no fomentan ninguna acción colectiva real.

Por otro lado, mucha de ésta ocurre de manera informal a través de las redes sociales e incluso cuando las personas se reúnen temporalmente en torno a propósitos específicos. Por tanto, la acción colectiva puede ser un evento (eje: una marcha organizada), un proceso (una serie de ejercicios de participación), o una organización (un grupo de microcrédito). Puesto que los integrantes pueden actuar directamente por cuenta propia o a través de una organización, la acción colectiva no debe ser equiparada con la organización.

La acción colectiva puede suceder también en ámbitos no locales o en distintos niveles de grupos de interés, como una acción voluntaria entre actores locales y externos. Por ejemplo, las organizaciones pueden formar una coalición basada en intereses mutuos.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Las comunidades locales pueden trabajar junto con los encargados del gobierno local y representantes del sector privado para asegurar el acceso a los bosques y a los recursos forestales. La acción colectiva puede ayudar a grupos de pequeños productores a vincularse con otros miembros de la cadena de valor de alguna mercancía para formar alianzas de comercialización.

Sin embargo, las obligaciones contractuales entre los miembros de una cadena de valor u otros grupos de interés no son consideradas como acción colectiva, puesto que no son acuerdos voluntarios. La acción colectiva incide en los medios de subsistencia de la gente. Puede incrementar las oportunidades de generar ingresos a través de grupos de micro-financiamiento, servir como protección en tiempos de crisis mediante esquemas de seguridad mutua, y mejorar la provisión y acceso a servicios públicos a través de programas de desarrollo comunitario.

La acción colectiva es particularmente significativa en el manejo de los recursos naturales, en la medida en que los pobres se organizan en torno al acceso y la gobernanza de recursos vitales.

Una vez explicada el tema de acción colectiva, por grupos los NNA deberán diseñar una acción que beneficie a todo el grupo (Limpieza de un lugar, realización de un mural o grafiti) y colocarla en practica

PROYECTO TRASVERSAL: la familia y la comunidad.

Solicitando el acompañamiento de los padres de familia, se realizara una jornada de creación de un jardín vertical donde se sembraran plantas florales que previamente traeremos de casa o pediremos regaladas. Este jardín vertical se colocara en un lugar de nuestros sitios de encuentro para ir embelleciendo. Para esta actividad es necesario tener botellas plásticas de color verde (para mejorar el crecimiento de las plantas) con tapa y pedir ayuda a un adulto en el corte de las botellas, con ayuda de hilo cáñamo o cordel colocaremos las materitas en la pared.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



FINAL (RETROALIMENTACION)	PRODUCTO	RECURSOS:
<ol style="list-style-type: none">1. Con tus propias palabras ¿Qué es la acción colectiva?2. ¿Es importante la acción colectiva? ¿En qué nos beneficia?	<ul style="list-style-type: none">• Evidencia Fotográfica• Creación de jardín vertical	<ul style="list-style-type: none">• Pelotas• Marcadores• Tierra• Botellas• Alambre Dulce• Botellas Plásticas

Participación de los beneficiarios en la toma de decisiones y habilidades que se espera fomentar y fortalecer en ellos

Como resultado de los encuentros vivenciales, aparte del empoderamiento y aprendizaje en cada una de las temáticas abordadas, se espera que en los beneficiarios se maximicen ciertas habilidades que les permitirán desempeñarse y enfrentar mejor las distintas exigencias del medio y los factores de vulnerabilidad a los que se pueden exponer cotidianamente, entre ellos tenemos:

- Colaboración y trabajo en equipo

Se espera que los beneficiarios aprendan a compartir responsabilidades y tomar decisiones importantes de manera colectiva para desarrollar las diferentes actividades propuestas. Para ello se realizarán actividades que promuevan la participación y la solución de conflictos en grupo, permitiendo procesos empáticos entre los beneficiarios.

- Habilidades comunicativas

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare





Se busca que los beneficiarios sean capaces de brindar una opinión, explicar un concepto o realizar una presentación oral. De igual forma, se fortalecerá la asertividad no solo en las actividades del programa sino en las diferentes esferas en las que se desenvuelvan los niños, niñas y jóvenes.

- Autoevaluación

Los beneficiarios deberán ser capaces de ser autocríticos en cuanto a su desempeño en las diferentes actividades y en cuanto a los conocimientos adquiridos, lo cual es una garantía para fijar los conocimientos en el largo plazo.

- Cuestionamiento y Pensamiento crítico

El facilitar la capacidad de cuestionar pertinentemente una realidad dada permite transformarla, de igual forma al preguntar, los beneficiarios resuelven dudas no solo de las temáticas, sino de toma de decisiones. En tal sentido, los encuentros vivenciales deberán permitir dichos espacios.

De igual forma, y teniendo en cuenta que el pensamiento crítico engloba una serie de habilidades que nos ayudan a aprender a tomar decisiones, se hace necesario que en las actividades desarrolladas se logre analizar analogías, crear categorías y clasificar elementos de manera adecuada, identificar la información relevante, construir y reconocer argumentos deductivos y válidos y comprobar hipótesis.

- Creatividad

Para fomentar la creatividad es necesario entender que “Los niños aprenden jugando” por lo cual las actividades incluirán juego libre y dirigido. De igual forma, el desarrollo de actividades artísticas, culturales, manualidades y deportes permiten el desarrollo de la creatividad en la resolución de situaciones.

- Aprendizaje por observación

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



El modelamiento de conductas apropiadas por parte del promotor de derechos y del grupo en general, permitirá que los beneficiarios adopten dichas conductas a su repertorio, al igual que los conocimientos transmitidos a lo largo del desarrollo de los módulos.

Evidencias de las actividades realizadas y participación de los beneficiarios

Para tal fin se manejará el listado de asistencia al encuentro vivencial F14.P4.PP (o similar aprobado por calidad de ICBF), establecido por el ICBF en el que obre la asistencia del beneficiario, si recibió el refrigerio y la firma. De igual forma se solicitará a cada promotor de derechos por lo menos cinco (5) fotos por encuentro vivencial donde se vea la participación en las actividades y la entrega de refrigerios, registro de NNA, aplicativo CUENTAME de niñez y adolescencia y demás formatos que disponga el ICBF dentro del desarrollo de las actividades programadas.

Ahora bien, la inasistencia de beneficiarios a las actividades programadas debe ser objeto de seguimiento (formato de novedades por retiro) por parte del promotor de derechos, quien indagará y verificará los motivos. De evidenciarse algún tipo de anomalía que esté afectando los derechos de los menores se realizará el reporte de vulneración correspondiente, pero de no existir alguna justificación argumentada a la inasistencia a 4 encuentros, se procederá al reemplazo del participante por otro que cumpla los criterios de ingreso.

De igual forma, y para garantizar la transparencia de la ejecución del programa, desde el inicio se creará un comité de veedurías (control social), del cual participarán padre de familia y los mismos beneficiarios seleccionados por el grupo, quienes velarán por el adecuado cumplimiento de las actividades, la entrega de los refrigerios y la asistencia de los beneficiarios a los encuentros vivenciales.

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare



Articulación institucional

Conocedores de las competencias de las instituciones del Estado en cuanto a la protección de nuestros niños, niñas y jóvenes, la CPNG entiende la importancia de articular con las diferentes entidades municipales, departamentales y nacionales, en pro de la garantía de los derechos fundamentales de los beneficiarios.

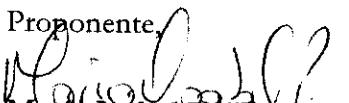
Por ello, y con el pleno respeto de las competencias institucionales, se realizara un seguimiento por parte del promotor de derechos a los casos en los cuales se sospeche algún tipo de vulneración o cuyo diagnóstico de derechos refleje tal afectación. De considerarse necesario y siguiendo los lineamientos del ICBF, la CPNG informara y reportara de manera oportuna al Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF los casos, siempre buscando la satisfacción y la prevalencia de los derechos de los beneficiarios sobre los particulares.

Dinamización de redes

Los grupos de beneficiarios del programa Generaciones con bienestar, en aras de difundir y mostrar sus experiencias y con el fin de articular comunitariamente, deberán integrarse a las juntas de acción comunal del lugar de residencia, participando y fomentando el liderazgo y la toma de decisiones en cada uno, igualmente es importante empoderar a los padres o cuidadores de los beneficiarios para que se hagan partícipes del proceso preventivo que se espera realizar por parte del programa, para que de esta manera se fortalezca el tejido social comunitario.

De igual forma, se crearan cuentas en redes sociales como Facebook o Twitter, en las cuales se expondrán sus vivencias con el pleno respeto de la confidencialidad y siguiendo las instrucciones legales y técnicas que defina el ICBF y el MINTIC para su uso.

Proponente,


María Isabel Pulido Díaz

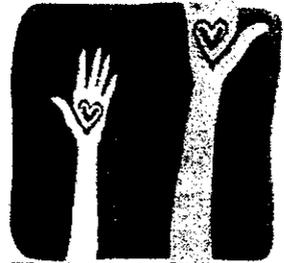
Representante Legal

CEL: 320 8038474

TEL: 6327555

@: www.cpnuestragente.org Carrera 17 35 - 30 Yopal Casanare

114



ICBF-Certificación en Paras
Al contestar cite No. 11-14-2017-589342-0101
Fecha: 2017-11-14 09:38:49
No. Folios: 1
Remite: FUNDACOBA

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Bogota DC

ASUNTO: Subsanación Invitación Publica IP0012017

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

- 1. Formato No. 6

Atentamente,

Ivette Alvarez Julio
IVETTE CRISTINA ALVAREZ JULIO
Representante Legal
CC. 1.137.223.015

11:18am
[Signature]



Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Av. Cra 68 No. 64C – 75
Bogotá DC

ASUNTO: subsanación Invitación Publica IP0012017 Proponente No. 119

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 6

Atentamente,

Ivette Alvarez Julio
IVETTE CRISTINA ALVAREZ JULIO
Representante Legal
CC. 1.137.223.015



Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Av. Cra 68 No. 64C – 75
Bogotá DC

ASUNTO: subsanación Invitación Publica IP0012017 Proponente No. 119

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 6

Atentamente,

Ivette Alvarez Julio
IVETTE CRISTINA ALVAREZ JULIO
Representante Legal
CC. 1.137.223.015



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA
ZONA:	2 Y 3
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
376	4

Nombre completo: *Ivette Alvarez Julio*
 Dirección: IVETTE CRISTINA ALVAREZ JULIO
 Calle 5C No 42-23
 Ciudad: Santiago de Cali
 Teléfono: 4020422 - 3173790887
 Correo electrónico: f.fundacoba@hotmail.com
 Domicilio legal: Calle 5C No 42-23

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



**FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS**

DEPARTAMENTO:	NARIÑO
ZONA:	1 Y 3
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
480	4

Nombre completo: *Ivette Alvarez Julio* IVETTE CRISTINA ALVAREZ JULIO
 Dirección: Calle 5C No 42-23
 Ciudad: Santiago de Cali
 Teléfono: 4020422 - 3173790887
 Correo electrónico: f.fundacoba@hotmail.com
 Domicilio legal: Calle 5C No 42-23

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



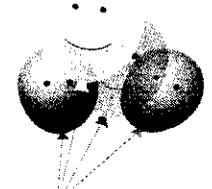
**C FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS**

DEPARTAMENTO:	CAUCA
ZONA:	3 Y 6
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
248	4

Nombre completo: *IVETTE CRISTINA ALVAREZ JULIO*
 Dirección: Calle 5C No 42-23
 Ciudad: Santiago de Cali
 Teléfono: 4020422 - 3173790887
 Correo electrónico: f.fundacoba@hotmail.com
 Domicilio legal: Calle 5C No 42-23

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

125



**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

Bogotá, Noviembre 10 de 2017

**Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.**

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : E-2017-587636-0101
Fecha: 2017-11-10 15:19:21
No. Folios: 4
Remite: FUNDACION POR UN MUNDO
NUEVO

Ref. Subsanación Documentación IP 001 DE 2017 "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR".

Cordial saludo

De manera atenta y teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar de los documentos jurídicos, administrativos, financieros, técnicos y de experiencia aportados por la Fundación Por Un Mundo Nuevo (Proponente No. 125), nos permitimos allegar la siguiente documentación para la subsanación de las respectivas observaciones.

1. EVALUACIÓN PRELIMINAR- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1.1. Se requiere incluir en la carta de presentación el porcentaje de Contrapartida que se indica en la invitación pública numeral 6.1.1.

Subsanación: Se Adjunta carta de presentación, incluyendo el porcentaje de contrapartida que se indica en la IP 001 de 2017 – (Folios del 001 al 003)

1.2. Se requiere allegar el certificado de existencia y de representación legal expedido por la cámara de comercio

Subsanación: Se adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad Competente, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Bogotá, con un plazo de expedición no mayor a 30 días. (Folios 004 al 006)

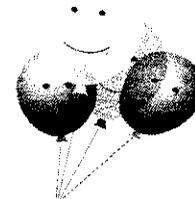
Aclaremos que de acuerdo al Decreto 1422 de 1996

¹"Las instituciones de utilidad común que prestan el servicio de Bienestar Familiar, se encuentran exentas del registro ante las Cámaras de Comercio; pero deberán dar estricto cumplimiento a las normas que en materia de creación y funcionamiento de las mismas establezca el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar."

¹ CONCEPTO ICBF - 22987 DE 2008

9500M
14 NOV. 2017
UP

12400
4 Folios
+ 1 Carpeta



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

- 1.3. Se requiere allegar el acta del órgano directivo en donde conste el interés de ofertar en caso que el representante legal se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica

Subsanación: Se adjunta acta del respectivo órgano donde consta que el Representante Legal se encuentra " Autorizado para comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos sin límite de cuantía"

ACTA No 026 – Artículo 21 Literal j. (Folios 007 al 012)

- 1.4. " Formato 2" Se Requiere Ajustar Dado Que No Se Indica La Cámara De Comercio Donde Se Encuentra Inscrito

Subsanación: Se adjunta formato ajustado indicando la respectiva autoridad competente ante la cual la Fundación Por Un Mundo Nuevo, se encuentra inscrita y reconocida mediante Personería Jurídica. - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Bogotá, Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 1.2. del presente texto. (Folios 013 al 016)

2. EVALUACIÓN PRELIMINAR- EVALUACIÓN TÉCNICA – PROPUESTA METODOLOGICA

En la propuesta metodológica evaluada, no se describen y/o desarrollan los elementos solicitados en el factor 2, 6, 7, 8 y 10 del Anexo N°9 de la IP001-2017

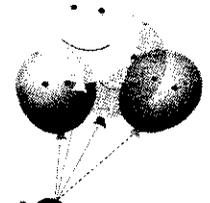
Subsanación: Se anexa propuesta metodológica, de acuerdo a las observaciones planteadas. (Folios 017 al 043)

3. EVALUACIÓN PRELIMINAR- EVALUACIÓN TÉCNICA – TOTAL EXPERIENCIAS

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas en el anexo "*Evaluación Preliminar- Evaluación Técnica – Total Experiencias*", nos permitimos hacer las siguientes precisiones.

- 3.1. "Debe subsanar según el numeral 5.1.1. de la IP 001 de 2017 ya que las certificaciones aportadas deben ser contratos ejecutados y terminados a satisfacción dentro de los últimos 6 años contados a partir de la fecha de cierre del proceso , es decir se aceptan certificaciones desde el 24 de octubre de 2011".

Subsanación: Teniendo en cuenta la presente observación nos permitimos informar que la certificación presentada para acreditación de experiencia es una certificación expedida por el ICBF de manera consolidada, por lo que solicitamos sean tenidos en cuenta los contratos que cumplen con el plazo requerido para acreditación de experiencia.



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

- 3.2. De acuerdo a la observación hecha a los certificados 31,32, y 33 correspondiente a los contratos 272, 237 y 435 **“Subsanar, acciones específicas con niños, niñas y adolescentes”** a continuación nos permitimos ampliar la información referente a dicha subsanación.

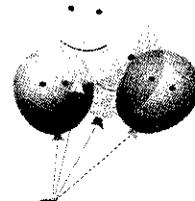
Subsanación:

Teniendo en cuenta que desde la oferta institucional del ICBF, los programas de Familias y Comunidades despliegan acciones dirigidas a las familias vulnerables, encaminadas a promover la protección integral de los derechos de sus miembros, en particular de los niños, niñas y adolescentes, fomentar la convivencia pacífica, a potenciar los factores endógenos que hacen a las familias capaces de trascender situaciones de vulnerabilidad, a intervenir para reducir el riesgo de abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, de consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescentes, entre otros. Con estos propósitos brinda atención, formación, y orientación a las familias beneficiarias que lo requieran, al tiempo se dinamizan las redes locales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el fin de gestionar y movilizar la garantía de derechos de sus miembros, en especial de las personas menores de 18 años y remitir los casos que demandan algún tipo de atención especializada y de que el modelo de atención de la Modalidad “Familias con Bienestar” comprende una intervención psicosocial que, fundamentada en una comprensión sistémica, constructivista y compleja, conjuga elementos del orden personal (comportamientos, emociones, competencias, posturas éticas), aspectos de la dinámica familiar (pautas, roles, límites, comunicación) y factores socioculturales (contexto, historia, cultura), para proponer nuevas comprensiones y promover nuevas formas de relacionamiento / organización que contribuyan al desarrollo y bienestar individual, familiar y comunitario, así mismo que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y parte fundamental de las familias los mismos se encuentran inmersos en las siguientes actividades

Acciones de aprendizaje – educación, dirigidas a ampliar y fortalecer la vida relacional familiar o algún aspecto del desarrollo personal de los integrantes. Promueven procesos de aprendizaje mediante la reflexión en acción, permitiendo mejorar capacidades y adaptar el conocimiento previo en nuevos contextos. El escenario privilegiado para este tipo de intervención es el encuentro grupal con otras familias, niños, niñas y adolescentes.

Acciones de facilitación, dirigidas a superar el bloqueo transitorio que, en razón de situaciones de crisis, no le ha permitido a la familia, niños, niñas y adolescentes, identificar o hacer uso de sus recursos. Favorecen la autoobservación del sistema familiar respecto de sus interacciones y comprensiones. Pueden acelerar los procesos de transformación. El escenario privilegiado para este tipo de intervención es el encuentro familiar domiciliario.

Consolidación de redes- dirigidas a servir de “puente” entre las familias, niños, niñas y adolescentes y la red de relaciones comunitarias e institucionales; conectar y acompañar el acceso a los servicios y atenciones de distintos actores sociales o instituciones; promover y coordinar el trabajo conjunto o en sinergia; apoyar la activación y/o consolidación



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

de redes y la integración social. El escenario privilegiado para este tipo de intervención es el reconocimiento y gestión con los actores del entorno.

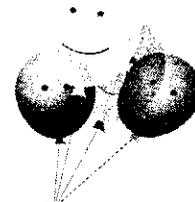
Este programa incluye la realización de acciones de facilitación en el contexto domiciliario en el que participan los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del núcleo familiar, la finalidad de este tipo de acciones busca promover a través del fortalecimiento de la familia sus relaciones en procura de la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto solicitamos que los tiempos de ejecución de estos contratos sean tenidos en cuenta como experiencia específica.

Cordialmente,

José Vicente Rojas Sánchez
Representante Legal

Anexo (43) Folios
Copia medio magnético.



**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

**FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

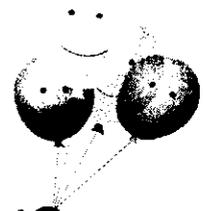
Bogotá, Noviembre 10 de 2017

**Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.**

El suscrito **JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ** con cédula de ciudadanía N° 79.444.462 y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO** con Nit. 830.125.802-9 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.



Fundación Por un mundo nuevo

NIT. 830.125.802-9

- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

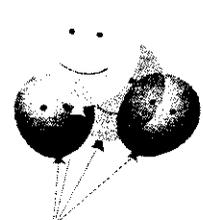
NOTA:

La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo contable@funmundonuevo.org**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Manifiesto que la entidad que represento cuenta con una Sede Administrativa, ubicada en la Calle 15 A # 11-58 en la ciudad de Tunja, la cual se encuentra dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- v) Me comprometo a aportar a título de contrapartida el dos por ciento (2%) del valor del aporte del icbf según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018, para efectos de la conformación inicial del Banco Nacional de Oferentes.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

003



**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

DEPARTAMENTO	ZONA
Boyacá	Zona 1
	Zona 2
	Zona 3
	Zona 4
Caldas	Zona 1
	Zona 2
	Zona 3
Cundinamarca	Zona 1
	Zona 2
	Zona 3
	Zona 4
	Zona 5
	Zona 6
Meta	Zona 1
	Zona 2
Quindío	Zona 1
	Zona 2
Risaralda	Zona 1
Santander	Zona 1
	Zona 2
	Zona 3

Atentamente,

Firma

Nombre completo: JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ
 Dirección comercial: CRA. 69 N # 65-08 P. 2 BOGOTÁ
 Teléfono y Fax: 318 548 32 25- 318 762 07 56 – 316 682 69 42
 Domicilio Legal: CRA. 69 N # 65-08 P. 2 BOGOTÁ
 Correo electrónico: contable@funmundonuevo.org

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



23/10/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

830.125.802

FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA Con la Sigla "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO"

Domicilio

BOGOTA

Dirección

CARRERA 69 N No 65-08 piso 2

Telefono

6608155

Fax

Institución

Representante Legal

79.444.462 BOGOTA

Inicia

19/07/2015

Termina

18/07/2019

ROJAS SANCHEZ JOSE VICENTE

Representante Legal Suplente

Inicia

Termina

Junta Directiva

Tesorera : Rojas Sanchez Adriana Patricia CC No51770659 de Bogotá
 Secretaria: Hemelberg Guerra Oneida CC. No 41303363 de Bogotá

Revisor Fiscal : Chaparro Quijano Melquisedec CC No 4191456 de Paipa T.P No 26330-T (Periodo 31/01/2017 al 18/07/2019)

Fecha de Inicio

19/07/2015

Fecha de Terminacion

18/07/2019



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



Libertad y Orden

23/10/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar

Art. 18o literal d "Autorizar al Representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos sin límite de cuantía".

Objeto Social

Art. 4o. "Brindar protección y atención a los niños, las niñas menores de 18 años que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles, de pobreza, abandono o peligro, o maltrato, mendicidad o que se encuentren en situación de riesgo. Brindar protección, atención a los niños, las niñas, los jóvenes, las madres y la familia, víctimas del conflicto armado y que se encuentren en situaciones especialmente difíciles y que adicionalmente presente discapacidad mental, física, sensorial y/o múltiple; que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles, de peligro en situación de riesgo No 04 Participar en la planeación, elaboración y ejecución de los proyectos de integración y desarrollo social, nacionales e internacionales que involucren a los niños, las niñas, los jóvenes, las jóvenes, la mujer, adultos mayores y la familia tales como nutrición talleres de formación y otros que propendh por su sano desarrollo integral".

Vigencia

INDEFINIDA

Resolución

961

08-ago.-03

Entidad

Personería Jurídica

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Carpeta

8390

Se reconoce personería Jurídica y aprueban estatutos a la entidad sin ánimo de lucro.

Periodo, cuatro (04) años conforme al artículo 17 de la reforma estatutaria, acta de Constitución del 19 de Julio de 2003, acta 11/11/2010 y acta de asamblea del 28/03/2011. NIT . 830.125.802-9. CARRERA 67 No 67 D-18, acta No 029 del 30/03/2015.tel 3187620756acta No 035 del 31/01/2017

FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA Con la Sigla "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO"



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



23/10/2017 Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA Con la Sigla "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO"

Resolución	Fecha	Entidad	Descripción
997	22-jun.-12	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos
1.054	18-jun.-04	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por medio Se aprueba reforma estatutaria a la entidad FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA. Con sigla FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO.

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
 Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA
 Reviso : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA

FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA Con la Sigla "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO"



ACTA No. 026

En Bogotá, D.C., hoy cinco (5) de junio de dos mil doce (2.012), siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) se reunieron los miembros de la Asamblea General de la FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO, para adelantar reunión extraordinaria atendiendo la convocatoria efectuada por el representante legal de conformidad con los estatutos para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación de presidente y secretario de la reunión
4. Reforma de Estatutos
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifico el quórum para poder deliberar y decidir estando presentes

JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ	79.444.462	Bogota
ONEIDA HEMELBERG GUERRA	41.303.363	Bogotá
ADRIANA PATRICIA ROJAS SANCHEZ	51.770.659	Bogotá

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El presidente de la Junta Directiva somete a aprobación el orden del día para lo cual se aprueba por la Asamblea.

3. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designaron como Presidente y Secretario de la reunión a JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ y ONEIDA HEMELBERG GUERRA, respectivamente identificados como aparece al pie de las firmas quienes tomaron posesión de sus cargos.

4. REFORMA DE ESTATUTOS

El Representante Legal señor José Vicente Rojas Sánchez, informa que la Coordinación Jurídica de la Regional Bogotá del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ha sugerido una reforma estatutaria teniendo en cuenta la Resolución 3899 de 2010 expedida por el mismo Instituto, por lo que y de acuerdo a la orientación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y con el fin de ajustar los Estatutos de la Fundación Por Un Mundo Nuevo a la Resolución 3899 de 2010, presenta ante la Asamblea la reforma de estatutos de la Fundación Por Un Mundo Nuevo que hace parte integrante de esta acta y procede a su lectura y estudio por parte de la Asamblea.



manera, los estatutos reformados son los números, 4, 6, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, y se añadió el artículo 31.

Los Estatutos de la Fundación Por Un Mundo Nuevo quedarán así:

ESTATUTOS DE LA FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES, LA MUJER Y LA FAMILIA

CAPITULO 1

NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO

ARTICULO 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD. La entidad que por medio de estos se reglamenta es una entidad sin ánimo de lucro, que se constituye como fundación y se denomina "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES, LA MUJER Y LA FAMILIA" y puede también actuar bajo la sigla "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO", y estará vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTICULO 2. DOMICILIO: La "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. pudiendo establecer seccionales en cualquier lugar del país o del exterior, previa autorización de la Asamblea General. La "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" podrá cambiar de domicilio cuando las circunstancias así lo requiera, informando a las autoridades competentes de su nuevo domicilio y sede.

ARTICULO 3. DURACION. La "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" se constituye como una entidad sin ánimo de lucro de utilidad común y su duración es indefinida y permanente, pero podrá disolverse en cualquier momento de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos y las normas pertinentes al respecto.

ARTICULO 4. OBJETO. La "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" tendrá por objeto:

1. Brindar protección y atención a los niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes y lactantes y sus familias que se encuentren en circunstancias de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos.
2. Brindar protección, atención, habilitación y rehabilitación a los niños, niñas adolescentes, adolescentes gestantes y lactantes que se encuentren en circunstancias de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos y que adicionalmente presenten discapacidad mental, física, sensorial o múltiple.
3. Brindar protección y atención a los niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes y lactantes y sus familias víctimas del conflicto armado que se encuentren en circunstancias de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos.
4. Brindar protección, atención, habilitación y rehabilitación a los mayores de 18 años con discapacidad, que se encuentren en circunstancias de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos.



02
009

5. Participar en la planeación, elaboración y ejecución de proyectos de protección integral, que involucren a los niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes y lactantes y sus familias y que contribuyan a la restauración de su dignidad e integridad y que propendan por su sano desarrollo integral.

Y sus fines específicos son:

- a) Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes y lactantes y sus familias interviniendo en el desarrollo de programas públicos o privados del orden nacional o internacional, tendientes a garantizarles el cuidado y la asistencia necesaria para lograr su adecuado desarrollo integral.
- b) Propender por el desarrollo de programas para el bienestar de la niñez, los adolescentes, la mujer y la familia con el fin de obtener o lograr su integración a una vida socioeconómica activa, a través de la celebración de toda clase de contratos o convenios relacionados con el objeto social de la Fundación, con personas naturales o jurídicas, entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras.
- c) Establecer relaciones con entidades nacionales o internacionales, estatales o privadas a fines o no a nuestro objeto social que tengan disposición para patrocinar programas de atención a la niñez la adolescencia y la familia a nivel socioeconómico.
- d) Trabajar con instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional que pretendan desarrollar, implementar o evaluar programas afines al objeto de la Fundación.
- e) Establecer relaciones con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras con el objeto de cambiar experiencias, estudios e investigaciones.
- f) Participar en la planeación, elaboración y ejecución de los proyectos de protección integral, nacionales o internacionales que involucren a los niños, niñas, adolescentes y sus familias tales como nutrición, talleres de formación y otros que propendan por su sano desarrollo integral.

PARAGRAFO. En desarrollo de sus fines la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" podrá además de lo manifestado, adquirir bienes muebles o inmuebles a título gratuito u oneroso, enajenados o gravarlos, dar o tomar dinero en mutuo, recibir donaciones contribuciones, auxilios, herencias o legados nacionales o internacionales y, en general efectuar toda clase de actos, contratos y convenios civiles o sociales que sean conducentes al desempeño de las funciones, necesarias par el logro de su objeto.

CAPITULO II

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 5. EL PATRIMONIO. El patrimonio de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" estará constituido por:

- a) Donaciones de los Asociados
- b) Por auxilios donados por personas naturales o jurídicas.
- c) Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras.
- d) Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la Fundación.
- e) Por los beneficios que obtenga de sus actividades.



PARAGRAFO. A la fecha de constitución de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO", su patrimonio equivale a la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M.CTE. (\$5,120.000,00) provenientes de donaciones de los Asociados.

ARTICULO 6. La organización y administración del patrimonio y de los negocios sociales estará a cargo de la Asamblea General, el cual delegará en el representante legal la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en cuenta bancaria corriente o de ahorros y solamente podrá destinarse al cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 7. La "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" a través de su representante legal podrá adquirir obligaciones sin límite de cuantía que contribuyan al desempeño de las funciones necesarias para el logro de su objeto.

CAPITULO III

DE LOS ASOCIADOS

ARTICULO 8. Son miembros de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" las personas que firmaron el Acta de Constitución y las que posteriormente adhieran a ella, previo el lleno de los requisitos establecidos en los presentes estatutos, quienes ejercerán y cumplirán sus deberes y derechos de conformidad con lo señalado en la Constitución, la Ley y los presentes estatutos que rigen la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO".

ARTICULO 9. CONDICIONES PARA INGRESO. Las condiciones para ingresar a la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" son las siguientes:

- a) Contar con la aprobación previa de la Asamblea General en pleno.
- b) Personas naturales o jurídicas sin impedimento legal de cualquier orden, cuyos principios y valores sean afines al objeto de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO".

ARTICULO 10. CAUSALES DE RETIRO. Son causales de retiro:

- a) La voluntad propia del asociado.
- b) Falta grave cometida en contra de los intereses de la Fundación o contra alguno de sus miembros la cual será evaluada y definida por la Asamblea.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN

ARTICULO 11. La "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" será administrada y dirigida por la Asamblea General y la Junta Directiva y tendrá un Revisor Fiscal, quienes trabajarán por el desarrollo del fin social de la Fundación.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 12. La Asamblea General tendrá dos clases de reuniones, ordinarias y extraordinarias y será necesario un quórum de la mitad más uno de los asociados para decidir y deliberar en cualquiera de ellas. Se reunirá ordinariamente, una vez al año y de manera extraordinaria cuando lo considere necesario.



ARTICULO 13. La Asamblea General está constituida por todos los miembros de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO", será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

ARTICULO 14. Las reuniones serán presididas por uno de sus miembros elegido por la Asamblea en pleno. Actuará como secretario la persona que designe la Asamblea General.

ARTICULO 15. La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará con diez (10) días hábiles de antelación y las extraordinarias con cinco (5) días de anterioridad.

La convocatoria para las reuniones ordinarias será efectuada por el Representante Legal mediante carta dirigida a los asociados que debe contener, la fecha, hora y asunto para tratar (orden del día). La convocatoria para las reuniones extraordinarias podrá ser efectuada por el Representante Legal, por uno de los miembros de la Junta Directiva o por el Revisor Fiscal mediante carga dirigida a los asociados.

ARTICULO 16. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

- a) Velar por el correcto funcionamiento de la Fundación.
- b) Elegir a los miembros de la Junta Directiva y determinar su reglamento.
- c) Nombrar al Representante Legal
- d) Elegir al Revisor Fiscal
- e) Estudiar el presupuesto de gastos y darle su aprobación.
- f) Determinar la orientación general de la Fundación.
- g) Decidir sobre el cambio de domicilio de la Fundación.
- h) Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.
- i) Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y la liquidación de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO".
- j) Autorizar al Representante Legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos sin límite de cuantía.
- k) Las demás que señale la ley.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 17. DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva está compuesta por el presidente, secretario y tesorero, elegidos por la Asamblea General para periodos de cuatro años contados a partir de la elección..

ARTICULO 18. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- a) Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la Asamblea General.
- b) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO".
- c) Delegar en el Representante Legal, o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes.
- d) Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias, cuando lo estime conveniente y no lo haga el representante legal.
- e) Presentar a la Asamblea General los informes necesarios.
- f) Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la "FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO".
- g) Tomar las decisiones que no le correspondan a otro órgano de la Fundación.
- h) Expedir los reglamentos necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación.

ARTICULO 19. La Junta Directiva de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" se reunirá por lo menos dos veces al año y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten por escrito dos de sus miembros, el representante legal, o el revisor fiscal. Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, las hará el Presidente de la Junta Directiva con cinco (5) días de anticipación, mediante carta, telegrama, fax o correo electrónico. Deliberará y decidirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados para cualquiera de las reuniones.

ARTICULO 20. La Junta Directiva será elegida por la Asamblea General por el sistema de simple mayoría.

ARTICULO 21. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

- a) Llevar la representación legal de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" en todos los actos necesarios para el desarrollo del objeto social, ante los particulares y ante cualquier organismo público o privado.
- b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- c) Convocar a reuniones de Asamblea general y de la Junta Directiva, presidir las sesiones y firmar las actas correspondientes.
- d) Orientar de acuerdo con la Asamblea General y la Junta Directiva, las políticas de la Fundación.
- e) Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva el plan de actividades de cada año.
- f) Proponer a la Junta Directiva los programas, proyectos y acciones que a su juicio permitan cumplir con el objeto social de la Fundación e incrementar su patrimonio.
- g) Elaborar y someter a la aprobación de la junta Directiva los reglamentos de carácter interno de la Fundación.
- h) Informar periódicamente a la Junta Directiva el desarrollo de las actividades inherentes al ejercicio de sus funciones.
- i) Refrendar con su firma las notas, comprobantes y demás documentos de la Fundación.
- j) Comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos sin límite de cuantía.
- k) Presentar anualmente a la Asamblea General los inventarios, balances generales, las reservas que deban hacerse y en general los estados financieros para su respectiva aprobación.
- l) Cumplir con las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva y las demás inherentes a su cargo.

PARAGRAFO PRIMERO. REPRESENTANTE LEGAL. El Representante legal de la "FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO" será el presidente de la Junta Directiva o la persona a quien nombre la Asamblea General, hasta que ellos lo decidan.

PARAGRAFO SEGUNDO. En las ausencias del presidente ya sean temporales o absolutas, la representación legal será ejercida por el secretario de la Junta Directiva, hasta que la Asamblea General nombre nuevo presidente.

ARTICULO 22. FUNCIONES DEL TESORFERO.

- a) Abrir y manejar las cuentas corrientes, de ahorro y similares conjuntamente con el Presidente de la Junta Directiva o el Representante Legal.
- b) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos y someterlo a consideración de la Junta Directiva.
- c) Recaudar, custodiar y manejar todos los fondos y bienes que ingresen a la Fundación, por concepto de donaciones y otros.

013

FORMATO 2
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo, MELQUISEDEC CHAPARRO QUIJANO, identificado con C.C.4.191.456, y con Tarjeta Profesional N° 26330-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO identificada con NIT 830.125.802-9, con personería jurídica reconocida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – Regional Bogotá, mediante la resolución 0961 del 08 de Agosto de 2003, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2017.

FIRMA


NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: MELQUISEDEC CHAPARRO QUIJANO
CC 4.191.456
TP 26330-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26830-I

RENOVIADA EN
CIUDAD DE BOGOTÁ
EL 20 DE ABRIL DE 2010



MARTÍN ESPINOSA LEÓN

FEMAJE TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



015

DPS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CREDENCIAL DE CIUDADANIA

4.191.456
CHAPARRO QUIJANO

MELOUISEDEC



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1960

SOTAQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-FEB-1973 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00199027-M-0004191456-20001121 0018204081A 3 1200110419

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MELQUISEDEC CHAPARRO QUIJANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4191456 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 26330-T SI tiene veinte su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

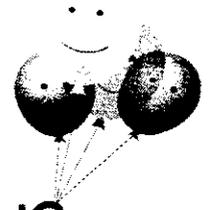
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**Fundación
Por un mundo nuevo**

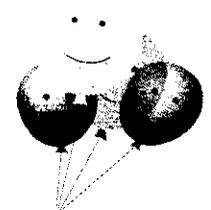
NIT. 830.125.802-9

FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO

**PROPUESTA METODOLÓGICA PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA
LA PROTECCION INTEGRAL DE NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES "GENERACIONES
CON BIENESTAR" DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

"MI CUERPO: EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE PAZ / MI VOZ CUENTA PARA LA PAZ"

2017



**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

QUIENES SOMOS

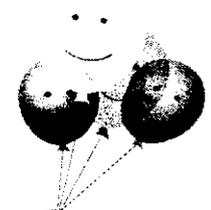
Somos una Fundación sin ánimo de lucro constituida en el año 2003 que nace por la necesidad de brindar espacios de seguridad y autoestima a la población infantil que se ve ampliamente afectada por la problemática social del país: desintegración familiar, violencia intrafamiliar, pobreza, delincuencia entre otros.

Nuestra labor está encaminada a brindar una atención integral con la intervención del equipo interdisciplinario con lo cual se busca contribuir a la estabilidad de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, las familias y la sociedad.

MISION

Nuestra misión es garantizar la protección integral de los beneficiarios que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles, a los cuales se les han vulnerado sus derechos; desarrollando programas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y engrandezcan su autoestima, mediante los diferentes servicios que se brindan en forma directa.

Acoger y apoyar su desarrollo integral a través de acciones correctivas, preventivas y de promoción, mediante actividades pedagógicas y terapéuticas basadas en los principios, valores y fundamentos del vínculo familiar como: participación, comprensión, amor y afecto, respetando su raza, credo y cultura.



NUESTRA EXPERIENCIA

Contamos con 14 años de experiencia brindando atención integral a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad, con la participación de profesionales en diferentes áreas en quienes como principal competencia se resalta el sentido social.

Hemos desarrollado a través de estos años diferentes proyectos que nos han permitido abordar y tratar de forma integral las problemáticas con las que ingresan nuestros beneficiarios y ampliar nuestra cobertura a nivel del servicio de protección a población vulnerable, habiendo atendido a más de 20mil NNA y sus familias en diferentes modalidades de protección y prevención.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

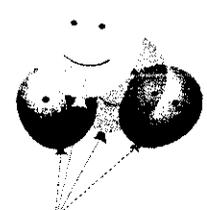
Objetivo General

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes

Objetivos Específicos

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños las niñas y los adolescentes mediante el desarrollo de acciones de formación información y comunicación que favorezcan la participación de ellos ellas y sus familias

025



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

2. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía prevención y protección de los derechos de ellos y ellas
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del estado de la familia y la sociedad en torno a la protección integral de los niños las niñas y los adolescentes
4. Desarrollar acciones de prevención de reclutamiento ilícito trabajo infantil embarazo adolescente consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil sexual y escolar

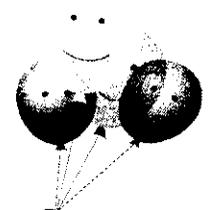
PROPUESTA METODOLOGICA

INTRODUCCION

Durante los últimos 10 años, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño¹, ha aumentado la indignación al mismo tiempo que la concienciación y el conocimiento sobre las graves violaciones de los derechos de millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ vulnerables a la sombra de organizaciones criminales, en la intimidad de los hogares, en los lugares de trabajo, en las zonas de conflicto y las calles de las ciudades en todo el mundo.

Durante esta convención se referencian temas que son prioritarios a abordar como: - El trabajo infantil – un obstáculo a la educación para todos, Combatir la explotación sexual comercial de los niños, - Proteger a los niños contra la violencia, los derechos de los niños, niñas y adolescentes entre otros, los cuáles han sido incluidos y retomados desde diferentes soportes legales, normativos nacionales e internacionales como la *Convención de los Derechos del Niño, 1989; Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006*

¹ Tomado de <http://www.unicef.org/specialsession/spanish/>



**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

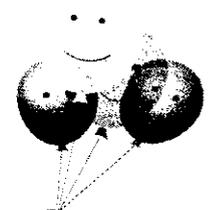
Código de Infancia y Adolescencia, Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019, Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009, entre otros.

En Colombia pese a la gran diversidad de normas y leyes que exigen y reclaman la garantía y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes se hace necesario aunar esfuerzos que se traduzcan en acciones concretas y eficaces para la protección integral de nuestros NNA, como parte de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

El desarrollo de competencias ciudadanas le apunta a la transformación cultural de nuestro país. Esta meta supone reconocer y analizar los antecedentes históricos y las características sociales actuales de Colombia como son los altos índices de violencia en contextos tales como familia, política y vida urbana. Por eso es importante formar a los niños, niñas y adolescentes para que cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva, sin recurrir a la violencia, a partir de la consideración de los demás como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes en pro de la protección de los Derechos Humanos y acorde con la Constitución Política.

Como se sabe, ello no supone la ausencia de conflictos, pues cuando se comparte un espacio con alguien es de esperarse que los intereses de uno y otro no sean los mismos y que, por lo tanto, sea necesario buscar alternativas para llegar a consensos. De lo que se trata es de formar a los NNA para que estén en capacidad de resolver sus diferencias mediante resolución adecuada de los conflictos y sin acudir a la violencia para ello, es así que el desarrollo de las competencias y los conocimientos ya descritos es muy valioso.

Los seres humanos forman parte de grupos humanos (familia, escuela, país, humanidad) y esto necesariamente implica tomar en cuenta a los otros seres que hacen parte de esos grupos y cuidar de ellos. Surge así la necesidad de aprender a no maltratar y protegerse a sí mismo y a otros del maltrato –físico, verbal, sexual, psicológico–, a pedir disculpas cuando se le hace daño a los demás y a perdonar a los que nos hacen daño (lo que también representa un cuidado propio, porque el resentimiento y la rabia generan mucho sufrimiento), a respetar las normas de tránsito para prevenir accidentes, y a respetar los



**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

derechos sexuales y reproductivos, entre otros. En suma, esto implica actuar de manera solidaria con las personas. Como se ha mencionado en apartados anteriores, el cuidado de plantas, animales y, en general, de todos los seres vivos y del medio ambiente es también indispensable cuando se habla de convivir pacíficamente, en tanto compartimos el planeta. Por ello, cuando se habla de vivir en paz y constructivamente, esto incluye necesariamente a todo aquello que nos rodea, no sólo a los seres humanos.

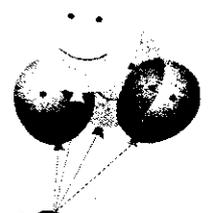
La educación para la convivencia y la paz es un proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas y continuas encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

Los objetivos de la **Educación para la Convivencia y la Paz** se plasman en las dimensiones de la misma:

1. **Desarrollo personal:** Adquirir las habilidades personales (autoconocimiento, autoestima, autonomía y autocontrol) y sociales (empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso, toma de decisiones) necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas.

2. **Derechos Humanos:** Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.

3. **Valores democráticos:** Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión... como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

- 4. **Promoción de la convivencia en contextos cercanos**, como la familia, el centro escolar, el grupo de amistad, el barrio o el pueblo....
- 5. **Tratamiento de los conflictos:** Aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación, resolver los conflictos... como herramientas para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.
- 6. **Desarrollo.** Analizar de forma crítica el modelo actual de desarrollo y sus consecuencias, así como de la explotación de los recursos naturales y los desastres ecológicos.
- 7. **Interculturalidad:** Aprender a dialogar entre culturas desde la afirmación de la cultura propia y el respeto a todas las demás culturas como un modo de convivencia pacífica entre personas y pueblos.
- 8. **Conflictos nacionales e internacionales y procedimientos para su solución.** Conocer y analizar los principales conflictos, así como de los modelos utilizados, posibles y deseables para su solución. Analizar las guerras, el terrorismo y el abuso del poder como vías violentas e injustas de solución de los conflictos.

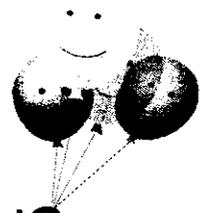
Algunos principios de convivencia y los deberes ciudadanos: deberes y derechos

“Si vienes a reclamar tus derechos, conoce primero tus deberes”

“La verdadera fuente de los derechos es el deber. Si todos cumplimos nuestros deberes no habrá que buscar lejos los derechos. Sí, descuidando nuestros deberes, corremos tras nuestros derechos, éstos se nos escapan como un fuego fatuo. Cuanto más los persigamos, más se alejarán.” Gandhi

Deberes, los que tenemos para con los demás, con el medio ambiente en que vivimos:

Cultivar, Cuidar, Limpiar, Conservar, Sembrar, Amar, Querer y Construir



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

Los deberes son tareas que cada uno está comprometido a cumplir. Son obligaciones que debemos desarrollar no sólo por nuestro bien sino por el bien de todos. Estas tareas o compromisos hay que cumplirlos con gusto, con alegría y nadie los puede cumplir por ti.

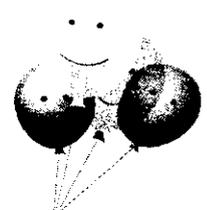
Derechos: Son los privilegios o ventajas que hemos conseguido o que otros han conseguido para nosotros. No existe un derecho sin que otro cumpla un deber. Los derechos tienen vida por el cumplimiento de las obligaciones de otros. Si no se reconoce un derecho sencillamente no hay derecho.

Hoy muchos están convencidos de que solo existen los derechos. Ejemplo: en Bogotá unos padres confesaron que mataron a una niña. El defensor inmediatamente, sin todavía saber la condena dijo que la pena se debe reducir a la mitad porque ellos confesaron y tienen DERECHOS. En ese momento ni siquiera se había fijado la pena.

¿Qué derechos tienen cuando ni siquiera cumplieron con un deber elemental de orientar y cuidar a su hija? Los niños no piden nacer, somos los padres los que los traemos al mundo. Convertirnos en padres es una de las grandes responsabilidades que voluntariamente asumimos y por lo tanto tenemos que cumplir los deberes que la paternidad conlleva.

El principal derecho reconocido es a vivir, pero de qué le sirve a un bebé en formación el derecho a vivir, que lo tiene integro, si su madre decide abortar y aborta. Solo son válidos los derechos cuando se soportan en el cumplimiento de los deberes.

Es así, que teniendo en cuenta la normatividad referenciada, los lineamientos del ICBF, algunos preceptos conceptuales relacionados con la convivencia, los derechos y los deberes y la experiencia de nuestra Fundación con estos grupos poblacionales, asumimos el reto de presentar esta propuesta, la cual es considerada como un punto de partida desde donde se retroalimentara y ajustará de forma flexible con los actores principales: nuestros niños, niñas y adolescentes.



OBJETIVO GENERAL

Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento así como los proyectos de vida, a partir del empoderamiento de los Niños, Niñas Adolescentes como sujetos de derechos y la promoción de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral.

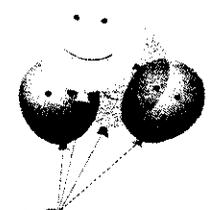
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar procesos de formación y orientación que busquen la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia partiendo de diferentes expresiones artísticas.

- ✓ Llevar a cabo acciones pedagógicas y psicosociales para el planteamiento de proyectos de vida y entornos protectores de la población beneficiaria enmarcados en la garantía, prevención y protección de los derechos.

- ✓ Promocionar acciones de gestión con diferentes redes que permita promover iniciativas significativas de los NNA mediante la articulación interinstitucional

- ✓ Promover acciones para la prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.



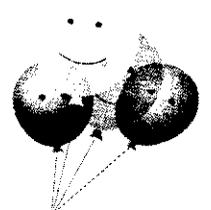
**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

ESTRATEGIA METODOLÓGICA DEL PROYECTO.

ENFOQUE DIFERENCIAL

El impacto del entorno en la vida de los NNA no discrimina la condición de ellos. Pero las respuestas si pueden ser diferenciales. El modelo de Enfoque Diferencial del ICBF plantea que para la garantía integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes es fundamental el reconocimiento de las características y particularidades que han hecho que históricamente hayan sido excluidos de la garantía del cumplimiento de los derechos. En ese sentido, se deben tener en cuenta tres factores principales como son: etnia, género y discapacidad enmarcados estos a su vez en los principios de interés superior y carácter prevalente de sus derechos. La Fundación Por Un Mundo Nuevo propone partir de la caracterización de la población atendida de manera que se cuente con un panorama real de las condiciones y particularidades de los niños, niñas y adolescentes para así generar las acciones que deriven una atención no solo que respete la diferencia sino que promueva el desarrollo integral y la garantía de derechos. No es lo mismo ser NNA indígena, afro, rural, urbano, desplazado, LGBTI en un país con recursos limitados, a un país boyante. De igual manera las soluciones y alternativas educativas no pueden ser las mismas y se requiere la diferenciación en el abordaje educativo. Básicamente los aspectos democráticos promueven el derecho a la diferencia y el respeto a esta diferencia es clave en el desarrollo de la propuesta. La no discriminación a partir del conocimiento de la diferencia es la clave del equipo pedagógico que ejecutará las actividades, el respeto a la diferencia bajo el principio constitucional y democrático de los temas a desarrollar. Es así que parte importante tendrá relación con la capacitación del talento humano, grupos de estudio, estudios de caso y cualificación del talento humano. Evidentemente y dando cumplimiento a las políticas y estándares del ICBF todo lo relacionado con el enfoque diferencial será transversal al desarrollo del programa.

La violencia tiene una dinámica que debe ser comprendida desde los escenarios de mayor interacción entre los individuos ya que allí se desarrolla una serie de parámetros que regulan las relaciones; en el caso de los niños, niñas y adolescentes la escuela, el barrio y la familia serían los lugares de mayor prevalencia de sus respuestas frente a situaciones que se



Fundación Por un mundo nuevo

NIT. 830.125.802-9

presentan cotidianamente. Según la teoría de la complejidad de Morin², más que reducir a unidades para entender procesos, es necesario "reunir sin dejar de distinguir" con el fin de no hacer generalizaciones arbitrarias y a pesar de poder diferenciar detalles, es importante comprender el engranaje de las piezas.

El conflicto en el "Territorio" por tanto varía de región a región y la diferenciación de las unidades componentes permitirá generar un cuadro de intervención diferenciado, entendiendo que la violencia son las violencias, que el conflicto son los conflictos, y también que la oportunidad son las oportunidades. Dicho lo anterior, es necesario destacar como el conflicto vivido por los NNA en Colombia tiene variaciones respecto al resto del mundo. Según el informe del Observatorio del delito de la Policía Nacional en su informe del 2013 indica que: *En un intento por responder a la pregunta acerca de por qué delinquen los niños, niñas y adolescentes, (...) puede inferirse que como en todo lo que se aprende, se pueden perfeccionar las técnicas y puede llegar a permitir una escalada delictiva. Así mismo, cuando el delito es una condición arraigada dentro del sistema cultural y de valores en el que crece un menor de edad, suele existir la creencia de que no se está violando ningún código social porque esa actividad se convierte en algo cotidiano, lo cual la legitima para ellos*³.

Según cifras de la Subdirección de Responsabilidad Penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el 2015, ingresaron 6.329 menores, mientras que en el 2016 lo hicieron 4.460, en promedio 13 por día. Según el ICBF⁴ Los delitos de mayor comisión por parte de los y las adolescentes que han ingresado al SRPA entre los años 2007 y 2014 son en su orden: 1) tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; 2) hurto; 3) hurto calificado; 4) lesiones personales; 5) fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; y, 6) violencia intrafamiliar. Si se observa detenidamente la "violencia" en jóvenes y adolescentes está determinada por los acontecimientos de su entorno y no por disposición natural. Prevenir la violencia debe por tanto tener un gran segmento de inversión en acciones que

² Morin, Edgar: "Introducción al pensamiento complejo". México, D.F. Editorial Gedisa. 2004

³ Prevención de la violencia en jóvenes y adolescentes. Conversaciones regionales desde una perspectiva de derechos humanos. Viceministerio de política criminal y justicia restaurativa. Cap. 2 pág. 25. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Prevenci%C3%B3n%20Delincuencia%20%20Juvenil.pdf>

⁴ <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1647/1/95.%20Boletín%20ICBF%20Delincuencia%20Juvenil.pdf>



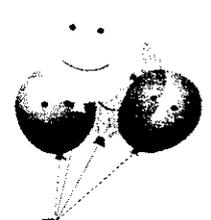
**Fundación
Por un mundo nuevo**
NIT. 830.125.802-9

mitiguen el contexto social violento. Así pues son las estrategias educacionales que con base en la cultura, en la formación de valores y en el fortalecimiento del control territorial favorecerán la convivencia.

Revisando el término de violencia, este hace alusión a una conducta que viene acompañada por la implementación de medios coercitivos para infringir daño a otros y satisfacer los intereses propios; en general, la violencia causa daño, dolor y humillación para los NNA, afectando profundamente su aprendizaje, su desarrollo y su futuro lo cual genera un grave impacto en el estado físico, mental y emocional de los afectados. La violencia puede tomar múltiples manifestaciones, dentro de estas se encuentran: agresión física, sexual y emocional adquiridas por la cultura y la aceptación social, silenciadas por el miedo o albergadas y aceptadas por la ley y/o no perseguidas de manera efectiva (UNICEF, 2011).

Aunque la temática hace referencia a la violencia y territorio, es importante comprender que las respuestas violentas tienen un punto de partida y unos detonadores; es decir, las respuestas violentas pueden ser aprendidas por el tipo de relación que existe entre los padres y sus hijos o replicadas por el ejemplo que reciben en la resolución de conflictos. En la escuela los niños se pueden encontrar con una serie de situaciones que detonan esas conductas como puede ser el acoso escolar. Sin embargo, los dos escenarios acá destacados que son el contexto familiar y el territorial comprenden acciones disruptivas de los NNA con repercusiones de manera bidireccional, lo que implica que lo que pase en el ámbito familiar se evidenciara en la escuela y en la comunidad y aquellas situaciones que surjan en el ámbito escolar-comunitario deberán ser abordadas también desde la familia ya que la impactarán. Esto hace que la familia se reafirme en el rol principal como agente de enseñanza de acciones de cuidado mutuo que se reflejarán en los espacios educativos.

Si la dinámica familiar se enmarca en relaciones disfuncionales, parámetros educativos rígidos o flexibles, manejo inapropiado de las emociones, falta de límites y carencia de comprensión, autocuidado y todas aquellas acciones que promueven el cuidado mutuo; esto generara un sistema de pensamiento y respuestas que muy probablemente no corresponderán a lo esperado cuando hay un desarrollo familiar. Tanto la familia como la escuela deben ser escenarios no susceptibles de situaciones violentas que generen conflicto



Fundación Por un mundo nuevo

NIT. 830.125.802-9

por parte de ninguno de los actores como padres, madres, hijos, docentes, directivos y alumnos; evitando así situaciones de riesgo y el desarrollo de actitudes defensivas por la percepción de que los niños niñas y adolescentes pueden ser lastimados. La garantía de entornos protectores disminuye significativamente todo tipo de violencia y vulnerabilidad de los derechos, no habría razón para el surgimiento de víctimas y victimarios ni en la familia, ni en espacios educativos y no se llegaría a extremos de medidas de institucionalización del agresor e impacto emocional y psicológico del agredido.

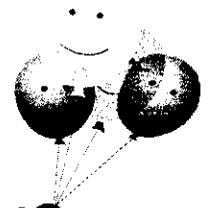
Por esta razón toda estrategia de prevención y protección debe ser considerada como el pilar de la construcción de escenarios seguros donde la dinámica sea la promoción de los derechos y el respeto a la diferencia, cuyas fortalezas se extenderán al ámbito escolar, familiar, social etc. Se crearán espacios de participación y reflexión y se brindarán las herramientas necesarias acopladas en cada sesión para Cocrear los mecanismos de desarrollo en cada tema en específico.

CARTOGRAFÍA SOCIAL – ENCUENTROS PEDAGÓGICOS VIVENCIALES

Los encuentros vivenciales de tipo cartográfico tienen como finalidad y objetivo motivar la generación de espacios en los que los niños, niñas y adolescentes recreen y representen su el territorio que reconocen como propio, analizando de forma implícita y explícita sobre la forma en que se relacionan con ese espacio. Con este tipo de actividades se busca:

- Identificar la situación en materia de derechos en el territorio
- Identificar referentes de institucionalidad para niños, niñas y adolescentes
- Identificar la presencia y uso de territorios por parte de los niños, niñas y adolescentes
- Aproximarse a la construcción de sentido y pertenencia con el territorio por parte de los niños, niñas y adolescentes

Es importante planear y organizar estas actividades de manera que sea de fácil identificación para los NNA las organizaciones, agrupaciones, instituciones o grupos que ellos identifiquen tanto para la vulneración como para la protección y garantía de sus derechos, de manera se genere un mapa detallado del territorio. Así mismo, este debe ser el



**Fundación
Por un mundo nuevo**

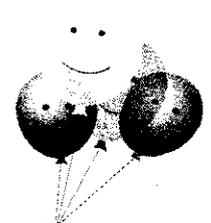
NIT. 830.125.802-9

punto de partida la reflexión y debate sano sobre los principales problemas del territorio y la manera colectiva de entenderlos y resolverlos.

El promotor de derechos podrá realizar algunas variaciones del tiempo en el que se realizan estos "inventarios territoriales", es así que se podrá echar un vistazo al pasado e imaginar un futuro "ideal" y plasmarlo en los mapas territoriales.

Los primero encuentros de tipo cartográfico deberán tener como finalidad la sensibilización de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en todo lo relacionado como el territorio, el cuerpo como primer territorio de paz, etc. En los encuentros subsiguientes se hará uso de estrategias como recorridos, entrevistas, historias de vida, georreferenciaciones, entre otros. Dentro de los registros en medio físico que se generan de dichos encuentros se podrán realizar fichas, mapas individuales, mapas territoriales, grabaciones de audio y video los cuales serán incluidos dentro de la propuesta de DÍAS DE RADIOWEB y de las diferentes expresiones artísticas como obras de teatro, bailes, coplas, etc.

Teniendo en cuenta las bases y fundamentos de la Pedagogía Vivencial la Fundación Por Un Mundo nuevo propone realizar un encuentro de tipo Cartográfico por cada uno de los módulos. De dichos encuentros se obtendrá como resultado un registro en medio físico que podrá ser de carácter grupal o individual que dependerá del enfoque tanto del módulo como de la actividad particular que se esté realizando, es así que se contemplan las siguientes actividades, las cuales están sujetas a cambios que podrían depender de los resultados del análisis de la caracterización, necesidades grupales particulares, ajustes metodológicos, entre otros.



Fundación
Por un mundo nuevo
NIT. 830.125.802-9

DIAS DE RADIO - WEB

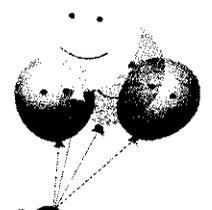
Es una estrategia basada en los medios de comunicación como herramienta de difusión que por su naturaleza llega más a los niños, niñas y adolescentes. En ella los módulos son espacios para “generar contenido” a partir de los ejes temáticos determinados por el ICBF. El acercamiento de los NNA a las nuevas tecnologías, el interés por difundir mensajes, a la cada vez más integrada comunidad “virtual”, el acceso a herramientas como celulares y la participación en masificada de la juventud en “Redes sociales” convierten de la estrategia “Días de Radio-Web” en una estrategia económica y masiva que fomenta que los participantes divulguen el pensamiento desarrollado fruto de los encuentros de Módulos y sea el colectivo el que reciba las buenas iniciativas y aportes de los jóvenes.

La construcción de los acuerdos de paz, los cambios sociales a nivel mundial y la necesidad de *comunicar-ser* de parte de los chicos, encontraran en la presente estrategia, el complemento y estimulante para desarrollar contenidos con enfoque de derechos que consolidara el conocimiento de derechos de los asistentes.

Para Kaplun⁵ *“no se trata entonces de imitar o reproducir acríticamente el modelo de los medios masivos hegemónicos. Estamos en busca de otra comunicación: participativa, problematizadora, personalizante, interpelante”*. La radio y el internet son herramientas de divulgación que conectan directamente con los jóvenes y puede ser un verdadero estímulo para aprender derechos a la par que se comunican con la sociedad.

Básicamente las Radio-Web’s son las herramientas de hoy que implementadas adecuadamente por los agentes de cambio pueden impulsar que un chico produzca contenido que pueda emitir en su municipio o barrio ya sea en las emisoras locales o en la página impulsada por la Fundación donde las últimas novedades, el arte, el deporte y las historias de vida de los asistentes son el centro de la educación para la paz. **No es solo aprender de Derechos, sino aprender a divulgarlos.**

⁵ Kaplun Mario. Una Pedagogía de la Comunicación. Editorial la Torre. Primera publicación Madrid 1998.

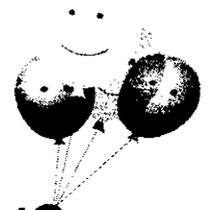


Estudios colombianos como Correa y López 2011⁶ evidencian que las emisoras escolares son herramientas claves para empoderar a los NNA y la producción de contenidos puede generar compromiso y habilidad para transmitir. Kaplun 2011 destaca: *“Las radios educativas son todas aquellas que procuran la transmisión de valores, la promoción humana, el desarrollo integral del hombre y de la comunidad; las que se proponen elevar el nivel de conciencia, estimular la reflexión y convertir a cada persona en agente activo de la transformación de su medio natural, económico social”.*

La estrategia **DIAS DE RADIO-WEB** es una lógica de “Desarrollo de Contenidos” por parte de los participantes en el que los recursos tecnológicos masificados tales como celulares, internet, desarrollo visual y de audio permite que los jóvenes apliquen guías de conocimiento y transmisión de información. Las “Guías de generación de Contenido” invitan a los participantes a estudiar el contenido de los módulos e interactuar la capacitación con los agentes y pedagogos quienes aplican la “guía” y fomentan que la formación supervisada se dé entre los participantes y no en una lógica vertical pasiva. El NNA aprende fundamentos, desarrollan contenidos y publican sus resultados en la radio o la web proporcionada por la Fundación estimulando el “Verse actuando” y “Verse transmitiendo la información entre pares”. Dicho esto, el desarrollo a través de medios de comunicación tan generalizada en la juventud hoy día es más que una fuente de informalidades, una fuente económica, masiva y eficaz de transmisión de contenidos formadores por lo cual las actividades prácticas y vivenciales estarán enmarcadas en lo anteriormente mencionado.

Para la realización de la propuesta se propone el desarrollo de material por parte de los mismos participantes. Sin embargo, se utilizarán como referentes videos institucionales de organizaciones multilaterales que ceden sus derechos para objetivos como los propuestos y sirven de introducción del módulo correspondiente.

⁶ Correa LF, López AD 2011 la radio escolar como una estrategia de enseñanza aprendizaje en el colegio Hernando Vélez Marulanda Recuperado de:
<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/2709/3845443C824.pdf;jsessionid=D21F60CFCF2E664038BAF47CD5516848?sequence=1>



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

A continuación, presentamos los videos referencias y las lecturas "marco" que se complementaran con material propio una vez sea destinada la comisión de manera oficial por el ICBF. Es importante considerar que una vez realizado el proceso de caracterización y análisis particular de los contextos se llevarán a cabo los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa. Los contenidos que se referencian a continuación, como ya ha sido mencionado, son pautas de referencia sujetas a cambios.

MODULO 1. LOS NNA SON SUJETOS CON DERECHOS

1. <https://www.youtube.com/watch?v=fVJiLsipoAo>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=7fPSTajjSd4>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=-c1hefuU9sU>
4. <https://www.youtube.com/watch?v=teGSF4KVxJE>

MODULO 2. PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN

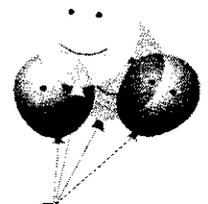
1. <https://www.youtube.com/watch?v=ZOXzlnMeAFQ>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=F9vbpkWDMhA>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=YTrDDpJlrHl>

MODULO 3. CONVIVENCIA RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ

1. <https://www.youtube.com/watch?v=OHQ6oqODfvg>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=Jn0ML-a1C14>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=buKvtvSX1SQ>

MODULO 4. PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA

1. <https://www.youtube.com/watch?v=j-JIAdvskQg>
2. https://www.youtube.com/watch?v=oAp06y_zyMA
3. <https://www.youtube.com/watch?v=Un5msddQI6U>



**Fundación
Por un mundo nuevo**

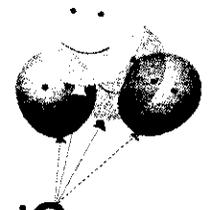
NIT. 830.125.802-9

LECTURAS

1. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos9/V9_4.pdf
2. https://www.unicef.org/argentina/spanish/Proponer_y_Dialogar2.pdf
3. <http://www.inclusionyequidad.org/sites/default/files/2%20GUIA%20didactica%20derechos%20humanos.pdf>

Por lo anterior resumimos los objetivos por módulo siendo el pivote central, la producción de contenidos para la paz y los derechos, la divulgación de dichos contenidos y la recepción por la comunidad de la información sensible de la propuesta de "Generaciones con bienestar 2017".

MODULOS	ESTRATEGIA	COMPETENCIAS/ HABILIDADES	INDICADORES
Módulo 1 Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos	Días de Radio y Web Derechos humanos y medios	Los participantes aprender a transmitir información a partir de los medios de comunicación de la región o al alcance (móviles, web, radio comunitaria)	X # de NNA participando del módulo y construyendo propuesta comunicativa.



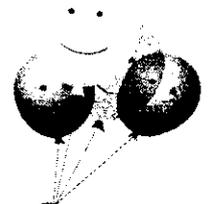
035

Fundación Por un mundo nuevo

NIT. 830.125.802-9

Módulo 2 Prevención para la protección	Días de Radio-Web Prevenir desde la palabra y la imagen	Palabra, comunicación y derechos humanos	X # de NNA participando del módulo interrelacionando técnica y palabra de los participantes
Módulo 3 Convivencia, reconciliación y cultura de paz	Días de Radio-Web divulgar, transmitir y reconciliar	La palabra, la imagen y la tecnología ayuda a consolidar la paz	X # de NNA participando del módulo y generando contenido
Módulo 4 Participación y acción colectiva	Días de Radio-Web Acción colectiva, protegiendo la generación	La palabra y la imagen transforman mi entorno hacia un territorio de paz	X # de NNA participando del módulo y divulgando en el territorio

Para dar cumplimiento a lo establecido en manuales y lineamientos del programa "Generaciones con Bienestar" se implementarán los 4 módulos teniendo como referente técnico lo relacionado con los conceptos de la Pedagogía Vivencial con el fin de generar en la población beneficiaria los cambios actitudinales y de relacionamiento mediante la aplicación de estrategias experimentales e imaginativas de los múltiples escenarios de acción y los 3 tipos de encuentros vivenciales propiamente definidos:

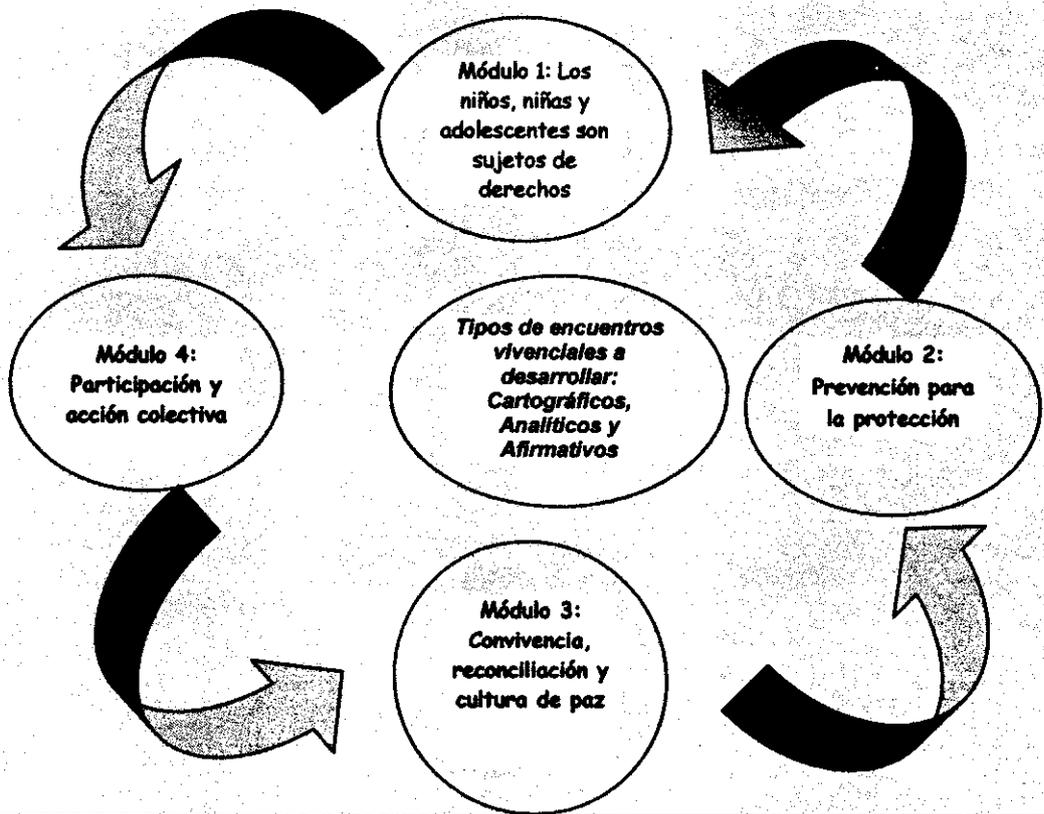


036

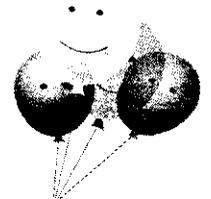
Fundación
Por un mundo nuevo

NIT. 830.125.802-9

Etapas de la estrategia metodológica



La propuesta pedagógica se enmarca en la identificación, reconocimiento y fomento de destrezas de los NNAJ, teniendo como referente la teoría de “**Inteligencias múltiples**” de **Haward Gardner (1994)** aporta al campo de la educación de las Inteligencias Múltiples, remarcando que la inteligencia misma es interdisciplinaria e interactuante. El y la NNAJ que tiene falencias en una o más tipos de inteligencia, pueden tener éxito en alguna o algunas otras. Es por eso, que el mayor aporte de ésta teoría es el de dotar al maestro en este caso el promotor de derechos y al participante NNAJ en un desempeño máximo y óptimo, con diferentes técnicas y estrategias a desarrollar. Para él la inteligencia, lejos de ser una facultad unitaria de la mente, consiste en un conjunto de habilidades mentales que no solo se manifiestan de forma independiente, sino que tal vez estén localizadas en diferentes regiones del cerebro. En su libro Estructura de la mente formula la siguiente hipótesis: existen, al menos, siete categorías amplias de inteligencia. Tres pueden ser catalogadas como convencionales:



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

verbal, matemática y espacial, pero las otras cuatro: habilidad musical, aptitudes corporales, competencia en el trato con los otros y autoconocimiento, han suscitado controversias porque se salen por completo del terreno de lo que usualmente se llama inteligencia. Más tarde, incluye la Inteligencia Naturalista. Howard Gardner dice que la inteligencia está conformada por muchas capacidades separadas o inteligencias múltiples, cada una de las cuales es relativamente independiente de las otras.

Entre estas inteligencias se encuentran las siguientes inteligencias: 1. Lógico-Matemática, 2. Lingüística, 3. Espacial, 4. musical, 5. Cenéstica – corporal, 6. Interpersonal y 7. Intrapersonal

Entre las cuales consideraremos realizar acciones y actividades que promuevan el fortalecimiento y desarrollo de las siguientes Inteligencias, que precisamos definir, así:

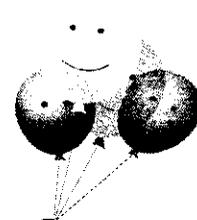
- **Inteligencia Espacial:** Es la capacidad de imaginar la localización relativa de los objetos en el espacio, se manifiesta particularmente en las personas con capacidad artística.

- **Inteligencia musical:** Se puede observar en las personas con un talento, que se inclina por la música.

- **Inteligencia cenestésica - corporal:** Son en particular habilidades en deportistas y bailarines excepcionales.

- **Inteligencia interpersonal:** Son las personas que son capaces de comprender y comunicarse con otros, como los compañeros, amigos, vecinos y padres.

- **Inteligencia intrapersonal:** Son las personas que se comprenden así mismas y que utilizan este conocimiento de manera eficaz para alcanzar sus metas.



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

Desde este modelo teórico y la pedagogía vivencial se desarrollarán Ejes pedagógicos acordes a cada encuentro y re-encuentros vivenciales, donde centraremos nuestro interés partiendo desde la reflexión del cuerpo.

Sin embargo parte del eje pedagógico expresiones de Vida, donde se exploran las iniciativas de los NNA, para ir adaptando los diferentes re-encuentros denominado así por tratarse de una adaptación a partir de los aportes que realicen los participantes al proceso de formación, acorde a cada habilidad, talento que posea el grupo, partiendo de los intereses de ellos.

Propuesta de Formación Integral: Mi cuerpo Constructor de Paz y convivencia – Mi voz habla de paz			
Ejes Pedagógicos	Encuentros	Propósitos (Retos)	Nombre del Re-encuentro Con- vivencial
Módulos: Formación Integral.	Prevención	Identificar y reflexionar sobre los factores de riesgo con el fin de promover que los NNA no sean afectados, creación de rutas de protección llevando a la prevención de reclutamientos, adicciones y la restitución de derechos	Reconozco y re-significo mi mundo
	Existencia	Promocionar la garantía y respeto de la vida de NNA, proporcionando el sentido propio de la vida, su valoración, preservación, nutrición, salud y correcto desarrollo	Cosecho lo que siembro desde mi papel como NNA

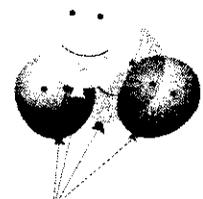


039

**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

	Desarrollo	Desarrollo de potencialidades de los NNA basadas en la educación logrando un emprendimiento y toma de decisiones correcto, con el fin de progresar en condiciones de ser humano	Pienso, antes luego actuó
	Ciudadana	Posibilitar la participación de los NNA dentro de la comunidad y generación de diálogos con instituciones con el fin de actuar como vigías de sus derechos para un correcto ejercicio de su libertad.	Las decisiones Traen Consecuencias
	Entorno Social	Abrir espacios para reflexionar las relaciones sociales de NNA basado en la familia como institución base con el fin de proteger , fortalecer y garantizar los derechos de NNA	Decisiones Egoístas - Decisiones sabías Con-tacto especial
Prevención: primera forma de protección	Conflicto	Dinamizar acciones significativas que permita la reflexión sobre la prevención de diferentes	El camino Prudente, es mejor que el camino mío. El Conflicto una oportunidad para cree-Ser
	Sustancias SPA		El Plan PPAUSA (Parar-Pensar-afirmar-Usar-



		riesgos a los que se enfrenta los NNA	seguir-auto-aceptamos)
	Violencia Sexual		
	Embarazo Temprano		Este cuerpo es mío y nadie me lo pisa
Expresiones de vida	Mi cuerpo para la paz y la convivencia	Encontrar , potenciar los talentos y habilidades artísticas, deportivas, y de emprendimiento de los grupos de NNA, que se presentarán en diferentes momentos barriales o locales o distritales	Mi cuerpo habla y propone
			Mis inteligencias en Acción
			Comparto con mis pares
Compartiendo y conversando con los míos	Acciones para reencontrar	Realizar acciones conjuntas con la Familia o con los seres próximos con quienes convivo	Acciones para la comunión
Eje Transversal: Proyecto de Vida			

Los mecanismos de registro de la participación activa de los NNA suponen la aplicación de un pre-test y un post-test en cuanto a conocimientos y percepción del fenómeno. Según la ONU-OHCHR la evaluación de las actividades. La propuesta apunta a sistematizar la información y evaluar la evolución individual y grupal^{4 7}:

⁴ Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18_sp.pdf

⁵ Sicard. R.L. Formato de evaluación pre test. Pendiente de publicación 2016

⁶ Tomado de: "Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos Manual para educadores en derechos humanos" ISBN 978-2-923696-50-8. a Equitas – Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) 2010.



- a) Información acerca de los cambios en el individuo, el grupo u organización y la comunidad o sociedad en general, que conlleven a un mayor respeto de los derechos humanos y se puedan relacionar, razonablemente, con nuestra intervención de EDH;
- b) Información que sustente las decisiones sobre cómo mejorar la eficacia de nuestras actividades de formación en derechos humanos.

PRE TEST (Modelo⁵)

A partir de un modelo de carta-postal se propone una encuesta pre y post test que favorezca la rápida y cómoda recolección de información del proceso.

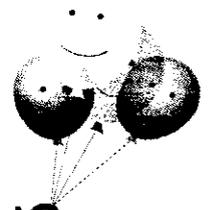
Ej.:

Estimado (a) _____

Quiero contarte lo que se sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- a) Actualmente he leído sobre _____
- b) No he leído _____
- c) Descubrí que yo tengo derechos como: a. _____
 - i. b. _____
 - ii. c. _____
 - iii. d. No los conozco
- d) La primera vez que supe de mis derechos en: a. Hogar
 - 1. b. Escuela
 - 2. c. Amigos
 - 3. d. No se
- e) ¿Estoy dispuesto a aprender más? Sí _____ No _____

Te cuento que después de estos talleres te enviaré una carta contándote mis avances.
Adiós!!



**Fundación
Por un mundo nuevo**

NIT. 830.125.802-9

La sistematización del proceso se realiza de forma permanente desde el inicio del proyecto y será transversal a todas las Etapas

Entre los indicadores de cumplimiento, resultados, impacto y de proceso de proyecto se tendrá en cuenta:

- Porcentaje de Permanencia de los NNAJ en el proceso de formación pedagógica.
- Número de iniciativas Juveniles propuestas por los jóvenes/número de muestras programadas.
- Número de encuentros planeados por grupo/número de encuentros ejecutados

Con el desarrollo de este proyecto se espera tener:

- El 100% de NNA atendidos, en el territorio con expresiones infantiles y juveniles.
- Realizar la presentación de muestras de los NNA al menos uno por municipio, donde se socializarán las expresiones o iniciativas construidas durante el proceso de formación – Ferias municipales

Perfiles esperados de los participantes NNA

Con el desarrollo de esta propuesta se pretende que durante el desarrollo del proceso de formación los NNA vinculados, tengan un alto auto-concepto y auto-reconocimiento de sí mismos a partir del autocuidado del cuerpo como principal escenario para la paz y convivencia, promocionando la autoestima en interacción con otros.



**Asociación de Profesionales
para el Desarrollo Social**

NI 1: 900.400.705-5

www.apds.com.co

Experiencia y Responsabilidad Son...
en nuestros compromisos

101

Bogotá D.C. 9 de noviembre del 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : E-2017-586910-0101
Fecha: 2017-11-10 13:15:17
No. Folios: 10
Remite: ASOCIACION DE PROFESIONALES

Señores
COMITÉ EVALUADOR
BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-001-2017PA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C -75
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Subsanación PROPUESTA No. 101 Asociación De Profesionales Para El Desarrollo Social – APDS

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con el Informe de Evaluación preliminar de los componentes Jurídico, Financiero y Técnico publicado en la Página web del ICBF el día 3 de Noviembre de 2017, en el marco de Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes ICBF-IP- 001 – 2017,

Documentación para contratar: **CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"**, nos permitimos presentar la subsanación de:

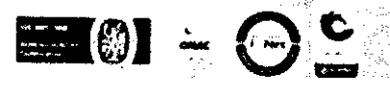
a) Componente Jurídico de la propuesta No. 101 como nos pide el Comité Evaluador

Carta de presentación suscrita por el representante legal:

La evaluación preliminar señala "Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes: En dicha carta se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos y zonas en las cuales existe interés de operar. **NO CUMPLE** (6.1.1.1 No está expresamente el porcentaje de la contrapartida)".

4:09 PM
10 NOV 2017
[Handwritten signature]

12400
10 Folios
001





Adjuntamos la carta de presentación donde se precisa el porcentaje de la contrapartida a aportar:

- 1) **Contrapartida en Especie:** (2%) por ciento, del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018.
- 2) **Contrapartida en Actividades Comunitarias:** Realizar dos (2) actividades comunitarias por zona contratada, con un mínimo de cien (100) personas que incluyan niños niñas y adolescentes, familiares o cuidadores participantes y no participantes en el programa.
- 3) **Contrapartida en Cupos Adicionales:** Garantizar la atención de dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes, garantizando las mismas condiciones previstas para los miembros del grupo descritas en el lineamiento técnico administrativo del programa, sin costo adicional para el ICBF

b) Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso.

La evaluación preliminar señala *"Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso. NO CUMPLE (3.1.12 No dice expresamente la no obligatoriedad de contar con revisor fiscal)"*.

Adjuntamos el certificado de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social durante los últimos seis meses, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 189 de 202.

c) Respetuosamente solicitamos al Comité Evaluador verificar el acta de los siguientes contratos y subsanarios, conforme los folios anexos a la propuesta

- 1) Contrato No. 154, suscrito el 3 de enero de 2011 como aparece en la certificación folio 121 de la propuesta y el mismo contrato se encuentra en los folios 120 al 134, que por error de transcripción en el cuadro resumen de experiencia se puso como fecha de terminación 2 de enero de 2012 y es 24 de febrero de 2012, como aparece en la certificación por lo tanto agradecemos nos tengan en cuenta el otro tiempo de experiencia y se nos sume el otro valor a acreditar.

El valor del contrato es de \$334.686.400 y no de 29.882.714



- 2) Contrato No. 104 de diciembre 20 de 2013, que inicio como aparece en la certificación Folio 222 de la propuesta y el mismo contrato se encuentra en los folios 195 al 228, que por error de transcripción en el cuadro resumen aparece 8 de febrero de 2014 y es 8 de febrero de 2013, respetuosamente solicitamos al Comité evaluador nos tenga en cuenta el otro tiempo de experiencia y se nos sume el otro valor a acreditar, por lo tanto aclararnos que con este dato este contrato no es traslapado.

- 3) Contrato No. 045 El valor del contrato es de \$221.986.782 y no de \$204.508.446 – Folios 135 al 156

Por lo expuesto anteriormente, solicito se subsane y se valide la información presentada por medio del presente documento, para quedar habilitados en el Banco Nacional de Oferentes ICBF -IP - 001 – 2017 Documentación para contratar: **CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"**

Bendiciones,


YASMINA SERRANO MORALES
Representante Legal - APDS

Anexo: Folios

003



2. CARTA DE PRESENTACION

Bogotá. 7 de Noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito YASMINA SERRANO MORALES con cédula de ciudadanía N° 39.688.587 y en calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL – APDS con Nit. 900.400.705-5 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) **Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.**
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “Generaciones con Bienestar” en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) **No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo



a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) **Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.**
- k) **Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.**
- l) **Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.**
- m) **Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.**
- n) **Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.**
- o) **Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.**

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) **Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.**
- q) **Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.**
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo apds.colombia@gmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).**
- s) **Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.**



NIT: 900.400.705-5

- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- v) A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:
1. Vichada – Zona 1
 2. Arauca - Zona 1
 3. Guaviare – Zona 1

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

El valor que se destinará a título de contrapartida, es del dos (2%) por ciento, del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018. Asimismo, presentamos el formato diseñado para tal fin y denominado "Contrapartida en Especie" donde relacionamos la contrapartida que nos comprometemos a ofrecer cuantificándola.

**FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE**

DEPARTAMENTO:		VICHADA	
ZONA:		ZONA 1	
ELEMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE	PRESUPUESTO
Vestidos danza o teatro	12		1.200.000
Petos	90		1.100.000
Balones	27		657.000
Bicicletas	3		600.000
Patines	3		240.000
Micrófonos	6		600.000
Equipos de Sonido o Parlantes	3		1.000.000
Tablets	13		2.503.000
TOTAL PRESUPUESTO		2%	7.900.000



DEPARTAMENTO:		ARAUCA	
ZONA:		ZONA 1	
ELEMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE	PRESUPUESTO
Vestidos danza o teatro	24		2.400.000
Petos	320		3.200.000
Balones	120		3.000.000
Bicicletas	30		6.000.000
Patines	30		2.400.000
Micrófonos	12		600.000
Equipos de Sonido o Parlantes	6		1.998.000
Tablets	30		6.102.000
TOTAL PRESUPUESTO		2%	25.700.000

DEPARTAMENTO:		GUAVIARE	
ZONA:		ZONA 1	
ELEMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE	PRESUPUESTO
Vestidos danza o teatro	22		2.200.000
Petos	170		1.700.000
Balones	50		1.250.000
Bicicletas	6		1.200.000
Patines	6		480.000
Microfonos	12		600.000
Equipos de Sonido o Parlantes	6		1.998.000
Tablets	28		5.572.000
TOTAL PRESUPUESTO		2%	15.000.000

Contrapartida en Actividades Comunitarias

Nos comprometemos en realizar dos (2) actividades comunitarias por zona contratada, para la Contrapartida en Actividades Comunitarias, con un mínimo de cien (100) personas que incluyan niños niñas y adolescentes, familiares o cuidadores participantes y no participantes en el programa. Estas actividades estarán enfocadas en la socialización de los contenidos del programa, en los avances logrados con los niños, niñas y adolescentes y en el análisis de las problemáticas que enfrentan la niñez y la adolescencia a nivel local. Dichas actividades comunitarias serán adicionales a los encuentros mensuales definidos



en los lineamientos técnicos del programa y a las actividades de cierre de los encuentros vivenciales.

Contrapartida en Cupos Adicionales:

Nos comprometemos para la Contrapartida en Cupos Adicionales, garantizar la atención de dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes, garantizando las mismas condiciones previstas para los miembros del grupo descritas en el lineamiento técnico administrativo del programa, sin costo adicional para el ICBF, contemplando la posibilidad de conformar grupos de 27 niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que el ICBF reconocerá el pago de 25 niños, niñas y adolescentes por cada grupo conformado. La conformación de estos grupos superiores a 25 niños, niñas y adolescentes, serán aprobados por el supervisor del contrato y su participación deberá ser registrada en los formatos y condiciones definidas por el ICBF.

**FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS**

DEPARTAMENTO:	VICHADA
ZONA:	ZONA 1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
Se garantiza la atención de dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes para la Zona 1 del del departamento de Vichada	Se realizarán dos (2) Actividades Comunitarias para toda la Zona 1 del departamento. Cada Actividad contará con cien (100) personas entre niños, niñas, adolescentes participantes del programa, familiares o cuidadores.

DEPARTAMENTO:	ARAUCA
ZONA:	ZONA 1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
Se garantiza la atención de dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes para la Zona 1 del departamento de Arauca	Se realizarán dos (2) Actividades Comunitarias para toda la Zona 1 del departamento. Cada Actividad contará con cien (100) personas entre niños, niñas, adolescentes participantes del programa, familiares o cuidadores

003



DEPARTAMENTO:	GUAVIARE
ZONA:	ZONA 1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
Se garantiza la atención de dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes para la Zona 1 del departamento de Guainía	Se realizarán dos (2) Actividades Comunitarias para toda la Zona 1 del departamento. Cada Actividad contará con cien (100) personas entre niños, niñas, adolescentes participantes del programa, familiares o cuidadores

Nuestra sede Administrativa se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 118 No. 19-09 Ofc. 304, dotada con línea telefónica, acceso a internet, equipo de cómputo y equipo necesario para la ejecución de los programas del ICBF.

Atentamente,

Firma

Nombre completo: YASMINA SERRANO MORALES

Dirección comercial: Calle 118 No. 19 -09 Ofc. 304

Teléfono y Fax: (1) 6756235 - 3132003182

Domicilio Legal: Calle 118 No. 19 -09 Ofc. 304, Bogotá, D.C.

Correo electrónico: apds.colombia@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA**

Yo, YASMINA SERRANO MORALES, identificado con la cedula de ciudadanía número 39.688.587 de Usaquén, en mi condición de Representante Legal de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL – APDS** con NIT: 900.400.705-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la Asociación durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la documentación para la presente invitación pública, por los conceptos de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social, Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los Aportes Parafiscales Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar.

Estos montos corresponden a los pagos realizados por la Asociación de Profesionales para el Desarrollo Social – APDS durante dichos seis meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

APDS No está obligada a tener Revisor Fiscal, según parágrafo 2 artículo 13 ley 43/90

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá, a los (07) veinte días del mes de noviembre de 2017

FIRMA 
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **YASMINA SERRANO MORALES**



26

Bogota D.C., 10 de noviembre de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : E-2017-587742-0101
Fecha: 2017-11-10 15:34:00
No. Folios: 5
Remite: PROFESIONALES DE COLOMBIA

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

**REF: SUBSANACION EVALUACION PRELIMINAR VERIFICACION REQUISITOS
HABILITANTES JURIDICOS - Invitación Pública IP 001-2017.**

Respetados señores:

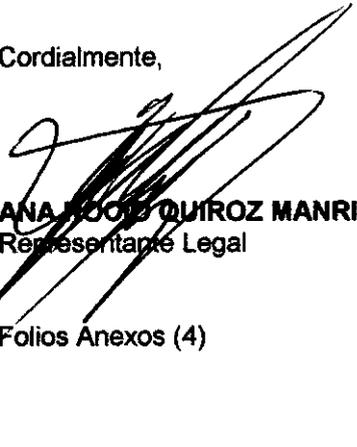
Dando respuesta al resultado de la evaluación preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos para la **conformación del Banco Nacional de Oferentes** para la prestación del servicio público de bienestar familiar en las modalidades tradicional y rural del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, "**Generaciones con Bienestar**", atentamente les comunicamos que la **Asociación Profesionales de Colombia con Nit 830.107.985-1** cuenta con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgada mediante resolución 3248 del 31 de diciembre de 2007.

Como soporte de lo anteriormente enunciado y con el fin de ser subsanado el resultado de la evaluación adjuntamos en tres (3) folios el Certificado de Representación Legal que acredita lo anteriormente enunciado.

No obstante lo anterior hemos procedido a solicitar copia de la Resolución 3248 a la Coordinación del grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Bogotá, sobre lo cual anexamos un (1) folio que evidencia lo descrito.

Quedamos atentos a su pronunciamiento, que nos permita dar continuidad en el proceso de selección como Oferente Habilitados.

Cordialmente,



ANA LUCÍA QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal

Folios Anexos (4)

Sede Administrativa Calle 95 N° 68 F 24 Barrio La Alborada
Teléfono 4742288- 6244700 - 3108774707
Sucursal Cll.57 sur No 104-22 Bosa Santafé
Teléfonos 7741739 – 7534620
Apdecolombia09@yahoo.es
www.apdecolombia.com

POOR
10 NOV 2017
5:07
12400
5 folios



Bogotá, Noviembre 8 de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cde No. : E-2017-581284-1100
Fecha: 2017-11-08 15:38:34
No. Folios: 1
Remite: ASOCIACION PROFESIONALES DE CO

Doctora:
GRACIA EMILIA USTARIZ VELEÑO
Coordinadora Grupo Jurídico
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Regional Bogotá
Ciudad

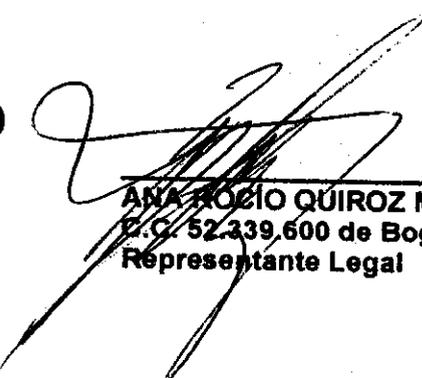
ASUNTO: Solicitud de Resolución mediante la cual se otorga Personería Jurídica

Respetada Doctora:

En mi calidad de representante Legal de la **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA** identificada con NIT 830.107.985-1, atentamente les solicitamos una copia de la Resolución 3248 del 31 de diciembre de 2007, mediante la cual nos fue otorgada la Personería Jurídica y Representación Legal.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
C.C. 52.339.600 de Bogotá
Representante Legal

Sede Administrativa Calle 95 No 68 F-24 La Alborada
Sucursal Cll.57 sur No 104-09 Bosa Santafé
7534620-7741739-6244700-3108774707
Apdecolombia09@yahoo.es
www.apdecolombia.com



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



01/09/2017 Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

830.107.985

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

Domicilio

BOGOTA

Dirección

CALLE 95 No 68 F-24 LA ALBORADA

Telefono

6564922

Fax

6564922

Institución

Representante Legal

52.339.600

BOGOTA

Inicia

31/03/2012

Termina

Representante Legal Suplente

Inicia

Termina

QUIROZ MANRIQUE ANA ROCIO

Junta Directiva

Vicepresidente: Marin Guasca Angie Elizabeth CC No 52989879 de Bogotá D.C
 Secretario: Riveros Osorio Luis Enrique CC No 79469258 de Bogotá D.C
 Tesorero: Quiroz Manrique Cristobal C.C. No 79519113 de Bogotá D.C
 Vocal: Rios Rincon Ana Beatriz C.C: No 39761279 de Bogotá
 Periodo : A partir del 31/03/2012.

Nota : El periodo del Secretario y Tesorero a partir del 30/11/2010.

Fecha de Inicio

31/03/2012

Fecha de Terminacion

9



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



01/09/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar

Art. 20 litera I "la Asamblea autoriza al Representante Legal para que contrate con entidades del Estado hasta por una cuantía ilimitada, para entidades privadas se requiere autorización de la Junta Directiva"

Objeto Social

Artículo 6 "La asociación es una institución sin ánimo de lucro que tiene por objeto la creación y administración de hogares de bienestar y además desarrollar actividades culturales, sociales, comunitarias, con el compromiso de ayudar a construir una sociedad justa, involucrando a los asociados, niños, jóvenes y adultos en todo el territorio Nacional; así como diseñar, desarrollar e implementar proyectos, asesorías, interventorías e investigaciones".

Vigencia

1/03/2002 al 29/02/2052

Personería Jurídica		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Resolución	3.248	Entidad
Carpeta	8671	
Se reconoce Personería Jurídica y aprueba reforma a estatutaria a la entidad sin ánimo de lucro		
Periodo: Indefinido conforme al Art. 20 de la reforma estatutaria, acta de Constitución del 1 de marzo de 2002, acta de asamblea ordinaria No 03 del 06/06/2008, acta del 30/11/2010 acta de asamblea del 31/03/2012. TRANSVERSAL 22 A		
No 61 B-19		

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

9



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



01/09/2017 Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripción
1.037	02-jul.-08	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos de estatutos a la entidad.

Gracia Emilia Ustariz Beleño
 GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
 Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA
 Reviso : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

118

**Fundacion
EL SEMBRADOR**
Semillas para el Futuro

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-2017-589338-0101

Fecha: 2017-11-14 09:38:00

No. Folios: 1

Remite: FUNDACION EL SEMBRADOR

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75

Bogota DC

ASUNTO: Subsanación Invitación Publica IP0012017

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 6

Atentamente,

Martha Lucía Ramírez Hincastroza
MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
Representante Legal
C.C. 67.002.394

11:19am
[Signature]

12400
15obre



Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : E-2017-589338-0101
Fecha: 2017-11-14 09:38:00
No. Folios: 1
Remite: FUNDACION EL SEMBRADOR

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Bogota DC

ASUNTO: Subsanación Invitación Publica IP0012017

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 6

Atentamente,

Martha Lucía Ramírez
MARTHA LUCÍA RAMÍREZ HINESTROZA
Representante Legal
C.C. 67.002.394

11:19am
[Handwritten signature]

12400



Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Av. Cra 68 No. 64C – 75
Bogotá DC.

ASUNTO: Subsanación Invitación Publica IP0012017 Proponente No. 118

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 6

Atentamente,


MARTHA LUCIA RAMÍREZ HINESTROZA
Representante Legal
CC. 67.002.394



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE
ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	CAUCA
ZONA:	3 Y 6
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
248	4

Martha Lucia Ramirez
Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
Dirección comercial: Calle 8B No 45-136
Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463
Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136
Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE
ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	CHOCO
ZONA:	1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
232	2

Martha Lucía Ramírez
Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
Dirección comercial: Calle 8B No 45-136
Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463
Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136
Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE
ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	VALLE
ZONA:	1 Y 2
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
280	4

Martha Lucia Ramirez
Nombre completo: MARTHA LUCÍA RAMIREZ HINESTROZA
Dirección comercial: Calle 8B No 45-136
Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463
Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136
Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

93



ATAOLE
CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL DE AFRODESCENDIENTES

Cartagena, 10 de noviembre de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : E-2017-589320-0101
Fecha: 2017-11-14 09:35:41
No. Folios: 1
Remite: ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE AF

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Bogota DC

ASUNTO: Subsanación Invitación Publica IP0012017

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Publica IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 2
2. Formato No. 5
3. Formato No. 6
4. Certificaciones de Experiencia
5. Propuesta Metodologica

ALBERTO HERNANDEZ
ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES
Representante Legal
CC. 8.853.920

11:10am
4 NOV. 2017
Juan

12400
f Sobre
Sellado



Cartagena, 10 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Av. Cra 68 No. 64 C – 75
Bogotá DC

ASUNTO: Subsanación Invitación Pública IP0012017 Proponente No. 93

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanación a la Invitación Pública IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 2
2. Formato No. 5
3. Formato No. 6
4. Certificaciones de Experiencia
5. Propuesta Metodológica

ALBERTO HERNANDEZ
ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES
Representante Legal
CC. 8.853.920



Cartagena, 10 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Av. Cra 68 No. 64 C – 75
Bogotá DC

ASUNTO: Subsanción Invitación Pública IP0012017 Proponente No. 93

Adjunto la relación de los siguientes documentos, como subsanción a la Invitación Pública IP0012017 Generaciones con Bienestar:

1. Formato No. 2
2. Formato No. 5
3. Formato No. 6
4. Certificaciones de Experiencia
5. Propuesta Metodológica

ALBERTO HERNANDEZ
ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES
Representante Legal
CC. 8.853.920



FORMATO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo, **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° * **8.853.920**, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE** identificado con Nit **806.016.595-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cartagena, a los (23) Veintitrés días del mes de octubre de 2017.

ALBERTO HERNANDEZ
ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES
Representante Legal
C.C. N° 8.853.920

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 8.859.920
HERNANDEZ TORRES

APellidos
ALBERTO ARTURO

SEXO
HOMBRES

ALBERTO HERNANDEZ
FIRMA



INDICE DE DEDUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1980

CARTAGENA
(POLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

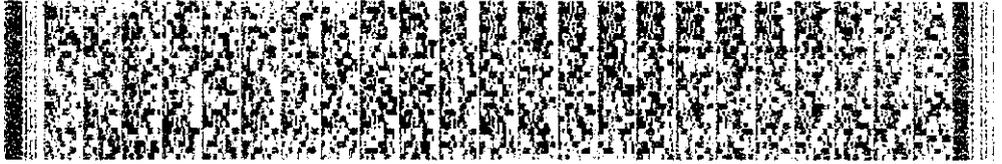
1.65
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

M
SEXO

10-SEP-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00148082-M-0006950920-20060108 0005089202A 1 0010021980



**FORMATO
PROPUESTA DE CANTIDAD**

EN ESPECIE DEPARTAMENTO: ZONA: ELEMENTOS CANTIDAD PRESUPUESTO TOTAL PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO:		Guajira
ZONA:		1
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTOS
Elementos para actividades deportivas.		
Balones		
Conos		
Petos		
Mallas		
TOTAL PRESUPUESTO		2% del Valor del presupuesto.

ALBERTO HERNANDEZ
 Nombre completo: **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
 Dirección comercial: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Teléfono y Fax: **691 2787 - 310 5496668 - Cartagena**
 Domicilio Legal: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Correo electrónico: **corpoataoleafro@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



**FORMATOS
PROPUESTA DE CONTABILIDAD**

EN ESPECIE DEPARTAMENTO: ZONA: ELEMENTOS CANTIDAD PRESUPUESTO TOTAL PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO:		Bolívar
ZONA:		1 Y 2
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTOS
Elementos para actividades deportivas.		
Balones		
Conos		
Petos		
Mallas		
TOTAL PRESUPUESTO		2% del Valor del presupuesto.

ALBERTO HERNANDEZ

Nombre completo: **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
 Dirección comercial: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Teléfono y Fax: **691 2787 - 310 5496668 - Cartagena**
 Domicilio Legal: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Correo electrónico: **corpoataoleafro@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



**FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTIAPARTIDA**

EN ESPECIE DEPARTAMENTO: ZONA: ELEMENTOS CANTIDAD PRESUPUESTO TOTAL PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO:		Atlántico
ZONA:		1
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTOS
Elementos para actividades deportivas.		
Balones		
Conos		
Petos		
Mallas		
TOTAL PRESUPUESTO		2% del Valor del presupuesto.

ALBERTO HERNANDEZ
 Nombre completo: **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
 Dirección comercial: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Teléfono y Fax: **691 2787 - 310 5496668 - Cartagena**
 Domicilio Legal: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Correo electrónico: **corpoataoleafro@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
ZONA:	1 Y 2
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
224	4

ALBERTO HERNANDEZ
 Nombre completo: **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
 Dirección comercial: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Teléfono y Fax: **691 2787 - 310 5496668 - Cartagena**
 Domicilio Legal: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Correo electrónico: **corpoataoleafro@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE
ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
ZONA:	1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
120	2

ALBERTO HERNANDEZ
Nombre completo: **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
Dirección comercial: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
Teléfono y Fax: **691 2787 - 310 5496668 - Cartagena**
Domicilio Legal: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
Correo electrónico: **corpoataoleafro@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



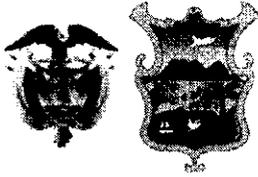
FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE
ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
ZONA:	1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
120	2

ALBERTO HERNANDEZ

Nombre completo: **ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
 Dirección comercial: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Teléfono y Fax: **691 2787 - 310 5496668 - Cartagena**
 Domicilio Legal: **Barrio El Recreo Diagonal 31 H Carrera 80 B – 81 Apto 1 - Cartagena**
 Correo electrónico: **corpoataoleafro@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

EL SUSCRITO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE**, identificada con NIT: 806.016.595-4, ejecutó a satisfacción el siguiente proyecto con el Municipio de María La Baja – Bolívar. Cuyo objeto es el desarrollo de procesos de formación para Niños, Niñas y Adolescentes en derechos y deberes a través de actividades formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de enero de 2012

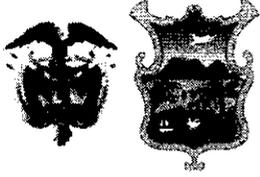
FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2012

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2012

POBLACION ATENDIDA: 165 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$173.534.000**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

Estado del Convenio No 027-2010: Liquidado.

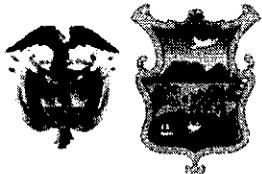
Este contrato se encuentra liquidado y no fue objeto de incumplimiento, ni caducidad, ni de multas.

Para constancia se firma en el Municipio de María La Baja - Bolívar a los (09) nueve días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,



HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Secretario De Planeación Alcaldía De María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

EL SUSCRITO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE**, identificada con NIT: 806.016.595-4, ejecutó a satisfacción el siguiente proyecto con el Municipio de María La Baja – Bolívar. Cuyo objeto es el desarrollo de procesos de formación para Niños, Niñas y Adolescentes en derechos y deberes a través de actividades formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de enero de 2013

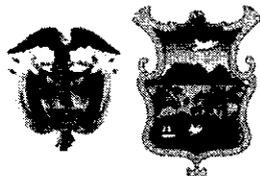
FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2013

POBLACION ATENDIDA: 165 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$177.000.000**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Un pueblo educado asegura su desarrollo

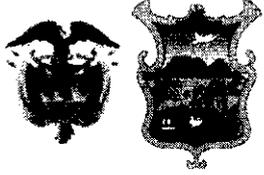
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Teléfono: (+57) 5 6261259 Fax:(+57) 5 6261259

Correo electrónico: contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co | Código postal: 131060

Dirección: Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal, Palacio Municipal María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

Estado del Convenio No 052-2013: Liquidado.

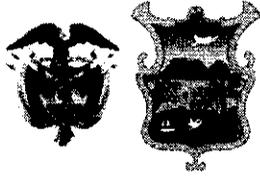
Este contrato se encuentra liquidado y no fue objeto de incumplimiento, ni caducidad, ni de multas.

Para constancia se firma en el Municipio de María La Baja - Bolívar a los (09) nueve días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,



HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Secretario De Planeación Alcaldía De María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

EL SUSCRITO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE**, identificada con NIT: 806.016.595-4, ejecutó a satisfacción el siguiente proyecto con el Municipio de María La Baja – Bolívar. Cuyo objeto es el desarrollo de procesos de formación para Niños, Niñas y Adolescentes en derechos y deberes a través de actividades formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de enero de 2014

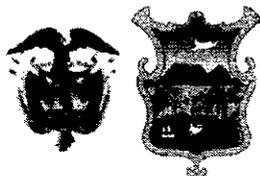
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2014

POBLACION ATENDIDA: 185 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$199.500.000**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Un pueblo educado asegura su desarrollo

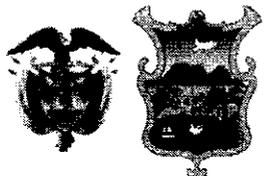
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Teléfono: (+57) 5 6261259 Fax:(+57) 5 6261259

Correo electrónico: contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co | Código postal: 131060

Dirección: Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal, Palacio Municipal María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

Estado del Convenio No 016-2014: Liquidado.

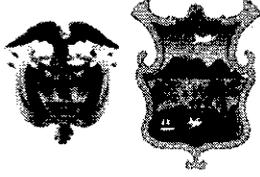
Este contrato se encuentra liquidado y no fue objeto de incumplimiento, ni caducidad, ni de multas.

Para constancia se firma en el Municipio de María La Baja - Bolívar a los (09) nueve días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,



HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Secretario De Planeación Alcaldía De María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

EL SUSCRITO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE**, identificada con NIT: 806.016.595-4, ejecutó a satisfacción el siguiente proyecto con el Municipio de María La Baja – Bolívar. Cuyo objeto es el desarrollo de procesos de formación para Niños, Niñas y Adolescentes en derechos y deberes a través de actividades formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2015

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2015

POBLACION ATENDIDA: 185 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$201.500.000**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Un pueblo educado asegura su desarrollo

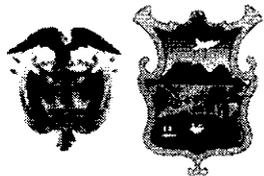
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Teléfono: (+57) 5 6261259 Fax:(+57) 5 6261259

Correo electrónico: contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co | Código postal: 131060

Dirección: Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal, Palacio Municipal María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

Estado del Convenio No 08-2015: Liquidado.

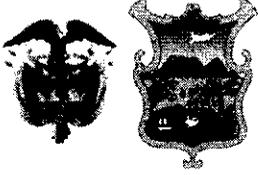
Este contrato se encuentra liquidado y no fue objeto de incumplimiento, ni caducidad, ni de multas.

Para constancia se firma en el Municipio de María La Baja - Bolívar a los (09) nueve días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,



HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Secretario De Planeación Alcaldía De María La Baja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

EL SUSCRITO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE**, identificada con NIT: 806.016.595-4, ejecutó a satisfacción el siguiente proyecto con el Municipio de María La Baja – Bolívar. Cuyo objeto es el desarrollo de procesos de formación para Niños, Niñas y Adolescentes en derechos y deberes a través de actividades formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de enero de 2016

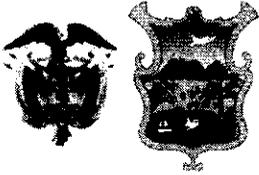
FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016

POBLACION ATENDIDA: 205 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$223.000.000**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Un pueblo educado asegura su desarrollo

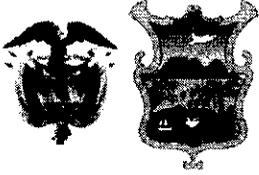
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Teléfono: (+57) 5 6261259 Fax:(+57) 5 6261259

Correo electrónico: contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co | Código postal: 131060

Dirección: Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal, Palacio Municipal María La Baja



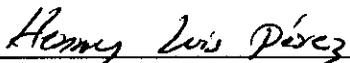
ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR
Un pueblo educado asegura su desarrollo

Estado del Convenio No 024-2016: Liquidado.

Este contrato se encuentra liquidado y no fue objeto de incumplimiento, ni caducidad, ni de multas.

Para constancia se firma en el Municipio de María La Baja - Bolívar a los (09) nueve días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,



HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Secretario De Planeación Alcaldía De María La Baja



Tabla de contenido

- 1. Introducción.**
- 2. Marco Contextual.**
- 3. Marco Pedagógico.**
 - 3.1. Enfoque Diferencial.**
 - 3.2. Protección Integral.**
 - 3.3. Educación Inclusiva**
- 4. Objetivos.**
 - 4.1. Objetivo General.**
 - 4.2. Objetivos Específicos.**
- 5. Plan Estratégico.**
- 6. Desarrollo Metodológico.**
 - 6.1. Componentes de Ejecución**
 - 6.2. Acciones de fortalecimiento del proceso de atención y Actividades Cartográficas.**
- 7. Referencias Bibliográficas y apoyos pedagógicos**



1. INTRODUCCION.

La Corporación Sociocultural de Afrodescendientes Ataole tiene como principal objetivo el fomento al desarrollo socioeconómico y supervivencia de la niñez, la adolescencia y las mujeres en situación de vulnerabilidad y la comunidad afrocolombiana, mediante la recuperación, el fortalecimiento individual y colectivo, la implementación y desarrollo de estrategias que promuevan la organización comunitaria, los procesos etnoeducativos y el rescate de las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades Afro descendientes y la población en situación de vulnerabilidad. La promoción de acciones tendientes a preservar y manejar los recursos naturales y etnobiológicos de Colombia de manera sostenible y la generación de oportunidades de acceso a programas de capacitación orientados a la formación de ciudadanos idóneos, competitivos, éticos y humanistas con pensamiento autónomo y crítico que participen en procesos de transformación de la sociedad.

Dichas acciones se establecen a través de la conformación de un equipo humano capaz de identificar y reconocer al otro como sujeto que requiere de cuidado, respeto, reconocimiento de sus habilidades y potencialidades, que aunque se encuentre inmerso en entornos vulnerables se les brinden espacios saludables de aprendizajes sociales y culturales.

Para el logro de lo anterior nuestro quehacer se establece desde un enfoque de derechos reconociendo que los derechos son interdependientes. La realización de



2. MARCO CONTEXTUAL.

La costa caribe colombiana presenta diversas problemáticas tales como el desempleo, pobreza, desplazamiento, damnificados por el invierno, violencia intrafamiliar, violencia social, corrupción y degradación ambiental, son algunos de los problemas que debe superar la región Caribe para potenciar su desarrollo. A estos graves problemas se suman otras situaciones como el accionar de las Bacrim que amenaza la seguridad de las capitales costeñas y generan dificultades que entorpecen el proceso de restitución de tierras a familias despojadas. La falta de liderazgo, de organización, planeación, y sobre todo educación, han convertido estos problemas en pesadas cruces que llevamos a cuesta cada uno de los ciudadanos de esta gran región de Colombia. Hasta dónde y hasta cuándo vamos a cargar estas cruces depende enteramente de nosotros, sobre todo ahora que el Caribe se convertirá en uno de los protagonistas del TLC con Estados Unidos.

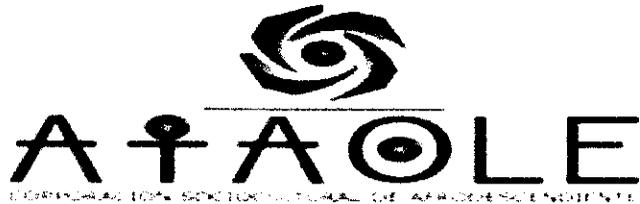
Este panorama se repite en muchas ciudades de la Costa donde según la medición de pobreza por ingresos con la metodología de la misión conformada por el Departamento Nacional de Planeación, el Dane, el Banco Mundial, la Cepal y expertos de las universidades Nacional y del Rosario, conocida como Mesepe, La Guajira es el departamento con la cifra más alta de extrema pobreza, un 37.4%, le sigue Sucre con 28.5%, Córdoba con 25.8%, Magdalena con 23.5%, Cesar con 18.5%, Bolívar con 14.7% y Atlántico con 9.4%.



La Guajira, también lidera las cifras de pobreza un 64.3%, seguido de Córdoba con 63.7%, Sucre con 63,7%, Magdalena con 58.1%, Cesar con 53.6%, Bolívar con 49.2% y Atlántico con 43.8%. Aparte de Atlántico y Bolívar, en la Costa, los pobres superan el 53% de la población, 16 puntos por encima del promedio nacional.

Altas tasas de desempleo en la región, recientes estadísticas del mercado laboral, según el Dane, que comprenden vigencias 2010–2011 señalan que en la Región Caribe la tasa de desempleo es de 11,3%, menor al 12,5% del promedio nacional. Barranquilla tiene el menor número de personas sin trabajo, le siguen Santa Marta, Sincelejo y Cartagena. En reducción del desempleo el informe señala que Riohacha logró la mayor diferencia, al pasar de 14,5% en el 2010 a 12,2%, en el 2011; Cartagena (-1,6 puntos), Barranquilla (-1,3 puntos) y Santa Marta(-1,2 puntos). Valledupar creció de 11,3% a 12,2% con casi un punto de incremento y Montería, tuvo una tasa de desempleo mayor al promedio nacional con el 15,4%.

Región Caribe reclama restitución de más de 114 mil hectáreas. Más de 2.600 familias en la Región Caribe siguen sufriendo los estragos de la violencia, al reclamar 114 mil 426 hectáreas que les fueron despojadas u obligadas a dejar abandonadas por los grupos armados al margen de la ley. La restitución avanza en medio de amenazas y denuncias sobre la presunta conformación de ejércitos irregulares que buscan torpedear el proceso.



En Córdoba el tema de restitución está pasando de castaño a oscuro. De acuerdo con la Unidad de Restitución de Tierras, en el Cesar se han presentado 905 peticiones que equivalen a 33 mil 172 hectáreas; en Bolívar, 600, para 41 mil hectáreas; en Córdoba, 467 por 18 mil hectáreas; en Sucre, 363 para 9 mil 374 hectáreas; en el Magdalena, 263 de 9 mil 300 hectáreas; en La Guajira, 89 para mil 942 hectáreas y en el Atlántico 9 para mil 638 hectáreas.

Desplazamiento, un calvario para 806 mil costeños El calvario del desplazamiento lo viven 806 mil personas en la Región Caribe. La mayoría de ellas perdió a algún familiar o ha sido víctima del despojo de sus tierras. Ahora muchas de ellas deambulan por las ciudades de la Costa en busca de una nueva vida.

Las cifras de desplazamiento en la Costa son: Bolívar, 232.423 personas; Magdalena, 161.960; Córdoba, 140.820; Cesar, 138.421 y Sucre, 132.420. Sincelejo es la capital costeña más afectada con esta problemática. La mayoría de los desplazados en la Región Caribe, provienen de Los Montes de María, San Onofre, Sur de Bolívar y de las costas de Urabá en Córdoba y Antioquia.

Más de 8 mil casos de violencia intrafamiliar se registraron en la costa Denunciar las agresiones generadas al interior de la familia ante las autoridades competentes es un paso decisivo para bajar las cifras del anonimato que caracterizan a la violencia intrafamiliar. La magnitud de este fenómeno social que

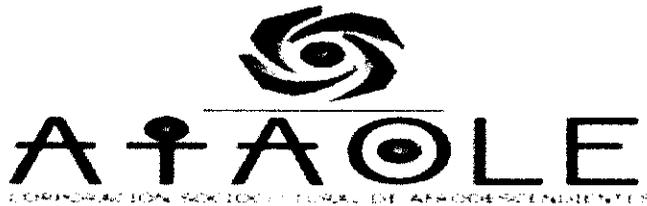


ha sido reconocido como un problema nacional que también afecta a la Costa, aún no es clara debido a la ausencia de denuncias.

La cifra oficial sobre los casos de violencia intrafamiliar en la Costa es de 8.528 según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no obstante ésta podría ser mayor ya que se estima que el 76 por ciento de las víctimas no denuncia estas agresiones a las autoridades.

En el año 2011 en Barranquilla se registraron 2.552 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, hombres, niños, adolescentes y adultos mayores, en Cartagena 1.700, en Santa Marta, 1457, en Valledupar 1.050, en Sincelejo 752, en Montería 757 y en Riohacha 386. Aspectos como la inclusión en el POS de atención a víctimas de la violencia intrafamiliar y la legislación nacional que las ampara son avances significativos en la lucha contra este problema.

La herencia del paramilitarismo en la costa Caribe está flagelando todos los intentos de paz en esta región y deja manchas de sangre ligadas con lágrimas de huérfanos y viudas. Son las denominadas bandas criminales o Bacrim, al servicio del narcotráfico que a lo largo y ancho del territorio costeño se siguen disputando las rutas de la droga y las áreas rurales sembradas en cultivos ilícitos, propiciando una guerra ciega en la que han muerto miembros de todos los bandos, así como civiles. Córdoba y Guajira con son los departamentos más afectados con el accionar de estas organizaciones delincuenciales cuyos enfrentamientos originan el 90 por



ciento de los homicidios. Pero el flagelo de las Bacrim contrasta con las capturas pues en Córdoba han caído 300 de sus miembros; en Bolívar, durante 2011 capturaron 91, en su mayoría de Los Urabeños y este año ya van 29; en Sucre, el año pasado fueron capturados 132 y hay 13 aprehendidos en el primer trimestre mientras que en La Guajira se han logrado 42 capturas. “La estrategia institucional va dirigida a acabar con las bandas criminales, principales autoras de los crímenes”, dijo el comandante de la Policía de La Guajira , Coronel Elber Velasco.

Por consiguiente es preocupante la situación de los niños, niñas y adolescentes, debido a que son los ciudadanos que construirán el futuro del país. Las problemáticas sociales de los Adolescentes, niños y niñas dejan cifras igualmente preocupantes donde encontramos que en los municipios repercuten y se producen los conflictos nacionales y, a su vez, emergen los propios según su configuración física y geográfica, social, económica y política. El problema de la violencia colombiana es producto del drama que viven los jóvenes.

El indicador de violencia en el departamento es preocupante especialmente porque los niños, niñas y adolescentes son el blanco de situaciones de abuso, del conflictos armado, sumado a las anteriores, nos encontramos con diversos conflictos dentro del sistema familiar, posibles incrementos en casos de abuso sexual, explotación infantil, deserción escolar, maltrato y violencia física tanto domestica como escolar.



Las necesidades básicas insatisfechas se reconocen como una medida alternativa de pobreza, donde han generado condiciones adversas para la convivencia ciudadana, la pérdida de capital social, confianza y solidaridad, fomentando prácticas de conflictos al interior de las familias, las cuales adoptan estilos de vida donde se invierten los valores. La juventud disminuye sus perspectivas y opciones de vida que se reflejan en un incremento en los casos de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad, deserción escolar. Así mismo, surgen manifestaciones de violencia como son la delincuencia organizada y no organizada, entre ellas las pandillas juveniles.

En nuestro país la superación del conflicto armado conlleva a un proceso lento, pero además nos exige la participación de los diversos actores de la sociedad como un proceso de corresponsabilidad en donde se requieren acciones desde la sociedad civil encaminadas a empoderar otras propuestas más humanistas que defiendan la vida por encima de cualquier ideología política, social, etnia, condición social.

Por lo anterior, es fundamental contribuir al desarrollo de espacios de interlocución, reflexión, análisis crítico, donde logremos acompañar y fortalecer a la población infantil y juvenil como sujetos de derechos, donde logren reconocer la pertinencia de establecer cambios a nivel de su comunidad y sociedad, partiendo del



conocimiento de los derechos humanos, mecanismos de participación, protección, proyecto de vida y mecanismos de reconciliación y paz.

3. MARCO PEDAGOGICO.

La Corporación Sociocultural de Afrodescendientes Ataole reconoce el aprendizaje como un proceso activo de construcción de conocimientos, partiendo del significado que a ello se le atribuye, entonces se puede decir que la enseñanza tendrá como objetivo orientar el proceso de construcción del aprendizaje.

En tal sentido, en la presente propuesta metodológica se desarrollan una serie de aspectos que pueden ser considerados en la orientación del aprendizaje como construcción del conocimiento a partir de situaciones problemáticas, bajo el marco del Modelo de aprendizaje Significativo (**David Paul Ausubel**) el cual es entendido como el “conocimiento que integra el ser humano a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades. La psicología perceptual considera que una persona aprende mejor aquello que percibe como estrechamente relacionado con su supervivencia o desarrollo, mientras que no aprende bien (o es un aprendizaje que se ubica en la memoria a corto plazo) aquello que considera ajeno o sin importancia”.

Dentro de nuestro quehacer cotidiano consideramos relevantes partir por el desarrollo de espacios de intervención social a partir de procesos pedagógicos



significativos para la comunidad, estableciendo espacios de interacción a partir de la identificación de intereses de la comunidad, saberes, tradiciones, costumbres y contexto social comunitario en las que se encuentran inmersos. En nuestra experiencia en campo hemos logrado reconocer que los niños, niñas y adolescentes son sujetos activos de nuestra sociedad, los cuales deben contar con herramientas pedagógicas y habilidades para la vida, las cuales les posibiliten el reconocimiento de sus Derechos, acciones de participación, protección y atención. Para el logro de lo anterior partimos no solamente del marco pedagógico del Aprendizaje Significativo, sino también nos apoyamos en la Pedagogía Experiencial (Dewey), partiendo que “El aprendizaje vivencial es un proceso a través del cual los individuos construyen su propio conocimiento, adquieren habilidades y realzan sus valores, directamente desde la experiencia”. (Association of Experiential Education, 1995).

El aprendizaje vivencial se basa en la creencia de que todo aprendizaje verdadero requiere del involucramiento del individuo con la temática. Nada es más relevante para nosotros que nosotros mismos. Nuestras propias reacciones a, observación respecto de y comprensión acerca de algo es más importante que la opinión de algún otro sobre lo mismo. Es un aprendizaje activo que utiliza y transforma los ambientes físicos y sociales para extraer lo que contribuya a experiencias valiosas. Es decir, en un aprendizaje que genera cambios sustanciales en la persona y en su entorno. Busca que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades reflexivas, su pensamiento y el deseo de seguir aprendiendo en un entorno



democrático y humanista. La cual complementa el proceso de intervención en los diversos contextos tanto Urbanos como Rurales, posibilitándonos el desarrollo de encuentros a partir de una reflexión continua, consciente, permanente, la cual nos conlleva a fortalecer la capacidad de análisis de los niños, niñas, adolescentes, familia y comunidad a partir de su contexto cotidiano y sus experiencias diarias.

Sumado a lo anterior nos enfocaremos en el desarrollo de procesos culturales entiendo la Cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales, que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias y que trascienda el concepto del espectáculo. Por lo cual consideramos que desde el enfoque Cultural los Niños, Niñas y Adolescentes logran mayor empoderamiento de sus raíces históricas, logrando el reconocimiento de su etnia, comunidad e historia, invitándolos a restablecer procesos culturales y participativos como sujetos de derechos.

No obstante manejaremos como ejes transversales de nuestro quehacer cotidiano los enfoques:

3.1. Enfoque Diferencial:

El enfoque diferencial se entiende como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la



diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada.

El enfoque diferencial implica tratar a personas en situaciones similares de forma igual y aquellas que estén en situaciones distintas de manera distinta, proporcional a sus diferencias. Esto supone que la intervención estatal no solo debe brindar igualdad formal, sino igualdad sustantiva, lo que implica no sólo garantizar igualdad de oportunidades para todos sino también igualdad en resultados que se esperan alcanzar con una intervención social.

Parte del reconocimiento de la diversidad de la población sujeto de atención y de los derechos que le protegen, así como de las situaciones y condiciones particulares de discriminación y vulnerabilidad, por lo que ha definido cuatro dimensiones para su abordaje:

- Discapacidad
- Género -centrado en derechos de las mujeres-
- Orientaciones sexuales e identidades de género
- Étnico.



Grupo Étnico: Para la Corte Constitucional Colombiana, la definición de un grupo étnico comprende dos condiciones, una subjetiva y otra objetiva. La primera, está relacionada con la conciencia de la identidad étnica, es decir; La conciencia que tienen los miembros de su especificidad, es decir, de su propia individualidad, a la vez que de su diferenciación de otros grupos humanos, y el deseo consciente en mayor o menor grado, de pertenecer a él, de seguir siendo lo que son y han sido hasta el presente”. La segunda se refiere a “los elementos materiales que distinguen al grupo, comúnmente reunidos en el concepto de “cultura”. Este término hace relación básicamente al conjunto de creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un grupo humano. el sistema de valores que caracteriza a una colectividad humana.” En este conjunto se entienden agrupadas, entonces, características como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias religiosas, las costumbres (folclore) y la mentalidad o psicología colectiva que surge como consecuencia de los rasgos compartidos.

Interculturalidad: Tiene como propósito fundamental, el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentran formas de relacionamiento y encuentro que les permite continuar su existencia sin dañarse mutuamente. En este sentido, la interculturalidad es un proyecto político⁸ que propende por la construcción de relaciones horizontales, en la que se reconoce la perspectiva de cada quien sin perder de vista la necesidad de lograr objetivos comunes.



Propio: Refiere a la forma como los grupos étnicos piensan, hacen y explican las cosas y el mundo, así como las maneras de concebir y entender la infancia, la familia, las comunidades y su interacción. Se entiende que lo propio ocurre en el marco de la autonomía y autodeterminación de los pueblos y las comunidades.

Territorio: Entendido como una construcción multidimensional e indivisible y una compleja red de interconexiones; el territorio es un lugar estructurado y organizado en su espacialidad por las relaciones entre los seres humanos. El territorio es el resultado de procesos sociales, con dinámicas culturales, en las que se entretajan relaciones sociales, económicas, políticas, humanas, y también relaciones de poder. De ahí que pensar el territorio va mucho más allá del espacio geográfico; pensar el territorio es pensar sobre todo en las comunidades y poblaciones que dinamizan dichos procesos sociales desde el reconocimiento de sus particularidades y características propias

3.2. Protección Integral:

“Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en el desarrollo del principio del interés superior.



Desde la doctrina de protección integral debe procurarse una atención preventiva y una intervención oportuna para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es fundamental, explicitar que esta doctrina hace referencia a cuatro acciones afirmativas: reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

-Reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes: reconociendo su dignidad como constitutiva e inherente a su condición de ser humano, así como a la infancia como categoría social; hay un re-conocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de sus derechos. Esta perspectiva impone el reto social de cambio, tanto en lo estructural como en lo relacional, que deberá hacerse realidad en los programas, proyectos y servicios dirigidos a este grupo poblacional específicamente. Las transformaciones sociales serán el escenario que asegure un efectivo goce de derechos en la primera infancia, la niñez y la adolescencia.

-Garantía del ejercicio de los derechos: a partir de asegurar el ejercicio de sus derechos, se construye ciudadanía, de tal forma que el Estado sea proveedor de condiciones reales y objetivas, en donde los principios de universalidad e integralidad son aplicados en el ejercicio pleno de derechos, su protección y restablecimiento de acuerdo a cada situación especial e individual de niños, niñas y adolescentes. Se debe atender desde un enfoque diferencial, respondiendo a las particularidades culturales, económicas y sociales de las comunidades y, en el



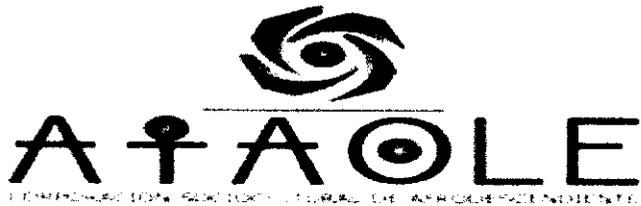
ámbito individual, condiciones como género, discapacidad, CICLO VITAL, diversidad sexual, condiciones de vulnerabilidad específicas, entre otras.

-Prevención de la amenaza o vulneración de sus derechos. Hace referencia a todas aquellas acciones que buscan identificar los riesgos, su origen e implicaciones, y las formas de hacer efectiva la prevención de los mismos. Estas acciones deberán ser propositivas y no reactivas para lograr el impacto en la reducción de los riesgos y factores de vulnerabilidad.

-Restablecimiento de derechos vulnerados. Entendido como las acciones inmediatas cuya prioridad es absoluta, dirigidas a restaurar la dignidad a partir de medidas administrativas correspondientes y atención e intervención de acuerdo a cada situación particular. Se debe resignificar la situación del niño, niña o adolescente a quien se le han vulnerado sus derechos, el contexto y los involucrados en dicha vulneración, así como los actores responsables de las acciones de restablecimiento y su cumplimiento en cuanto a oportunidad y pertinencia, de las acciones definidas.

3.3. Educación Inclusiva:

La inclusión significa, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones



éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abran el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizajes significativos; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos

La inclusión tiene que ver con construir una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias, y constituye una preocupación universal común a los procesos de reforma educativa, pues se visualiza como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión, dentro del enfoque y las metas de la Educación Para Todos y de la concepción de la educación como un derecho

El concepto de inclusión ha evolucionado hacia la idea que niñas, niños y jóvenes tienen derecho a la educación, lo que implica equivalentes oportunidades de



e inclusive que se envíen las pruebas a los municipios en donde habitan quienes tengan dificultad para desplazarse.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL.

- Desarrollar encuentros lúdicos, culturales a través de la reflexión, el análisis y la participación con niños, niñas, adolescentes alrededor de la promoción y formación en derechos, deberes, prevención de riesgo, promoción de factores de protección, mecanismos de participación, ciudadanía y fortalecimiento de proyectos de vida.

4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conformar grupos de niños, niñas y adolescentes alrededor de espacios lúdicos, recreativos y culturales que favorezcan la participación de espacios de reflexión y análisis de los derechos humanos y corresponsabilidad desde el enfoque étnico.
- Fomentar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes a través de las costumbres, tradiciones y creencias propias de cada cultura.
- Restablecer redes interinstitucionales, comunitarias y psicosociales en la región del caribe, para la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como proceso de corresponsabilidad y garantía de derechos.



- Promover espacios de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzoso, embarazos no deseados, deserción escolar y tipos de violencia en todas sus manifestaciones.

5. Planeación Estratégica.

Para el logro del desarrollo de la propuesta metodología la Corporación Sociocultural de Afrodescendientes Ataloe establece como eje transversal los lineamientos Técnicos del programa Generaciones Con Bienestar, buscando contribuir al desarrollo de fortalecimiento del rescate de las tradiciones culturales a partir del desarrollo de espacios de diálogos, tradición oral, momentos de intercambios culturales, deportivos, lúdicos y formativos con niños, niñas y adolescentes, con los cuales pretendemos lograr espacios de prevención de la violencia, Prevención del trabajo infantil, promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales como son la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la salud sexual y reproductiva basados en el marco del enfoque de derechos, enfoque diferencial y enfoque de inclusión.

Para el logro de lo anterior se establece un plan de acción a partir de las etapas del proceso el cual se describe a continuación:

ETAPA 1. PREPARACION

ETAPA 2. CONFORMACION

ETAPA 3. EJECUCION

ETAPA 4. EVALUACION Y CIERRE.



ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL EN LA ALTIPLANO BOLIVIANO

ETAPA DEL PROCESO	OBJETIVO	ACCIONES DE EJECUCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES
ETAPA 1. PREPARACION	Conformar grupos de niños, niñas y adolescentes alrededor de espacios lúdicos, recreativos y culturales que favorezcan la participación de espacios de reflexión y análisis de los derechos humanos y corresponsabilidad desde el enfoque étnico.	Convocatoria Búsqueda Activa Alistamiento Identificación de redes interinstitucionales Líderes Comunitarios Cartografía Social Conformación y Capacitación a talento Cronogramas de trabajo Planeación Módulos de trabajo	El 100% de los promotores de derechos y coordinador metodológico cuentan con la formación y habilidades profesionales para el desarrollo del programa. El 100% de la población beneficiaria se encuentra focalizada y adscrita, contándose con el total de la etapa de alistamiento El 80% de Los líderes comunitarios reconocen el programa Generaciones Con Bienestar y establecen acciones de articulación interinstitucional.	Banco de Hojas de vida y conformación del talento humano. Cartas de presentación ante líderes comunitarios e instituciones del territorio Cartografía Social Registro de Beneficiarios Directorio Institucional Documentos requerimientos de etapa de alistamiento



AIAOLE

FORNECEDOR DE FORMACIÓN CULTURAL EN AFRO-DESCENDENCIA

ETAPA DEL PROCESO	OBJETIVO	ACCIONES DE EJECUCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES
ETAPA 3. EJECUCION	<p>-Fomentar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes a través de las costumbres, tradiciones y creencias propias de cada cultura.</p> <p>-Restablecer redes interinstitucionales, comunitarias y psicosociales en la región del caribe, para la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como proceso de corresponsabilidad y garantía de derechos.</p> <p>-Promover espacios de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzoso, embarazos no deseados, deserción escolar y tipos de violencia en todas sus manifestaciones.</p>	<p>Ejecución</p> <p>Modulo I, Modulo II, Modulo III, Modulo IV.</p> <p>Encuentros de Familia</p> <p>Acciones Interinstitucionales</p> <p>Participación comités y mesas municipales</p> <p>Actividades Movilización Social</p>	<p>El 98% de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares participan de espacios de reflexión alrededor de los derechos humanos, como ejercicio de cualificación como sujetos de derechos.</p> <p>EL 99% de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares reconocen factores de protección para la prevención</p> <p>El 90% de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares reflexiona y realizan acciones entorno a la convivencia, reconciliación y cultura de paz.</p> <p>El 100% de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares identifican acciones de participación y acción colectiva.</p>	<p>ACTAS DE FORMACION ENCUENTROS GRUPALES.</p> <p>INFORMES MENSUALES</p> <p>DIAGNÓSTICO DE DERECHOS</p> <p>LISTADOS DE ASISTENCIA</p> <p>REGISTRO FOTOGRAFICOS</p> <p>ACTIVIDADES DE MOVILIZACION</p> <p>PLAN DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES</p> <p>MODULOS PEDAGOGIGOS</p>



AIAOLE

COMUNICACIÓN SOCIOCULTURAL DE ADOLESCENTES

ETAPA DEL PROCESO	OBJETIVO	ACCIONES DE EJECUCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES
ETAPA 4. CIERRE.	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar encuentros lúdicos, culturales a través de la reflexión, el análisis y la participación con niños, niñas, adolescentes alrededor de la promoción y formación en derechos, deberes, prevención de riesgo, promoción de factores de protección, mecanismos de participación, ciudadanía y fortalecimiento de proyectos de vida.	<ul style="list-style-type: none">Actividades de Cierre.Proyectos de vida grupales e IndividualesActividades Movilización Social.	<p>El 98% de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares participaron de espacios de movilización social entorno de la prevención del reclutamiento forzado, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en adolescentes. Violencia escolar, y riesgos psicosociales.</p> <p>El 100% de los niños, niñas y adolescentes elaboran proyectos de vida a nivel individual y grupal a través de espacios culturales como etapa de cierre del programa.</p> <p>El 98% de las familias participan de espacios de prevención de riesgos psicosociales.</p> <p>El 100% de los niños, niñas, adolescentes y familia realizan evaluación del programa como etapa de cierre</p>	<ul style="list-style-type: none">Informe FinalListados de asistenciasActas de evaluación del procesoRegistro FotográficosCartas de accione para la garantía de derechos.Actas de actividades de movilizaciónRegistro y evidencias de proyectos de vidaMuestra artístico-cultural de cierre.

6.1. COMPONENTES DE EJECUCION

COMPONENTES	CONTENIDOS	PROCESOS DE DESARROLLO	TECNICAS
Componente 1 Formación y Participación	Módulo 1. Niños, Niñas y adolescentes son sujetos de derechos.	Participación y Vinculación afectiva.	-Talleres Cartográficos y analíticos. -Lectura de Contexto. -Mapas territoriales. -Recorridos -Ruta de atención al consumo de sustancias psicoactivas
	Módulo 2. Prevención para la protección.	Reconocimiento y lecturas de contexto	-Ruta de prevención de la violencia familiar y sexual
	Módulo 3. Convivencia, Reconciliación y Cultura de paz	Identificación de habilidades, entorno de la movilización social	-Ruta de atención de prevención de reclutamiento forzoso y afectaciones de violencia
	Módulo 4. Participación y acción colectiva.	Acciones de fortalecimiento para la identificación de herramientas entorno de la prevención, convivencia, reconciliación. Acciones de participación.	
Componente 2. Gestión y coordinación	-Diagnósticos de Derechos.	de Restablecimiento de derechos	Capacitación Talento Humano en mapa de respuesta institucional y



AIAOLE

DIRECCIONALIDAD SOCIOCULTURAL DE AFRICANIZANTES

<p>interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.</p>	<p>-Ruta de restablecimiento de derechos.</p>	<p>de de Acciones de ciudadanía Procesos de Corresponsabilidad.</p>	<p>comunitaria existente en cada municipio. - Capacitación Talento Humano ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos. -Elaboración de mapas de redes de apoyo y asistencia comité de supervisión y redes interinstitucionales de las zonas de intervención.</p>
<p>Componente 3. Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias "Generaciones con Bienestar".</p>	<p>Acciones de prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos</p>	<p>Comunicación, Lenguaje y Pensamiento Convivencia y autorregulación</p>	<p>Creación perfil de Facebook del programa. Visita y alimentación del perfil Generaciones con Bienestar Familiar, Regional Valle. Taller de medios alternativos y uso de medios tecnológicos, como herramientas para la protección, promoción de los derechos de los Niños, Niño y adolescente.</p>



6.2. Acciones de fortalecimiento del proceso de atención y actividades cartográficas:

En el marco de la presente propuesta metodológica se establecen acciones para el fortalecimiento de la participación de los niños, las niñas, adolescentes familia y entes comunitarios en aras de fomentar espacios de ciudadanía, participación y cultura de paz, enfatizados en la promoción de los derechos, la prevención de situaciones que puedan conllevar a la afectación del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y su grupos familiares. Las actividades de cartografía social posibilitan la interacción de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares con el territorio, permitiendo empoderamiento en sus contextos desde acciones de movilización, transformación y participación activa como sujetos activos dentro de sus comunidades.

Dentro de la propuesta pedagógica estable Cuatro actividades de tipo cartográfico las cuales se describen a continuación:

Actividad	Objetivo	Modulo
Carnaval por la vida	Realizar reconocimiento del contexto a través de la realización del carnaval por la vida, en el cual se logre la realización de una muestra artística de las costumbres, tradiciones de cada zona de intervención.	MODULO 1
Festival de la tradición oral.	Promover la tradición oral de cada municipio participante, a través del festival de arullos, poesía, cuentos y leyendas enmarcadas en el tema de convivencia, ciudadanía y paz.	MODULO 2
SEMANA DEL CINE AL BARRIO Prevención de riesgos psicosociales	Fomentar espacios comunitarios a través de la proyección de documentales y películas en los espacios comunitarios entorno a temas de prevención de riesgos psicosociales.	Módulo 3
EXPRESA TU ARTE	Desarrollar una muestra artística cultural con los y las participantes en la cual se represente la experiencia de los niños, niñas, adolescentes y su familia en los contextos situados, representando el significado y valor del territorio.	Módulo 4



7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y APOYOS PEDAGOGICOS

- Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, CINEP 2007.
- CABANELLAS, I; ESLAVA, C. (2005): Territorios de la infancia. Diálogos entre arquitectura y pedagogía. Graó, Barcelona.
- HOYUELOS, A (2005): La estética en el pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi. Barcelona. Octaedro/ Rosa Sensat.
- Nota de la UNESCO sobre las políticas de la primera infancia, ¿cuál es la imagen de niño que tenemos? N°47/ enero-marzo 2010
- Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia". Documento Conpes Social. Bogotá diciembre de 2007.
- SÁNCHEZ, J. (1997) La nueva educación infantil. España: AMEI
- SÁNCHEZ, J. (2002) La nueva educación infantil. Congreso Internacional de Educadores Infantiles de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles. Realizada en Barquisimeto, Venezuela. Junio 7 del 2002
- SARRAMONA, J. (1980) Biología, Psicología y Sociología del niño en edad preescolar. Madrid: Ediciones CEAC.
- SILVERIO GOMEZ, A.M. (s. a.) Un proceso educativo para el desarrollo integral de la primera infancia. Centro de referencia Latinoamericano para la Educación. Cuba
- VARGAS, E. & MARÍN OSORIO, W. Tendencias actuales en Educación Infantil. Revista Electrónica Ciencia Humana, 30.
- <http://constructivismos.blogspot.com.co/>
- Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca 2010-2013.
- Lineamientos Técnicos Programa Generaciones Con Bienestar – Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.



- Modelos Pedagógicos, Psicología Social, Intervención Comunitaria.
 - Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador.
 - Fernández Aller, C. (2009). *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Madrid: Catarata.
 - Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *El proyecto pedagógico y sus hilos conductores*. Consultado el 15 de marzo de 2013, en la Maleta Pedagógica del MEN contenido 1 <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-48963.html>
 - Ministerio de la Protección Social. (2011). *Tienes derechos. Sobre tu sexualidad sólo tú decides*. Consultado el 15 de marzo de 2013, en la Maleta Pedagógica del MEN contenido 5 <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-48963.html>
 - Herramientas para la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos a través del trabajo en red y el ejercicio de la ciudadanía en el marco del conpes social_147(829081).
 - http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172254_recurso_1.pdf Para que con usted gane Colombia.
 - [http://www.unicef.com.co/wp-content/uploads/2011/08/FOLLETO CANDIDATOS-PRINT.pdf](http://www.unicef.com.co/wp-content/uploads/2011/08/FOLLETO_CANDIDATOS-PRINT.pdf), (página 34).
-
- Modulo De la intervención I DEAL/BIG DEAL de War Chil Holanda ¿Cómo nos relacionamos con la gente de nuestro alrededor?.
 - Habilidades para Vivir /Programa de comportamiento Humano Ministerio de Salud-Santiago de Cali -2000.
 - Escuela de Formación en animación Juvenil, Un escenario para constitución de sujetos políticos y sociales-Santiago de Cali 2008. CIVIS.



- **Modulo Derechos Humanos – Jóvenes por los Derechos/Asociación de promotores juveniles en Derechos Humanos /Enredate Cali 2008.**
- **Transformado Sentires, OIT, ICBF, Ministerio de la protección Social.**
- **Maleta Pedagógica Ministerio de Educación Nacional-Colombia 2015.**
- **Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía – Guía N°1: La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, páginas 18 y 19.**
- **Programa para la prevención a la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos organizados al margen de la ley y de atención, seguimiento y acompañamiento a los desvinculados. Módulo Inicial – Guía de Trabajo para Niños, Niñas y Adolescentes Primera edición, octubre de 2007**